

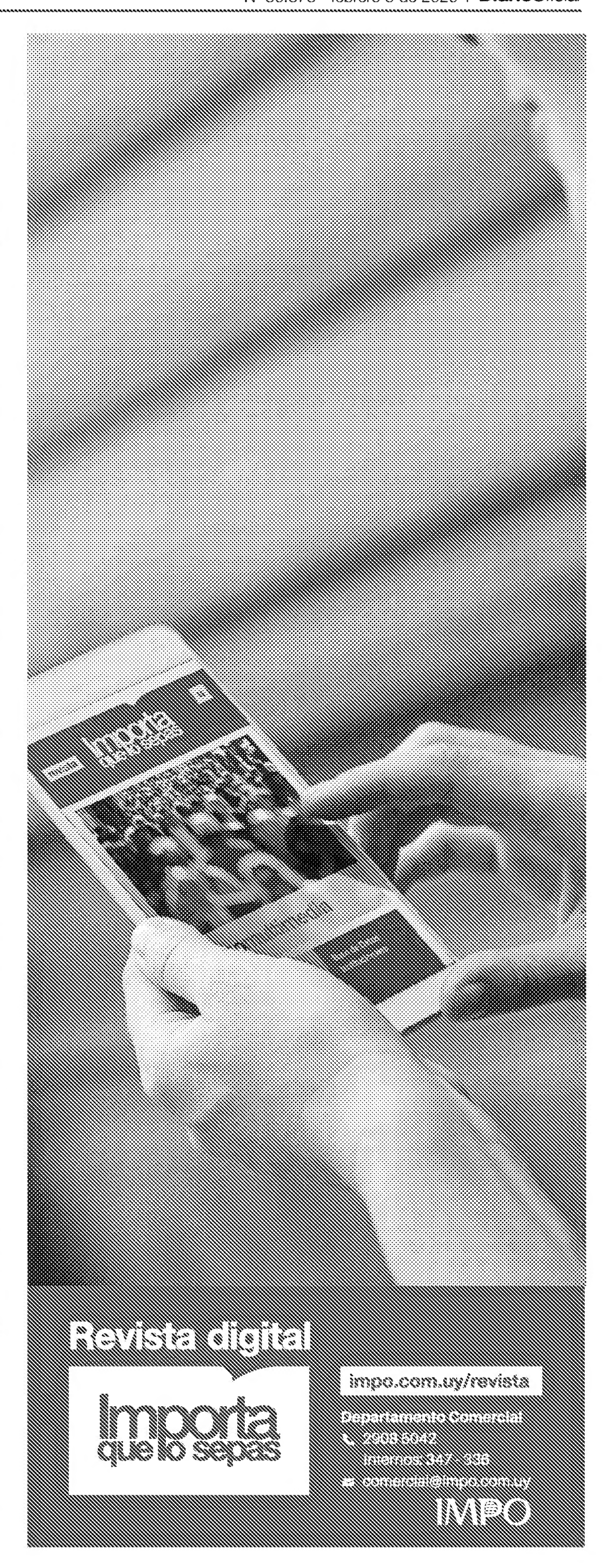
Carnaval - La Resolución 414/010 establece que la murga montevideana, así como la marcha camión y el redoblante y platillos, forman parte del patrimonio inmaterial de nuestro país. **#Carnaval**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.373 - Montevideo, miércoles 5 de febrero de 2020

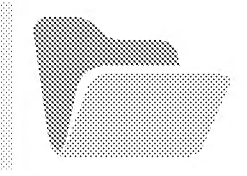
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA


Revista digital
Importa que lo sepas
impo.com.uy/revista
Departamento Comercial
2908 5042
Internos 347 - 338
comercial@impo.com.uy
IMPO

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 31 y 3 de febrero de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 31/020

Determínase que el art. 129 de la Ley 19.678 de 26 de octubre de 2018, relativo a la modificación de la fórmula de cálculo de las primas correspondientes al seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales respecto de los dependientes de la actividad rural, comenzará a regir a partir del 1º de mayo de 2020.

(393*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: lo establecido por la Ley Nº 19.678 de 26 de octubre de 2018;

RESULTANDO: que el artículo 129 de la referida norma modificó la fórmula de cálculo de las primas correspondientes al seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, respecto de los dependientes de la actividad rural;

CONSIDERANDO: **I)** que el Banco de Seguros del Estado y el Banco de Previsión Social continúan trabajando en los ajustes necesarios para una adecuada implementación de la referida modificación, de forma de no afectar el funcionamiento de la actividad rural ni la cobertura del seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales;

II) que, en función de lo anterior, resulta conveniente e imprescindible postergar la entrada en vigencia de lo previsto en el mencionado artículo, por las mismas razones consignadas en el Decreto Nº 210/019 de 8 de julio de 2019, atendiendo a que es necesario y de buena administración culminar el proceso de adecuación de la operativa del seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales para la actividad rural, a efectos de una correcta implementación de la medida, y teniendo en cuenta que la aportación patronal de las empresas rurales se realiza por cuatrimestres;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Nº 19.678 de 26 de octubre de 2018, comenzará a regir a partir del 1º de mayo de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI; ANDRÉS BERTERRECHE; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ALBERTO CASTELAR; LILIAM KECHICHIAN; JORGE RUCKS; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Decreto 24/020

Derógase el Decreto 2.294 de 20 de mayo de 1943 en la redacción dada por el Decreto 2.737 de 23 de diciembre de 1943, la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1932, y la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de octubre de 1939; y modifícanse los arts. 67 y 105 del "Reglamento de Calificación y de Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional" aprobado por Decreto 245/993 de 1º de junio de 1993.

(386*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: los principios de transparencia y accesibilidad que rigen la gestión administrativa.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1932 se creó el "Boletín del Ministerio de Guerra y Marina", a los efectos de publicar los Mensajes, Decretos, Resoluciones, Reglamentos, Notas de carácter general y demás documentos que se considere conveniente su publicación.

II) que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de octubre de 1939, se clasificó información de índole reservada y se estableció la publicación en el mencionado Boletín, de todos los asuntos sobre los que recaiga "resolución de Gobierno dictada por el Poder Ejecutivo".

III) que asimismo, por dicha Resolución de 18 de octubre de 1939, se creó en el mencionado Boletín una segunda parte de índole reservada, en la cual se publican los asuntos allí enumerados.

IV) que por Decreto 2294 de 20 de mayo de 1943 en la redacción dada por el Decreto 2737 de 23 de diciembre de 1943, se clasificaron las comunicaciones e informaciones correspondiente a este Ministerio, en ordinarias, confidenciales, reservadas y secretas.

V) que por Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993 se aprobó el "Reglamento de Calificación y de Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional", previéndose en sus artículos 67 y 105 del citado Reglamento, la publicación en el Boletín de Trámite del Ministerio de Defensa Nacional de documentación relativa a la calificación del citado Personal.

CONSIDERANDO: **I**) que las clasificaciones efectuadas en la Resolución mencionada en el Resultando II y en los Decretos referidos en el Resultando IV, han sido cuestionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

II) la necesidad de brindar mayor transparencia y accesibilidad a los actos administrativos dictados por el Ministerio de Defensa Nacional, por lo que es pertinente derogar los Boletines Públicos, Reservados y de Trámite, así como normativa que hace referencia a los mismos.

III) que a partir del 1ro. de enero de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional deberá publicar las comunicaciones que correspondiere en la intranet y los actos administrativos en su página web, sin perjuicio de la aplicación de las excepciones previstas en la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, cuando fuere pertinente.

IV) que a los efectos de lo previsto en la referida Ley 18.381, se dispone en el presente Decreto, los asuntos que se clasifican como reservados, en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1ro.- Derogar el Decreto 2294 de 20 de mayo de 1943 en la redacción dada por el Decreto 2737 de 23 de diciembre de 1943, la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de setiembre de 1932 y la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de 18 de octubre de 1939.

ARTÍCULO 2do.- Modificar los artículos 67 y 105 del "Reglamento de Calificación y de Ascenso del Personal Superior y Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional" aprobado por el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993, a los efectos de eliminar la publicación en el Boletín de Trámite del Ministerio de Defensa Nacional prevista en dichos artículos.

ARTÍCULO 3ro.- A partir del 1ro. de enero de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional publicará las comunicaciones que correspondiere en su intranet y las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional y aquellas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, en su página web, sin perjuicio de la aplicación de las excepciones -secreto, reservado y confidencial- previstas en la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, cuando fuere pertinente.

ARTÍCULO 4to.- Clasifícase, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, como información reservada en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, los asuntos relativos a:

1.- Negociaciones para la celebración de Acuerdos Internacionales en materia de defensa.

2.- Planes Militares que comprometan la defensa nacional.

3.- Bienes muebles e inmuebles de carácter bélico.

Lo previsto en el presente artículo, es sin perjuicio de la potestad del Ministerio de Defensa Nacional de clasificar información como reservada en el momento en que se solicita acceso a la misma, procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 9.

ARTÍCULO 5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia a las Unidades Ejecutoras, Dependencias y Dirección General de Recursos Humanos, para conocimiento. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JOSÉ BAYARDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR
3
Resolución 22/020

Acéptase la renuncia del Sr. Juan Eduardo Maidana Bentancur, como Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación.

(396)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: lo establecido en el artículo 114 de la Ley Nº. 18.834 de fecha 04 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I- que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 04 de noviembre de 2019 se Designó como Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación, al señor Juan Eduardo MAIDANA BENTANCUR;

II- la renuncia presentada por el citado funcionario mediante nota de fecha 26 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- ACEPTASE LA RENUNCIA como Sub Director Administrativo del Instituto Nacional de Rehabilitación con fecha 31 de diciembre de 2019, al señor Juan Eduardo MAIDANA BENTANCUR Cédula de Identidad Nro. 3.514.655-2.

2o.- REINTEGRESE a su unidad de origen, en el cargo reservado correspondiente al grado de Sub Oficial Mayor del Ministerio del Interior -Secretaría-.

3o.- NOTIFÍQUESE y comuníquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 414/019

Actualízanse los montos del Impuesto Judicial creado por los arts. 87 a 98 de la Ley 16.134 de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por el art. 334 de la Ley 16.226, de 29 de octubre de 1991.

(381*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Diciembre de 2019

VISTO: que corresponde al Poder Ejecutivo actualizar los montos del Impuesto Judicial creado por la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991;

RESULTANDO: **I)** que el artículo 95 de la Ley Nº 16.134 citada, establece que el Poder Ejecutivo actualizará anualmente la escala de montos del Impuesto Judicial con vigencia al 1º de enero de cada año, de acuerdo a la variación del Índice General de Precios al Consumo determinado por el Instituto Nacional de Estadística, en el período

comprendido entre el 1º de diciembre y el 30 de noviembre del año anterior;

II) que la variación operada por el mencionado Índice, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019, fue del 8,40% (ocho con cuarenta por ciento);

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la actualización del mencionado tributo;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Actualízanse los montos del Impuesto Judicial creado por los artículos 87 a 98 de la Ley Nº 16.134 de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, los que pasarán a ser los siguientes:

MONTO DEL ASUNTO EN $				VALOR $
ARTÍCULO 87				
Hasta	78.828			88
De más de	78.828	a	154.843	263
De más de	154.843	a	390.776	390
De más de	390.776	a	789.434	536
De más de	789.434	a	1.572.056	614
De más de	1.572.056	a	3.941.498	809
Desde	3.941.498	en adelante		809

Aumento a razón de $ 210 (pesos uruguayos doscientos diez) cada $ 1:572.056 (pesos uruguayos un millón quinientos setenta y dos mil cincuenta y seis) o fracción excedente.

Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria:

Juzgados de Paz	88
Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados	536

ARTÍCULO 90

Literal A) Intimación de pago de alquiler:

Alquiler de hasta	3.186	88
De más de	3.186 hasta 9.405	88
De más de	9.405	263
Literal B) Intimación de desalojo		263

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 1/020

Dispónese la emisión de Títulos de Deuda Pública en Unidades Indexadas (UI) y en Unidades Previsionales (UP).

(382*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Enero de 2020

VISTO: la conveniencia de emitir Títulos de Deuda Pública en Unidades Indexadas (UI) y en Unidades Previsionales (UP).

CONSIDERANDO: la demanda de tales valores en el mercado local.

ATENTO: a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011, los artículos 735 y 736 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, y artículo 334 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la emisión de Notas de Tesorería por hasta la suma de UI 2.050:000.000 (dos mil cincuenta millones de Unidades Indexadas) en los plazos de 2 (dos) a 10 (diez) años; y de UP 10.000:000.000 (diez mil millones de Unidades Previsionales) en los plazos de 10 (diez) a 30 (treinta) años; por los montos, condiciones, modalidades de integración y fechas que determine el Ministerio de Economía y Finanzas.

La presente autorización tendrá vigencia hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Las Notas de Tesorería correspondientes a la emisión referida en el artículo anterior serán colocadas por el Banco Central del Uruguay, en su calidad de Agente Financiero del Estado. En tal calidad, tendrá a su cargo el pago de los intereses, las amortizaciones y todo el servicio que demande la atención de la deuda emitida.

La presente emisión se realizará exclusivamente mediante acreditación en las cuentas especiales que los agentes inversores posean en el Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay podrá realizar operaciones de compra y venta en el mercado secundario, que puedan originarse con los títulos a que refiere el presente Decreto.

ARTICULO 3º.- La tenencia de las Notas de Tesorería a que refiere el presente Decreto, así como su renta y las utilidades generadas por su cotización, están exentas de todo gravamen impositivo. Con relación al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), regirá lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

6

Decreto 21/020

Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario que regirá para el año 2020.

(383*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: El Proyecto de Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario correspondiente al Ejercicio 2020.

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 24 de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008, la COPAB presentó sus Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2018 al Tribunal de Cuentas.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401, de 24 de octubre de 2008,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Presupuesto de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario que regirá para el año 2020, conforme al siguiente cuadro:

Presupuesto 2020 (en $)					
Ingresos					**99,610,770**
Aportes del FGDB				**99,610,770**	
Egresos					**99,610,770**
1	**Costo del Personal**			**75,658,000**	
1.1	Retribución de servicios personales		34,714,000		
1.2	Prima por antigüedad		3,244,000		
1.3	Aguinaldo		3,877,000		
1.4	Cargas legales		19,348,000		
1.4.1	Aporte a Caja Bancaria	16,674,000			
1.4.2	Aporte al BPS	2,176,000			
1.4.3	Aporte al FRL	48,000			
1.4.4	Seguro de accidentes	450,000			
1.5	Beneficios sociales		8,504,000		
1.5.1	Salario Vacacional	3.229,000			
1.5.2	CEANF	681,000			
1.5.3	Compensación asistencia médica	2.400.000			
1.5.4	Ticket de alimentación	2,194,000			
1.6	Capacitación		1,320,000		
1.7	Incentivo por cumplimiento de metas		4,651,000		
2	**Gastos de funcionamiento**			**20,289,000**	
2.1	Materiales y suministros		544,000		
2.2	Alquiler y mantenimiento		4,127,000		
2.3	Servicios públicos		573,000		
2.4	Consultorías		750,000		
2.5	Campaña de divulgación del Seguro de Depósitos		5,000,000		
2.6	Misiones al exterior		1,100,000		
2.7	Otros servicios contratados		8,195,000		
3	**Inversiones**			**275,000**	
4	**Partidas para imprevistos**			**3,388,770**	

ARTÍCULO 2º.- La remuneración mensual de los integrantes del Directorio, a valores del 1º de enero 2019, es la siguiente:

Presidente	$	226,263
Vicepresidente	$	193,941
Director	$	155,153

Estas remuneraciones se ajustarán en base a las pautas que fije el Ministerio de Economía y Finanzas para los integrantes de los Directorios de la Banca Oficial.

ARTÍCULO 3º.- La remuneración del personal de la COPAB, a valores del 1º de julio 2019, es la siguiente:

Gerente General	$	324,182
Subgerente	$	275,554
Subgerente	$	275,554
Técnico 1	$	200,222
Técnico 2	$	157,859
Técnico 2	$	157,859
Técnico 2	$	157,859
Secretario ejecutivo	$	123,259
Oficial	$	113,704
Administrativo	$	55,989
Ingeniero de Sistemas	$	137,782
Abogado	$	159,510

Las remuneraciones del Gerente General, Subgerentes, Técnicos, Secretario Ejecutivo, y Oficial se corresponden con un horario de labor de 8 horas diarias continuas de lunes a viernes.

El ajuste de estas remuneraciones se realizará en base a las pautas correspondientes al personal de Banca Privada en el ámbito de los Consejos de Salarios.-

ARTÍCULO 4º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá mensualmente una prima por antigüedad determinada en función de los años efectivamente trabajados en la actividad bancaria y reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

El importe de la prima por antigüedad que percibirá cada funcionario, se determina multiplicando el total de años de antigüedad bancaria por el valor básico de la franja que le corresponda de acuerdo al siguiente detalle:

Franja	Valor básico al 1º de julio de 2019
De 1 a 5 años	$ 759
De 6 a 10 años	$ 820
De 11 a 15 años	$ 850
De 16 a 20 años	$ 871
De 21 años y más	$ 910

ARTÍCULO 5º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá una retribución anual complementaria, por concepto de aguinaldo, equivalente a la duodécima parte de la suma de las remuneraciones sujetas a montepío percibidas en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, a la que se adicionarán las partidas que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 6º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá un salario vacacional que será abonado dentro de los diez días anteriores a la fecha en que el empleado deba comenzar su licencia anual. El monto del mismo será igual a la suma de la remuneración del cargo más la prima por antigüedad, correspondiente al mes en que el empleado inicie su licencia.

En el caso en que el empleado no hubiese generado veinte días de licencia, el salario vacacional se calculará proporcional a los días de licencia que le correspondan.

ARTÍCULO 7º.- El personal de la Corporación, incluidos los integrantes del Directorio, percibirá una compensación especial de apoyo al núcleo familiar, cuyo importe mensual se detalla a continuación en función de la situación familiar del empleado:

	Valor básico al 1º de julio de 2019
a) Solteros	$ 2,023
b) Casados	$ 2,765
c) Núcleos familiares de hasta 4 personas	$ 3,612
d) Núcleos familiares de más de 4 personas	$ 4.459

ARTÍCULO 8º.- El personal de la COPAB, incluidos los integrantes del Directorio, recibirá tickets de alimentación por un monto de $ 522,

valor al 1º de julio de 2019 (quinientos veintidós pesos uruguayos) por día hábil. El monto referido se ajustará semestralmente en base a la evolución del IPC en el semestre inmediato anterior.

ARTÍCULO 9º.- Las partidas establecidas en los artículos 4º y 7º se actualizarán siguiendo el mismo criterio establecido para el ajuste de las remuneraciones en el artículo 3º.

ARTÍCULO 10º.- La Corporación reintegrará a su personal, incluidos los integrantes del Directorio, los gastos de salud de sus empleados y su núcleo familiar (cónyuge e hijos) de acuerdo con el "Reglamento sobre Reintegro de Gastos de Salud" y modificaciones.

ARTÍCULO 11º.- El personal de la COPAB, incluidos los integrantes del Directorio, podrá recibir una partida asociada al Sistema de incentivos por cumplimiento de metas aprobado por el Directorio de la Corporación, que dependerá del cumplimiento de los objetivos institucionales incluidos en el Plan operativo 2019. El Directorio evaluará anualmente, como está previsto en el sistema, la conveniencia de mantener este mecanismo

ARTÍCULO 12º.- Los saldos disponibles, no comprometidos, de las partidas de egresos establecidas en el artículo 1º podrán trasponerse a otras partidas previstas en el presupuesto, previa autorización del Directorio.

ARTÍCULO 13º.- Las disposiciones contenidas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2020.

ARTÍCULO 14º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 15º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

7

Decreto 22/020

Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de diciembre de 2019.

(384*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: la forma opcional de liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR), establecida para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias.

RESULTANDO: **I)** que a efectos de la determinación del valor en plaza del inmueble se debe aplicar el índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), que mide la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007.

II) que la Dirección Nacional de Catastro ha relevado los datos pertinentes y realizado los correspondientes cálculos.

CONSIDERANDO: que es necesario fijar el valor del referido índice al 31 de diciembre de 2019.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 47 del Título 4, 20 y 12 del Título 8, del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 31 de diciembre de 2019:

Fecha	Índice
31.12.2019	4,71

ARTÍCULO 2º.- La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR) correspondientes a enajenaciones acaecidas entre él 1º de enero de 2020 y la fecha de publicación de este Decreto, podrá efectuarse aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 30 de setiembre de 2019 o el establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

8

Decreto 23/020

Modifícanse los Decretos 150/007 de 26 de abril de 2007, 274/008 de 9 de junio de 2008, y 30/015 de 16 de enero de 2015, todos ellos desde la vigencia del Decreto 408/019 de 30 de diciembre de 2019.

(385*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: el Decreto Nº 408/019 de 30 de diciembre de 2019 por el cual se determina la tasa para la base de cálculo del recargo mensual por mora, para la determinación de los intereses fictos y para la valuación de rentas vitalicias.

RESULTANDO: que el texto de la norma referida ha presentado ciertas dudas sobre la forma de cálculo de dicha tasa.

CONSIDERANDO: que es conveniente precisar el texto de la norma citada en el Visto de manera de definir claramente la forma de cálculo de dicha tasa.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario; el literal I) del artículo 17 del Título 4 y literal H) del artículo 9º del Título 14, del Texto Ordenado 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 274/008 de 9 de junio de 2008 desde la vigencia del Decreto Nº 408/019 de 30 de diciembre de 2019, por el siguiente:

> "Artículo 1º.- La tasa del recargo por mora a que refiere el inciso 2º del artículo 94 del Código Tributario, será de carácter mensual, capitalizable cuatrimestralmente, y se determinará incrementando en un 10% (diez por ciento) la tasa resultante de la suma del 70% (setenta por ciento) de la última tasa media trimestral del mercado correspondiente a grandes empresas y el 30% (treinta por ciento) de la correspondiente a medianas empresas, publicadas por el Banco Central del Uruguay para operaciones corrientes de crédito bancario, en moneda nacional, concertadas sin cláusula de reajuste para plazos menores a un año."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 20 del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 desde la vigencia del Decreto Nº 408/019 de 30 de diciembre de 2019, por los siguientes:

> "Artículo 20.- Intereses fictos:
>
> A los efectos del literal I del artículo 17 del Título que se reglamenta, se tomará la tasa media anual efectiva del mercado para grandes y medianas empresas, de operaciones corrientes

de crédito bancario en moneda nacional no reajustable o en dólares que corresponda de acuerdo al plazo del préstamo o colocación, publicadas por el Banco Central del Uruguay para el trimestre inmediato anterior al comienzo del ejercicio.

Para ejercicios iniciados a partir del 1º de mayo de 2019, la tasa a que refiere el inciso anterior será la que resulte de la suma del 70% (setenta por ciento) de la tasa media anual efectiva del mercado correspondiente a grandes empresas y el 30% (treinta por ciento) de la correspondiente a medianas empresas, para operaciones corrientes de crédito bancario, en moneda nacional no reajustable o en dólares, que corresponda de acuerdo al plazo del préstamo o colocación, publicadas por el Banco Central del Uruguay para el trimestre inmediato anterior al comienzo del ejercicio."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el inciso segundo del literal h) del artículo 15 del Decreto Nº 30/015 de 16 de enero de 2015 desde la vigencia del Decreto Nº 408/019 de 30 de diciembre de 2019, por el siguiente:

"La tasa aplicable para determinar el valor actual será fijada cada año por la Dirección General Impositiva teniendo presente las medias informadas por el Banco Central del Uruguay por el trimestre julio-setiembre de ese ejercicio para empresas medianas y grandes. A partir de la tasa que se fije en el año fiscal 2019, la media será la que resulte de la suma del 70% (setenta por ciento) de la correspondiente a grandes empresas y el 30% (treinta por ciento) de la correspondiente a medianas empresas."

ARTÍCULO 4º.- La tasa a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 274/008 de 9 de junio de 2008, aplicable entre el 1º de junio de 2019 y el 8 de enero de 2020, será la vigente al 1º de mayo de 2019.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

9

Resolución 1/020

Apruébase la renovación de la inscripción y habilitación de CALUPROCERD, en el RENAOH, por un plazo de dos años.

(394*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 20 de Enero de 2020

VISTO: La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria Limitada Uruguaya de Productores de Cerdo (CALUPROCERD). en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: I) que CALUPROCERD, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la ley 19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH.

II) que el Comité Técnico, con fecha 26 de diciembre de 2019, informa fundadamente y recomienda la renovación de la inscripción y habilitación de la referida organización en el RENAOH, para su posterior aprobación por un plazo de 2 años.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la renovación de la inscripción y habilitación de CALUPROCERD en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496 de 22 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de CALUPROCERD, en el RENAOH, por un plazo de dos años.

2º) Notifíquese a CALUPROCERD, a la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), y a la Dirección Nacional de Economía Social e Inclusión Laboral del Ministerio de Desarrollo Social (DINESIL/MIDES).

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4º) Cumplido, archívese.
Dr. José Ignacio Olascoaga, Director, Dirección Gral. Desarrollo Rural MGAP.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10

Decreto 26/020

Fíjanse los valores unitarios máximos de los cargos por el uso de las instalaciones de Interconexión Internacional con la República Federativa del Brasil asociados a los Intercambios Spot (Exportación e Importación).

(388*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: las instalaciones de interconexión internacional de Uruguay con la República Federativa del Brasil;

RESULTANDO: I) que existen instalaciones de interconexión internacional entre el Sistema Interconectado Nacional y el Sistema Eléctrico de la República Federativa del Brasil, a través de las conversoras de frecuencia instaladas en Rivera y en Melo;

II) que el Decreto Nº 217/015 de 10 de agosto de 2015, estableció los cargos unitarios por uso de las instalaciones de interconexión asociadas a la Exportación Spot, y encomendó a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) la elaboración de una propuesta de remuneración de dichas instalaciones y su modalidad de ajuste a futuro;

III) que URSEA, previa consulta pública, elaboró una propuesta de remuneración de las instalaciones y su modalidad de ajuste, y de cálculo de peajes;

IV) que la inversión en la infraestructura de interconexión fue desarrollada por decisión gubernamental;

V) que los ingresos por el uso de la infraestructura de interconexión son considerados por el Poder Ejecutivo en oportunidad de analizar la aprobación del Pliego Tarifario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

VI) que se utilizará la propuesta elaborada por URSEA sobre la remuneración reconocida anual, que incluye los compromisos de UTE en relación a las inversiones, y se tomará en cuenta que hasta la fecha UTE no tiene otros ingresos por la infraestructura de interconexión;

VII) que en base a lo anterior, de acuerdo al artículo 108 del Decreto Nº 278/002 de 28 de junio de 2002, se establecerá el siguiente coeficiente para la fórmula de cálculo del cargo: (alfa) $\alpha = 1$;

CONSIDERANDO: I) que corresponde fijar los valores de los cargos por el uso de las instalaciones de interconexión internacional del país con la República Federativa del Brasil, asociados a los intercambios de oportunidad;

II) que es de interés utilizar la infraestructura disponible para realizar intercambios de oportunidad entre los sistemas eléctricos;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, la Dirección Nacional de Energía, y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 278/002 de 28 de junio de 2002 y el Decreto Nº 217/015 de 10 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los valores unitarios máximos de los cargos por el uso de las instalaciones de Interconexión Internacional con la República Federativa del Brasil asociados a los Intercambios Spot (Exportación e Importación):

Interconexión Rivera - Livramento: USD/MWh 13,16 (valor a diciembre 2018)
Interconexión Melo - Presidente Medici: USD/MWh 12,83 (valor a diciembre 2018)

Los valores unitarios se reajustarán en el mes de enero de cada año, de acuerdo con la variación del Consumer Price Index publicado por el Bureau of Labor Statistics de Estados Unidos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Valor unitario reajustado} = \text{Valor unitario diciembre 2018} * \frac{CPI_{\text{diciembre año n}}}{CPI_{\text{diciembre 2018}}}$$

CPI = Es el Índice de Precios al Consumidor de EEUU, categoría consumidores urbanos (CPI-U) serie CUUR0000SA0, publicado en la web (http://data.bls.gov/cgi-bin/srgate).

$CPI_{\text{diciembre año n}}$ = Es el valor del índice CPI en el mes de diciembre del año n, con tres cifras decimales.

$CPI_{\text{diciembre 2018}}$ = Es el valor del índice CPI en el mes de diciembre del año 2018, con tres cifras decimales, igual a 251,233.

n = año previo al año del cálculo del reajuste

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería solicitará a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) la elaboración de una propuesta de nuevos valores de cargos cuando se modifiquen las circunstancias consideradas para la fijación de los aprobados por este Decreto.

Artículo 3º.- Los cargos fijados por el artículo 1 y su mecanismo de reajuste se aplicarán a usos posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; OLGA OTEGUI; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI; JORGE RUCKS.

11

Decreto 27/020

Autorízase a los Suscritores conectados a la Red de Distribución de Baja Tensión, a generar energía eléctrica a partir de la instalación de baterías que operen en paralelo y que no inyecten energía a la red del Distribuidor.

(389*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: la necesidad de continuar con el desarrollo de la reglamentación sobre la generación de energía eléctrica sin inyección a la red del Distribuidor;

RESULTANDO: I) que el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, aprobado por el Decreto Nº 277/002 de 28 de junio de 2002, establece que las instalaciones calificadas de distribución son aquellas en Media y Baja Tensión;

II) que en la Sección III de dicho Reglamento no se contempló de forma explícita la generación conectada a la red de Baja Tensión, ni

el uso de sistemas de acumulación (baterías) en las instalaciones de los suscritores;

III) que el Decreto Nº 173/010 de 1º de junio de 2010 autorizó a los suscritores conectados a la red de distribución de baja tensión a instalar generación de origen renovable eólica, solar, biomasa o mini hidráulica, y a intercambiar energía en forma bidireccional con la red de Distribución;

IV) que el Decreto Nº 43/015 de 2 de febrero de 2015, reglamentó la instalación y operación de centrales generadoras que funcionen en paralelo con la Red de Interconexión sin inyectar energía eléctrica, y las no conectadas a dicha red;

V) que el uso de baterías, en determinadas condiciones, puede ayudar a un mayor aprovechamiento del sistema eléctrico;

CONSIDERANDO: I) que en el marco de los lineamientos estratégicos de política para el sector de energía se considera conveniente diversificar la generación de energía eléctrica;

II) que de acuerdo a la reglamentación queda comprendido en la calidad de suscritor el titular de un suministro efectuado y medido por el Distribuidor que genera energía eléctrica para su propio consumo sin entregar energía a la red;

III) que se valora positivamente autorizar la generación de energía eléctrica con baterías sin inyección a la red del Distribuidor;

IV) que es necesario desarrollar estudios del impacto relacionado a la instalación de baterías en el sistema eléctrico;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en Decreto Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, en la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, y en los Decretos Nº 276/002 de 28 de junio de 2002, 277/002 de 28 de junio de 2002 y 43/015 de 2 de febrero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase a los Suscritores conectados a la Red de Distribución de Baja Tensión, a generar energía eléctrica a partir de una instalación de baterías que opere en paralelo y que no inyecten energía a la red del Distribuidor.

Artículo 2º.- La generación de energía eléctrica por parte de Suscritores conectados a Media Tensión, a partir de una instalación de baterías que opere en paralelo a la Red de Interconexión se regirá por el artículo 12 BIS del Decreto Nº 276/002 de 28 de junio de 2002, en la redacción dada por el Decreto Nº 43/015 de 2 de febrero de 2015.

Artículo 3º.- La generación de energía eléctrica a partir de una instalación de baterías no conectada a la Red de Interconexión se regirá por el artículo 12 del Decreto Nº 276/002 de 28 de junio de 2002, en la redacción dada por el Decreto Nº 43/015 de 2 de febrero de 2015.

Artículo 4º.- Los Suscritores deberán cumplir con las condiciones técnicas específicas y suscribir previamente los convenios respectivos con el Distribuidor.

Artículo 5º.- Las condiciones técnicas específicas serán elaboradas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y aprobadas por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), con la participación en el procedimiento respectivo del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

Los términos de los convenios serán establecidos por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas previa opinión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

Artículo 6º.- El Suscritor, entre otros que correspondan, pagará los costos:

I. que insuman las modificaciones razonablemente necesarias de la red eléctrica;
II de las instalaciones interiores para la conexión a la red;
III. del eventual y razonable acondicionamiento del puesto de medida y conexión.

Artículo 7º.- El desarrollo de la actividad de generación de energía deberá cumplir con la normativa ambiental relativa a la instalación y la disposición final de baterías.

Artículo 8º.- Un Suscritor no podrá estar amparado simultáneamente, por el mismo suministro, en el presente decreto y el Decreto Nº 173/010 de 1º de junio de 2010.

Artículo 9º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y el Ministerio de Industria, Energía y Minería realizarán una evaluación del impacto de la instalación de baterías en el sistema eléctrico, incluida la pertinencia de la creación de una nueva categoría tarifaria, cuando se encuentren instalados 10 MW de potencia instalada o se cumplan tres años de la fecha de aprobación del presente Decreto.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; OLGA OTEGUI; JORGE RUCKS.

12

Decreto 28/020

Modifícase el art. 7 del Decreto 118/017 de 2 de mayo de 2017, en la redacción dada por el Decreto 265/019 de 9 de setiembre de 2019.

(390*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: el Decreto Nº 265/019 de 9 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: I) que el Decreto mencionado extendió los plazos de los programas de beneficios comerciales de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas para empresas y establecimientos industriales;

II) que al modificarse el artículo 7 del Decreto Nº 118/017 de 2 de mayo de 2017, en el párrafo segundo se estableció que los plazos mencionados no serían aplicables a las empresas comprendidas en el artículo 8;

III) que dicha redacción excluyó de beneficios a empresas amparadas en el Decreto Nº 361/015 de 29 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO: que reexaminada la situación se entiende conveniente modificar el artículo 1 del Decreto Nº 265/019 de 9 de setiembre de 2019, y permitir la extensión de beneficios comerciales a las empresas comprendidas en el Decreto Nº 361/015 de 29 de diciembre de 2015;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 7 del Decreto Nº 118/017 de 2 de mayo de 2017, en la redacción dada por el Decreto Nº 265/019 de 9 de setiembre de 2019, por el siguiente:

*"**Artículo 7º.-** El plazo máximo de usufructo del beneficio será de doce meses, que podrá ser prorrogado si se cumple con las condiciones que establezca el MIEM. En ningún caso el plazo global de usufructo del beneficio será superiora treinta meses.*
En ningún caso el usufructo de beneficios para empresas y establecimientos industriales podrá exceder del 29 de febrero 2020".

Artículo 2º.- El artículo 1 de este Decreto regirá desde el 9 de setiembre de 2019.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; OLGA OTEGUI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

13

Decreto 25/020

Autorízase el reintegro al MTOP de la suma que se determina, en el marco del Fideicomiso de Administración creado en cumplimiento del Decreto 347/006 de 28 de setiembre de 2006.

(387*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Fideicomiso de Administración creado en cumplimiento del Decreto Nº 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006.

RESULTANDO: **I)** Que por Decreto Nº 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, se encomendó a la Corporación Nacional para el Desarrollo y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a constituir un fideicomiso de administración, a través del cual se implementara una política dirigida al sector del transporte colectivo de pasajeros, con el objetivo de lograr un abatimiento del precio de dicho servicio público al usuario.

II) Que por el artículo 276 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, se autorizó a la Corporación Nacional para el Desarrollo a administrar el fideicomiso creado por el Decreto referido anteriormente a través de la Sociedad CONAFIN-AFISA, autorizando asimismo a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland, a transferir directamente al mismo, los fondos provenientes de la recaudación adicional del precio del gas oil, financiando así el citado fideicomiso.

III) Que la Sociedad CONAFIN-AFISA en su calidad de administradora del fideicomiso, dio cuenta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la situación creada en el fondo respectivo, en relación a la dificultad para dar cumplimiento a sus obligaciones correspondientes al mes de abril de 2016, atento a episodios climáticos que habían perjudicado al país, repercutiendo en la baja del consumo de gas oil, sumado a un comportamiento descendente en la venta del mismo.

IV) Que por Decreto Nº 169/016 de fecha 6 de junio de 2016, se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en forma excepcional, a transferir a la Sociedad CONAFIN-AFISA, hasta la suma de $ 150:000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones), a efectos de dar continuidad a la política respecto al transporte colectivo de pasajeros.

CONSIDERANDO: **I)** Que con fecha 24 de mayo de 2016, en el marco del referido Decreto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas transfirió al referido Fideicomiso de Administración, administrado por la Sociedad CONAFIN-AFISA, una única suma de $ 36:542.402 (pesos uruguayos treinta y seis millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos dos).

II) Que actualmente, y atento a la disponibilidad existente en dicho fideicomiso, corresponde el reintegro de los fondos referidos en el numeral anterior.

ATENTO: a lo establecido por el Decreto Nº 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, Decreto Nº 169/016 de fecha 6 de junio de 2016 y artículo 276 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase el reintegro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la suma de $ 36:542.402 (pesos uruguayos treinta y seis millones quinientos cuarenta y dos mil cuatrocientos dos), en el marco del Fideicomiso de Administración, creado en cumplimiento del Decreto Nº 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, en la forma y condiciones que la Fiduciaria del mismo establezca, a efectos de no afectar el cumplimiento de obligaciones.-

Articulo 2º.- Comuníquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

14

Resolución 24/020

Apruébase la Resolución 644/4.001 del Directorio de la ANP de fecha 25 de setiembre de 2019, por la que se inhabilita a la firma BILTECOR S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al Buque", en la categoría "Asistencia", en el Puerto de Montevideo.

(398*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la inhabilitación de la firma BILTECOR S.A., como empresa operadora de servicios portuarios y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la firma BILTECOR S.A., fue habilitada para prestar servicios en el Grupo "Al Buque" en la categoría: "Asistencia", en el Puerto de Montevideo, mediante Resolución del Poder Ejecutivo Nº 337/998 de fecha 6 de mayo de 1998.

II) Que la mencionada empresa, se encuentra actualmente suspendida por incumplir con los requisitos relativos a la garantía, establecidos en el artículo 8º del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

III) Que la Administración Nacional de Puertos, a través de la Resolución de su Directorio Nº 644/4.001 de fecha 25 de setiembre de 2019, procedió a inhabilitar a la empresa BILTECOR S.A., supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen obstáculos de índole jurídico para la inhabilitación promovida, por lo que procede dictar resolución aprobando lo actuado por el citado Servicio Descentralizado.

CONSIDERANDO: los informes precedentes.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992 y por el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 644/4.001 de fecha 25 de setiembre de 2019, por

la cual se inhabilita a la firma BILTECOR S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "Al Buque" en la categoría: "Asistencia", en el Puerto de Montevideo, y por consiguiente su correspondiente anotación en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, para notificar al interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 29/020

Fíjase la tasa de la Unidad Básica de Contribución prevista por el art. 3º de la Ley 15.852 de 24 de diciembre de 1986 y modificativas.

(391*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Enero de 2020

VISTO: lo establecido por los artículos 129 y 130 de la Ley Nº 19.678 de 26 de octubre de 2018 y el Decreto Nº 210/019 de 8 de julio de 2019;

RESULTANDO: I) que el artículo 130 de la Ley Nº 19.678 de 26 de octubre de 2018 excluyó de la contribución patronal rural conglobada, el aporte al Banco de Seguros del Estado por seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

II) que por el artículo 1º del Decreto Nº 210/019 de 8 de julio de 2019 se postergó la entrada en vigencia del artículo 129 de la referida Ley al 1º de enero de 2020;

CONSIDERANDO: que corresponde efectuar los ajustes reglamentarios que acompasen la reforma legislativa dispuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- A partir del 1º de enero de 2020, fíjase la tasa de la Unidad Básica de Contribución prevista por el artículo 3º de la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986 y modificativas, en 1,004 ‰ (uno coma cero cero cuatro por mil).
Redúcese en 33% (treinta y tres por ciento) el aporte mínimo establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 15.852 de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas, desde el 1º de enero de 2020.

Artículo 2º.- Deróganse el literal b) del artículo 4º del Decreto Nº 61/987 de 29 de enero de 1987, y el Decreto Nº 623/988 de 5 de octubre de 1988.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; NELSON LOUSTAUNAU; PABLO FERRERI; ENZO BENECH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

16

Resolución 49/020

Promúlgase el Decreto Departamental 44/019, que incluye "edificios con destino a jubilados del BPS" dentro de las exclusiones del art. 8.1.1 literal c de la Ordenanza de Edificación para el Departamento de Colonia.

(410*R)

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Junta Departamental de Colonia

<u>**Decreto Nº 044/2019**</u>

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

<u>**Artículo 1º.**</u> Incluir dentro de las exclusiones del artículo 8.1.1 literal c de la Ordenanza de Edificación para el Departamento de Colonia el siguiente: "edificios con destino a jubilados del BPS".
<u>**Artículo 2º.**</u> Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.
Firma Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2019/4019
<u>RESOLUCION Nº 49/020.-</u>

Colonia, 22 de enero de 2020.-

<u>VISTO:</u> lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019.
EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.
II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y al Departamento de Arquitectura y al Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
III) Diligenciado, archívese.
Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

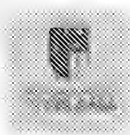
17

Resolución 50/020

Promúlgase el Decreto Departamental 42/019, que incluye al padrón 23.441 de Colonia en la zona urbana U2 de la localidad catastral de Tarariras.

(411*R)





Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 042/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º. INCLUIR al padrón Nº 23.441 de Colonia en la zona urbana U2 de la localidad catastral de Tarariras.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Firma: Presidente, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.-

Exp. Nº 01/2019/2845
RESOLUCION Nº 50/020.-

Colonia, 22 de enero de 2020.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2019.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y al Departamento de Planificación, Ordenamiento y Territorial.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DE 2020

Diarios del 30.351 al 30.370

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

3 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Decreto 378/019 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, publicado el 17 de diciembre de 2019.

3 - **Decreto 400/019**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 235/019 de 12 de agosto de 2019, que aprobó el contrato de comodato a celebrarse entre el Ministerio del Interior y el MVOTMA.

3 - **Resolución 719/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia a destinar asignaciones, originalmente destinadas al Plan Ibirapitá, hacia el Plan Ceibal, siempre que ello no comprometa los objetivos correspondientes al Plan Ibirapitá.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los códigos que se determinan.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR, estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los códigos que se determinan.

3 - **Resolución Nº 1/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécese la nómina vigente, a partir del 1º de enero de 2020, de países, jurisdicciones y regímenes especiales de baja o nula tributación.

3 - **Resolución 4.425/019**. (Dirección General Impositiva - DGI). Modifícase en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979, los que se determinan.

3 - **Decreto 401/019**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Reglaméntase la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019, por la que se regula el otorgamiento y uso de viáticos a los funcionarios públicos que deban cumplir sus servicios fuera de su lugar habitual de trabajo, sea que se desarrollen en el país o en el exterior.

3 - **Resolución 503/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Fíjanse las condiciones generales para la comercialización de los productos fitosanitarios a base de los ingredientes activos Clotianidina, Imidacloprid, Tiametoxam y Clorpirifos.

3 - **Resolución 504/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prohíbese la importación, registro y renovación de los productos fitosanitarios a base del ingrediente activo FENTIÓN.

3 - **Resolución 510/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébase el Manual de Procedimiento para el registro y sistema de control de Organismos de Certificación de la Producción Integrada.

3 - **Decreto 398/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntase el art. 347 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018, en lo relativo a productos potencialmente peligrosos para la salud humana o medio ambiente, ingresados al país.

3 - **Resolución 597/019**. (Universidad Tecnológica - Utec). Presupuéstase a partir del 1º de diciembre de 2019, al funcionario Tec. Félix Maza Espalter, en el Escalafón ES (Personal Especializado), Grado 5 (Analista Especializado III).

3 - **Acta Ordinaria** 560. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 560º Sesión Ordinaria.

3 - **Resolución 4.739/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Rossana Silva Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

3 - **Resolución 4.892/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Natalia Catherine Reyes Borche.

3 - **Resolución 4.925/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ricardo Andrés Alderete Di Petta como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

3 - **Resolución 5.118/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Anahid Ohanian Hagopian como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

3 - **Resolución 5.119/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martín Antognazza Sosa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

3 - **Resolución 5.122/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Patricia Medina Giménez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

3 - **Resolución 5.562/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por el funcionario Dr. Luis Mario Galli Capelli.

3 - **Resolución 5.585/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Bettina Sosa Barreto como Especialista VII Especializado, perteneciente al SAME.

3 - **Resolución 5.623/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, un cargo de Oficial IV Chofer perteneciente al Centro Departamental de

Paysandú, ocupado por el funcionario Sr. Daniel Alberto Perfecto Saboreo.

3 - **Resolución 5.880/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta de incentivo de Salud Mental, a la funcionaria Licenciada en Psicología, Sra. Karolina Arbelo Vázquez.

3 - **Resolución 6.006/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre la Cooperativa Médica de Rivera IAMPP (COMERI) y ASSE, para prestar servicios en el Primer Nivel de Atención en las localidades de Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales.

3 - **Resolución 6.008/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Lic. María Virginia Michelena Chaftare en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Durazno, y dispónese el cese de la mencionada profesional como Sub Directora del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

3 - **Resolución 6.043/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones a la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, de la Sra. Graciela Mirian Semeria Pérez, Especialista V en Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

3 - **Resolución 6.054/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 514/2019 para la "Colocación y mantenimiento de 2 cámaras para circuito de video vigilancia", con destino al Centro Nacional de Afiliaciones de ASSE.

3 - **Resolución 6.066/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 520/2019 para la "Adquisición de Insumos de Odontología", con destino al Programa de Salud Bucal.

3 - **Resolución 6.232/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Cristina Ethel Bazzi Rodríguez en la función de Asistente de la Dirección de Sistema de Información, y desígnase a la citada profesional en la función de Adjunta a la mencionada Dirección.

3 - **Decreto 5.050/019**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza Nº 14/2019, relativa a la no aplicación del reajuste en la Contribución Inmobiliaria para el ejercicio 2020, como así también mantener el ajuste de la UR al valor del 31/12/18.

7 - **Ley 19.845**. (Consejo de Ministros). Declárase de interés público la investigación sobre el cannabis y sus aplicaciones en todas las áreas del conocimiento.

7 - **Ley 19.853**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el inc. segundo del art. 24 de la Ley 19.210 de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 19.732 de 28 de diciembre de 2018.

7 - **Ley 19.859**. (Consejo de Ministros). Declárase por vía interpretativa que el derecho a recibir atención integral de salud gratuita y vitalicia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, previsto en la Ley 18.596 de 18 de setiembre de 2009, comprende a las personas a que refiere el art. 10 de dicha norma legal, a las personas beneficiarias de la Ley 18.033 de 13 de octubre de 2006, y a los hijos y nietos de todas ellas, sean biológicos o adoptivos.

7 - **Decreto 399/019**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el Título II de la Ley 19.820, de 18 de setiembre de 2019, que crea el régimen regulatorio de las sociedades por acciones simplificadas.

7 - **Ley 19.860**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase la entrada en vigencia de la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019, hasta el 1º de enero de 2021.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (INDUAL S.A.) e importador (MAGALI ANDRADA).

7 - **Ley 19.844**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Extiéndese la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por Ley 13.921 de 26 de noviembre de 1970, a los casinos que funcionan a bordo de los cruceros oceánicos atracados en aguas territoriales uruguayas que lleguen a puertos nacionales.

7 - **Ley 19.856**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Joaquín Artigas" el Liceo Nº 6 del departamento de Maldonado.

7 - **Ley 19.857**. (Ministerio de Educación y Cultura). Extiéndese el plazo establecido en los artículos 14, 15, 17, 18 y 40 de la Ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley 17.616, de 10 de enero de 2003, a setenta años.

7 - **Ley 19.858**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 29 de la Ley 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el art. 10 de la Ley 17.616 de 10 de enero de 2003, sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos.

7 - **Ley 19.854**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Díctanse normas para la reserva de la identidad de testigos y denunciantes durante las inspecciones realizadas por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

7 - **Ley 19.861**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el art. 3º de la Ley 19.772 de 17 de julio de 2019.

7 - **Resolución 1.113/019**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 041/019, que autoriza a la Intendencia de Colonia a aceptar en comodato por el período de veinte años el predio que se especifica propiedad de AFE, para destinarlo al proyecto del nuevo acceso al barrio "El General".

7 - **Resolución 9.920/019**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.017/019, que establece un plazo excepcional para regularizar las obras ejecutadas sin permiso de construcción que se especifican, en el departamento de Maldonado.

7 - **Resolución 9.921/019**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.015/019, que modifica el Decreto Departamental 3.718/997.

7 - **Notificación 739/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 740/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas

matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 741/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 742/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 743/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 744/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

7 - **Notificación 745/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 746/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 747/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 748/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 749/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Resolución 416/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

8 - **Ley 19.847**. (Consejo de Ministros). Decláranse de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública mediante productos de calidad controlada y accesibles, en base a cannabis o cannabinoides, así como el asesoramiento médico e información sobre beneficios y riesgos de su uso.

8 - **Ley 19.848**. (Consejo de Ministros). Declárase de interés nacional la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la Economía Social y Solidaria, en cualquiera de sus expresiones.

8 - **Resolución 525/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse las modificaciones realizadas a los formularios 13/A/B/C/E/F y G para el RUO individualizado como ANEXO 2 y a sus respectivos instructivos individualizados como ANEXO 1 y 3, y elimínase el formulario 134/D.

8 - **Ley 19.852**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET).

8 - **Ley 19.855**. (Ministerio de Salud Pública). Créase un marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas.

8 - **Ley 19.846**. (Ministerio de Desarrollo Social). Dése cumplimiento a las obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento.

8 - **Resolución 4.741/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Juana María Alvarado Giménez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo.

8 - **Resolución 4.751/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Laura Oberlin Longinotti como Oficial II Oficio, perteneciente a la RAP de Canelones.

8 - **Resolución 4.988/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Marianela Yanett Olivera Soria como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

8 - **Resolución 4.989/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Cecilia Ramos Rodríguez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

8 - **Resolución 5.117/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Martín Horacio Larrea Talmon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

8 - **Resolución 5.121/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Tania Roux Toriani como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

8 - **Resolución 5.626/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Rocha, el cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Sr. Víctor Sebastián Trillo Méndez.

8 - **Resolución 5.655/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 14 de noviembre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "AUXILIAR DE ENFERMERÍA

para cumplir funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental (Casa de Medio Camino y Residencias con Apoyo).

8 - **Resolución 5.775/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Luján Alcaire Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

8 - **Resolución 5.776/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Jorge Damián Guarnieri Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pasos de los Toros.

8 - **Resolución 5.780/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Milton Emiliano Fajardo Delgado como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de San José.

8 - **Resolución 5.781/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alexa Regina Leivas Leivas como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

8 - **Resolución 5.782/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Betina Aires Fuentes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al SAME.

8 - **Resolución 5.785/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Isabel Pelletti Mernies como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

8 - **Resolución 5.813/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones de apoyo al Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó, de la funcionaria Dra. Filomena Carucci.

8 - **Resolución 9.973/019**. (Intendencia de Maldonado). Ajústanse los valores de los tributos inmobiliarios de los inmuebles urbanos del departamento, que se emitan para el ejercicio 2020 y los costos mínimos de los servicios que se brindan.

8 - **Resolución 9.974/019**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese el cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural para el departamento de Maldonado, correspondiente al ejercicio 2020.

8 - **Resolución 10.011/019**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese la viabilidad solicitada, condicionada a que se adapte el proyecto a lo establecido en el nral. 2 del art. 236°) "Parámetros Opcionales para Complejos Residenciales", del Decreto Departamental 3.718/997 (TONE).

8 - **Resolución S/n**. (Intendencia de Salto). Establécense aspectos relevantes con respecto al arrendamiento por utilización de la Explanada del Puerto de Salto.

8 - **Resolución 2.493/019**. (Intendencia de San José). Establécese la puesta de manifiesto del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Ecilda Paullier y su Área de Influencia.

8 - **Índice Mensual de Documentos. (IM.P.O)**. Índice de documentos publicados en el mes de DICIEMBRE de 2019.

9 - **Resolución 744/019**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y desígnase Ministro interino.

9 - **Resolución 750/019**. (Presidencia de la República). Modifícase la Resolución 682/019 de 2 de diciembre de 2019, por la que se concedió licencia ordinaria al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

9 - **Resolución 751/019**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Ministra de Turismo, y desígnase Ministro interino.

9 - **Resolución 752/019**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro del Interior, y desígnase Ministro interino.

9 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2019 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2019.

9 - **Ley 19.851**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el cual fuera originalmente aprobado por Decreto-Ley 14.368, de 6 de mayo de 1975.

9 - **Decreto 402/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los arts. 1° y 3° del Decreto 155/016 de 30 de mayo de 2016.

9 - **Decreto 403/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 3° del Decreto 156/016 de 30 de mayo de 2016.

9 - **Decreto 404/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2019; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de DICIEMBRE de 2019.

9 - **Decreto 405/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva N° 78/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO".

9 - **Decreto 407/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Otórgase un crédito fiscal a las empresas regidas por el derecho privado por sus gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I + D), siempre que los mismos se encuentren debidamente certificados por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

9 - **Decreto 408/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 274/008 de 9 de junio de 2008, 150/007 de 26 de abril de 2007, y 30/015 de 16 de enero de 2015.

9 - **Ley 19.850**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR, firmado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 5 de julio de 2002.

9 - **Resolución 745/019**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la

funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Alison Solange Graña Coronel, en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.

9 - **Decreto 409/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2020, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país, con excepción de Montevideo, en el norte del país, y propano redes.

9 - **Decreto 410/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de enero de 2020, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

9 - **Resolución 746/019**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Déjase sin efecto la Resolución del MTOP de fecha 10 de mayo de 2019, y autorízase, a partir del 10 de enero de 2020, la inspección y posterior circulación de la composición formada por un tractor de tres ejes y un semirremolque de triple eje homogéneo con un peso bruto total de 48t.

9 - **Ley 19.849**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el proyecto de ley relativo al Convenio Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), adoptado en la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra en el año 2019.

9 - **Decreto 411/019**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 397/009 de 24 de agosto de 2009.

9 - **Resolución 748/019**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Anúlase el acto administrativo R/D Nº 265/2017 de 2 de marzo de 2017 dictado por el Directorio de OSE.

9 - **Resolución 10.053/019**. (Intendencia de Maldonado). Actualízanse los valores correspondientes a la Tasa Bromatológica, según lo establecido en el Decreto Departamental 3.947 de fecha 12 de julio de 2016.

10 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Anexo I de la Resolución del MTOP de fecha 30 de diciembre de 2019.

10 - **Resolución 747/019**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Homológase el convenio colectivo celebrado entre Banco Santander Uruguay S.A. y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) conteniendo el estatuto de la "CAJA DE AUXILIO DE EMPLEADOS DEL BANCO SANTANDER URUGUAY S.A. (CAEBAS)".

10 - **Resolución 4.919/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ángela María Aguirre Broin como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

10 - **Resolución 4.920/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Zulma Adriana Villanueva Guerrero como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

10 - **Resolución 4.921/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gerardo Reja Naya como Administrativo II Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

10 - **Resolución 4.929/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Miguel Brandi Mesa como Sub Jefe Sección Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

10 - **Resolución 5.056/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Exclúyase al funcionario Sr. César Valiero de la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

10 - **Resolución 5.120/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Eugenia Peyrot Navarro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

10 - **Resolución 5.124/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Natalia Texidor Frugoni como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia.

10 - **Resolución 5.198/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Laura Daveri Perdomo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

10 - **Resolución 5.318/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Esther Almada Vargas como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

10 - **Resolución 5.324/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alexandra Paola Dutra Mena como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

10 - **Resolución 5.326/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Teresita Díaz Falco como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

10 - **Resolución 5.625/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, un cargo de Oficial IV Chofer perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, ocupado por el funcionario Sr. Humberto Gómez Almeida.

10 - **Resolución 5.722/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Echeverriarza Espínola como Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.723/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Miriam Antonia Pignatta Correa como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.724/019**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Cristina Cheloni Sagardoy como Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.725/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Mercedes Maerro Córdoba como Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.729/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Margarita Luzardo González como Técnico I Enfermera Universitaria, perteneciente al Hospital Maciel.

10 - **Resolución 5.733/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Elizabeth Maneiro Celalla como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

10 - **Resolución 5.734/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rosauro Pérez Medina como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

10 - **Resolución 5.774/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 6704/18 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la Sra. Ana Lía Maiuri Pazo al Hospital Maciel.

10 - **Resolución 5.777/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Anna Lissia De León Medina como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

10 - **Resolución 5.792/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 5613/19 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lucía Capdeville Ríus.

10 - **Resolución 5.823/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese al Dr. Rafael Rodríguez como Abogado Asesor de la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.859/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 4515/2019 de la Gerencia General de ASSE, relativa a la inclusión en la Escala Salarial de ASSE, del funcionario Sr. Germán Prado.

10 - **Resolución 5.891/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Federico Baz.

10 - **Resolución 5.903/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Amalia Maciello Casals como Técnico IV Licenciada en Administración, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

10 - **Resolución 5.904/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Claudia Brun Bomio como Anestesista, perteneciente al Hospital Pasteur.

10 - **Resolución 5.912/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad de Atención de Urgencia Prehospitalaria y Traslado, ocupado por la Dra. Andrea Pregliasco Espindola.

10 - **Resolución 5.913/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Silvana Bornia como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.914/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Carmen Casarez Milessi como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.916/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Enilda Ferreira González como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

10 - **Resolución 5.917/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Alejandro Martín Fernández Morales como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

10 - **Resolución 5.920/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pablo Daniel Álvarez Quiben como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana.

10 - **Resolución 5.972/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 9 de diciembre de 2019, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, al Dr. Alejandro Azziz Cabrera, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Traumatología y Ortopedia, a fin de desempeñar funciones en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

10 - **Resolución 6.215/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase al Hospital Español de la Dra. Marianna Carbón Guzmán, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, y cumpliendo funciones en el Hospital Maciel.

10 - **Resolución 6.220/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Alejandro Fischel, Director del Centro Departamental de Cerro Largo, a usufructuar su licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada de la Dirección y como Ordenadora de Gastos la Sub Directora, Licenciada Patricia Acuña.

10 - **Resolución 6.229/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 5676/2019 dictada por el Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, relativa a la modificación de la Resolución 5354/18, por la que se amplió la Licitación Abreviada Nº 32/2015 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Sanitario para Dependencias de ASSE".

10 - **Resolución 6.429/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato entre la Intendencia de Canelones y ASSE, respecto al inmueble padrón Nº 17 (p) de la Localidad Catastral Toledo Chico.

10 - **Resolución 9.971/019**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.016/019, que modifica el art. 289° del Decreto Departamental 3.718/997.

13 - **Decreto 412/019**. (Ministerio de Defensa Nacional). Reglaméntase la Ley 19.677 de 26 de octubre de 2018, que autoriza a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y apoyo a organismos con jurisdicción y competencia en zona fronteriza.

13 - **Decreto 406/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común.

13 - **Resolución 753/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 23 de agosto de 2019, que declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a Miriam Teresita Mastroianni Fuentes por Resolución Ministerial de fecha 23 de mayo de 2018.

13 - **Resolución 754/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 18 de octubre de 2019, que amplía el área del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno y cedido a la Sociedad de Hecho PEREIRA MICOUD, MARÍA CRISTINA y GARCÍA PEREIRA, RODRIGO.

13 - **Resolución 755/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración por vencimiento del plazo de validez del mismo, otorgado a favor de EROMAR S.A., para el estudio de un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

13 - **Resolución 756/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección por vencimiento del plazo de validez del mismo, otorgado a favor de EROMAR S.A., sobre un yacimiento de esquistos aluminíferos ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

13 - **Resolución 757/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar por renuncia del titular el 27 de junio de 2019, otorgado a LE STAGE S.A. sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

13 - **Resolución 758/019**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse los honorarios profesionales a cobrar por la Interventora de la Asociación Civil "Instituto de las Religiosas Hijas de San José", Esc. María Antonella Introini Luján.

13 - **Resolución 759/019**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el cese de la Intervención de la Asociación Civil "Club Deportivo Oriental", con sede en el departamento de Montevideo.

13 - **Notificación 750/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 751/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 752/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13 - **Notificación 753/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 754/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 755/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13 - **Notificación 756/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13 - **Notificación 757/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Resolución 417/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 418/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 419/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 420/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 421/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 422/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 423/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 424/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

13 - **Resolución 425/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

14 - **Resolución 532/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébase el valor en pesos uruguayos de las tarifas para todos los servicios prestados por la Dirección General de Servicios Agrícolas, a regir por el período 15 de enero de 2020 - 30 de junio de 2020.

14 - **Resolución 533/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE ANANÁ (Ananas comosus), código de producto ANHCO10801043, procedente de COLOMBIA, cualquiera sea su régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos Fiscales), deberá cumplir con los requisitos que se determinan.

14 - **Resolución 534/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de POLEN DE MANZANO (Malus domestica = Malus pumila), código de producto MABSD22201014, procedente de CHILE, cualquiera sea su régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos Fiscales), deberá cumplir con los requisitos que se determinan.

14 - **Resolución 535/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de PLANTAS DE TOMATE (Solanun lycopersicum), código de producto LYPES21001014, procedente de ARGENTINA, cualquiera sea su régimen aduanero aplicable (importación, admisión temporaria, tránsito a Zona Franca o a Depósitos Fiscales), deberá cumplir con los requisitos que se determinan.

14 - **Resolución 536/019**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse los requisitos técnicos para el Registro de Fertilizantes Orgánicos, para el Registro de Fertilizantes Órgano-Mineral y los Formularios que se determinan.

14 - **Decreto 5.052/019**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza N° 15/19, que designa cinco calles pertenecientes al Barrio 33 Orientales con los nombres que se determinan.

15 - **Ley 19.842**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de ley en el que se incorpora a la República Oriental del Uruguay al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (RICHI S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2019.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MONDELEZ ARGENTINA S.A.) e importador (MONDELEZ URUGUAY S.A.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (MOLINO CAÑUELAS SACIFIA), exportador (MOLINOS FLORENCIA S.A.U.) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RBC SITEL S.R.L.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ACRÓPOLIS CABLES S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

16 - **Resolución 10/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prorrógase por noventa días el plazo establecido en el numeral 6.1 de la Resolución DGSA 324/019 de 16 de setiembre de 2019.

16 - **Resolución 28/019**. (Comisión Administradora del Río Uruguay). Apruébase la nueva estructura del Digesto sobre el Uso y Aprovechamiento del Río Uruguay y el contenido de los Libros Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo; y apruébase la adecuación del Tema "Calidad de Aguas y Prevención de la Contaminación", que pasa a formar parte del Libro Cuarto del Digesto.

17 - **Resolución 3.817/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Lorena Paola Viña Castelli.

17 - **Resolución 4.428/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Levántase el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por el Sr. Diego Presno, en calidad de representante de ZUPRE LTDA. (LABORATORIES ANIOS), contra el Pliego Particular de Condiciones de la Licitación Pública N° 1/2019 "Detergente Multienzimático de baja espuma para lavado manual y/o automático de material médico quirúrgico para las Unidades Ejecutoras de ASSE", y las modificaciones al objeto del llamado introducidas con fecha 8 de febrero de 2019.

17 - **Resolución 5.325/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Elbio Antonio Riglos Soto como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

17 - **Resolución 5.367/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Beatriz Azpiroz Eichmann como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

17 - **Resolución 5.368/019**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carla Jimena Lanusse Camera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

17 - **Resolución 5.369/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marianella Flores Techera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

17 - **Resolución 5.392/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Magalí Carmen Escandell Sosa como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

17 - **Resolución 5.393/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Andrea Acosta Pereyra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

17 - **Resolución 6.030/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el cambio de destino de los créditos correspondientes a la afectación 1880 por la suma que se determina, con destino a la adquisición de un tomógrafo para el Centro Departamental de Flores.

17 - **Resolución 6.076/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Beatriz Bombaci Priori como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

17 - **Resolución 6.185/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Gladys Yolanda Franco de León en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

17 - **Resolución 6.186/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Washington Ramón Siles Jorge en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

17 - **Resolución 6.241/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4107/2017 de fecha 6 de setiembre de 2017, por la que se creó la Unidad para el Fortalecimiento de la Gestión de ASSE dependiente de la Gerencia Administrativa.

17 - **Resolución 6.242/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 4803/2018, por la que se aprobó el proyecto de Fortalecimiento, profesionalización y reestructura de la Gerencia General, suprimiendo de dicha estructura la Unidad de Asesoramiento a la Gestión.

17 - **Resolución 6.243/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 1151/2019, relativa a la creación de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos.

17 - **Resolución 6.244/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Suprímese la función de Asistente al Área de Tecnología Médica, y créase la función de Asistente Técnico de la División de Tecnología Médica.

17 - **Resolución 6.283/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse a los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que se determinan.

17 - **Resolución 6.388/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Ing. Estefanía Dopico De Cunto, Técnico III Ingeniero, en la función de Asistente Técnico de la División de Tecnología Médica.

17 - **Resolución 6.476/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Alarico Rodríguez a usufructuar licencia reglamentaria por el período que se determina, quedando como Encargada interina de la Gerencia General de ASSE y como Ordenadora del Gasto la Dra. Gabriela Medina.

17 - **Resolución 6.487/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Licenciada en Enfermería Janette María Castro García, de la Sub Dirección del Centro Departamental de Paysandú.

17 - **Resolución 6.488/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Dra. María Alejandra Pricoli Pasechnik, de la Sub Dirección del Centro Departamental de Río Negro, y dispónese el cese de la citada profesional en la función de Adjunta del mencionado Centro.

17 - **Resolución 958/019**. (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de dos cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto en cuatro cargos de Asesor I - Abogacía, Escalafón PC, Grado V.

20 - **Ley 19.863**. (Consejo de Ministros). Créase en el ámbito del Banco de Previsión Social, un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S.A. y Nolir S.A.

20 - **Resolución 760/019**. (Consejo de Ministros). Declárase el estado de emergencia nacional en materia de violencia basada en género.

20 - **Decreto 413/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del timbre de Registro de Testamentos y Legalizaciones creado por art. 21 de la Ley 17.707 de 10 de noviembre de 2003, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2020.

20 - **Ley 19.862**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos, departamento de Canelones.

20 - **Resolución 6.464/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Carolina Arman Bonanni a cumplir la función de Contador.

20 - **Resolución 6.466/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse para integrar el Comité de Seguimiento del Plan Estratégico Uruguay País Pionero (INAU), como Referente Político a la Dra. Silvia Melgar y como Referente Técnico al Dr. Alfredo Ignacio Ascione.

20 - **Resolución 6.499/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo entre ASSE y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con respecto al proyecto "Hospital de Colonia".

20 - **Notificación 758/020**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

20 - **Notificación 759/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 760/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 761/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 762/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 763/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 764/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 765/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Resolución 426/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 427/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 428/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 429/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 430/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 431/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 432/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 433/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 434/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 435/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

21 - **Resolución 5.319/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Enrique Rodríguez Tomasso como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

21 - **Resolución 5.391/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcel Javier Frederico Álvarez como Técnico IV Licenciado en Física Médica, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

21 - **Resolución 5.726/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Ayala como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22 - **Decreto 15/020**. (Consejo de Ministros). Créase el Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de la Industria Textil y de la Vestimenta.

22 - **Decreto 16/020**. (Consejo de Ministros). Ajústanse, a partir del 1º de enero de 2020, las remuneraciones de los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 35 del Presupuesto Nacional, en un 8,79%.

22 - **Decreto 3/020**. (Ministerio del Interior). Transfórmase en Dirección General la actual Unidad Aérea de la Policía Nacional, la que dependerá directamente de la Dirección de la Policía Nacional.

22 - **Decreto 17/020**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase la Ley 19.791 de 30 de agosto de 2019, en lo relativo a la expedición de un certificado, sin costo para la Institución que recibe la información, donde se acredite que la persona a ser contratada posee o no antecedentes judiciales de delitos contemplados en la citada Ley.

22 - **Decreto 4/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que a partir del 1º de febrero de 2020, todas las entidades habilitadas a emitir certificados de origen, deberán emitir exclusivamente Certificados de Origen Digital de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva Nº 04/10 de 4 de marzo de 2010 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, para las exportaciones a Argentina, que se amparen en los Acuerdos que se determinan.

22 - **Decreto 5/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 2º del Decreto 520/007 de 27 de diciembre de 2007, con la redacción dada por el art. 1º del Decreto 20/019 de 11 de enero de 2019.

22 - **Decreto 6/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécense las bases específicas, tasas e impuestos para los tabacos y cigarrillos a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

22 - **Decreto 7/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 94/002 de 19 de marzo de 2002, 288/012 de 29 de agosto de 2012, y 203/014 de 22 de julio de 2014.

22 - **Decreto 8/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 23 del Decreto 263/015 de 28 de setiembre de 2015.

22 - **Decreto 9/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones a partir del 1º de enero de 2020.

22 - **Decreto 2/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse, a partir del 1º de enero de 2020, los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

22 - **Decreto 12/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Incorpórase al Derecho Positivo Nacional la Resolución GMC 33/18 de 5 de setiembre de 2018, que deroga las Resoluciones GMC 56/93, 06/96, 46/96 y 20/97.

22 - **Decreto 13/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínase que toda persona física o jurídica que realice aplicaciones de productos fitosanitarios en post cosecha, estructuras y bodegas, incluidas terminales portuarias y buques, deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP.

22 - **Decreto 11/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase lo dispuesto por los arts. 3º y 5º del Decreto 59/998 de 4 de marzo de 1998, en las redacciones dadas por los Decretos 293/013 de 11 de setiembre de 2013 y 386/007 de 15 de octubre de 2007.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícanse las Resoluciones Ministeriales de fechas 25 de octubre de 2019 y 6 de noviembre de 2019.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (SERVIAM S.A.).

22 - **Decreto 18/020**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase el "Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano".

22 - **Decreto 19/020**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al art. 2.2.1. de la Sección 2 "Ingredientes Complementarios" del Capítulo 2 "Productos de uso Alimentario" del Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto 315/994 de 5 de julio de 1994. el ingrediente "proteína de semilla de cáñamo", cuyo empleo se permite en la elaboración de alimentos.

22 - **Decreto 269/020**. (Intendencia de Rivera). Dispónese un aumento en las retribuciones de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Rivera para el primer semestre del ejercicio 2020, a partir de la fecha que se determina.

23 - **Decreto 10/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Manual Ambiental para la ejecución de Obras Viales, elaborado por la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP.

24 - **Resolución 1/020**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Defensa Nacional, y desígnase Ministro interino.

24 - **Resolución 12/020**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

24 - **Resolución 13/020**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino.

24 - **Resolución 14/020**. (Presidencia de la República). Modifícase la Resolución de Presidencia de la República 672/019 de 25 de noviembre de 2019, por la que se concedió licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública.

24 - **Resolución 5/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse Fiscal Militar de Feria y Subrogante.

24 - **Resolución 3/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes "Abel Pintos", "Destino San Javier" y "Los del Suquia", los días 10 y 11 de enero de 2020, en la 29ª Edición del "Festival del Lago, Andresito le Canta al País", en el departamento de Flores.

24 - **Resolución 4/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación del grupo musical "Crazy Horse", del 4 al 18 de enero de 2020 en el Enjoy Punta del Este Casino & Resort de la ciudad de Punta del Este.

24 - **Resolución 2/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera María Emilia Eyheralde Geymonat, en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York.

24 - **Resolución 11/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ANCAP, un nuevo período de inactividad por tres años, del título minero Concesión para Explotar que le fuera otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1997, respecto de un yacimiento de hierro, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

24 - **Resolución 761/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración por vencimiento del plazo de validez del mismo, otorgado a favor de VALLE DEL PUMA S.A., por Resolución de DINAMIGE de 26 de diciembre de 2016, para el estudio de un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

24 - **Resolución 762/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de piedra laja ubicado en la 2ª

Sección Catastral del departamento de Lavalleja, otorgado por Resolución de 16 de setiembre de 1987 a GUIDO EUSEBIO BERETTA GIAMBELLI y otros, y cedido a favor de JESÚS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ por Resolución de 4 de mayo de 1994.

24 - **Resolución 763/019**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase por el plazo de 15 años a WAULERICO DA ROCHA MACHADO, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de tosca ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (GRISSINO TORINESE S.A.) e importador (OSAN S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PLÁSTICOS BDS S.R.L.) e importador (ROEMMERS S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ENSINCRO S.R.L.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (ENVASES AUSTRAL S.A.), exportador (MUNDO HELADO S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

24 - **Resolución 8/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de destino para la extracción de los materiales del yacimiento de granito descompuesto ubicado en el padrón 8363 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Javier y Gabriel Fillat.

24 - **Resolución 9/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Descalifícase de su carácter nacional, pasando a jurisdicción de la Intendencia de Colonia, el tramo de la Ruta N° 1, comprendido entre las progresivas 175km000 - 177km000, tramo de ingreso a la ciudad de Colonia.

24 - **Resolución 10/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Descalifícase de su carácter nacional, pasando a jurisdicción de la Intendencia de San José, el tramo de la antigua Ruta N° 1, entre las progresivas 23km000 (próximo a Delta del Tigre) y 26km200 (mini rotonda existente al ingreso a Ciudad del Plata).

24 - **Resolución 6/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse por vía de ascenso a las Dras. María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo, para ocupar cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, en la Fiscalía General de la Nación.

24 - **Resolución 7/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Borrelli Uberti a su cargo de Vicepresidente del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), a partir del 1° de febrero de 2020, y reintégrese el mencionado profesional a su cargo presupuestal en la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.

24 - **Circular 2.334**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la vigencia de los literales que se determinan de los arts. 300, 310 y 310.16 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV), y establécese la información contable y de gestión que deberán presentar los gestores de portafolios.

24 - **Circular 2.335**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la vigencia de los literales d) a g) del art. 586.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

24 - **Acta Ordinaria 561**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 561° Sesión Ordinaria.

24 - **Acta Ordinaria 562**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 562° Sesión Ordinaria.

24 - **Acta Ordinaria 563**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 563° Sesión Ordinaria.

24 - **Acta Ordinaria 564**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 564° Sesión Ordinaria.

24 - **Resolución 3.381/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación de la Sra. Tania Karen Falero Iguini, como suplente por vía de excepción (art. 27 del Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de ASSE 794/2011), por el período que se determina, para cubrir al funcionario Sr. Gonzalo Muñoz Garat perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres.

24 - **Resolución 3.482/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Daiana Macarena Olivera De Los Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó.

24 - **Resolución 3.702/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Washington Alcides Vico Siciliano como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia.

24 - **Resolución 3.710/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Laura Rosa Arbio como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

24 - **Resolución 3.717/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Luján Espinosa Gerez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

24 - **Resolución 3.820/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Pedro Ángel Irigoin Costabile como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

24 - **Resolución 4.368/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Lucas Alexander Carbajal Trasante

como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

24 - **Resolución 4.388/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Matías Rijo Castro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado.

24 - **Resolución 5.366/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Michela Rivero Perna como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

24 - **Resolución 2.717/019**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 16/019, que refiere al Plan Local de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región.

27 - **Resolución 764/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de automóviles con taxímetro.

27 - **Resolución 765/019**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.

27 - **Resolución 16/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión Definitiva, otorgado por Resolución de 19 de enero de 1978 al Sr. Jorge Diano Arambillete y autorizada su cesión a favor de CANTERAS Y CALERAS UNIDAS S.A. por Resolución de 27 de febrero de 2015 y su modificativa de 25 de junio de 2015, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 17/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DAMCON LTDA. por Resolución de DINAMIGE de 23 de setiembre de 2019 y su modificativa de 10 de octubre de 2019, para el estudio de un yacimiento de balasto y tosca ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Canelones y en la Localidad Catastral Las Piedras.

27 - **Resolución 18/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Decláranse Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a favor de RIQUEN S.A. por Resolución Ministerial de 10 de agosto de 2009, respecto de un yacimiento de arena ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

27 - **Resolución 19/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a URUGUAY ROYAL GEMS S.R.L., por Resolución Ministerial de 8 de febrero de 2019, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzo, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

27 - **Resolución 20/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a NATURAL GREEN S.R.L., por Resolución Ministerial de 15 de octubre de 2019, sobre un yacimiento de tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la delimitación del área on shore y off shore de acuerdo a la delimitación propuesta por ANCAP, que regirá para la instancia de Ronda Uruguay Abierta correspondiente a mayo 2020.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (GARCÍA Y QUINTANA LTDA.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un 100%, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LA PAPELERA DEL PLATA S.A.) e importador (INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (KRISSAN S.A.), exportador (MUNDO HELADO S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (TOLOZA ROQUE MANUEL Y SACCO SARA SUSANA S.H.), exportador (MUNDO HELADO S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

27 - **Decreto 20/020**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a incrementar, a partir del 1º de enero de 2020, el valor de las cuotas básicas de afiliaciones individuales no vitalicias y las cuotas básicas de convenios colectivos, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos.

27 - **Notificación 766/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 767/019**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 768/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

27 - **Notificación 769/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 770/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Notificación 771/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas

matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27 - **Resolución 436/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 437/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Resolución 438/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (SERVIAM S.A.).

28 - **Resolución 5.126/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Vázquez Di Trane como Técnico IV Nutricionista-Dietista, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

28 - **Resolución 5.619/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Regional de Salto, ocupado por la funcionaria Sra. Catherine Judith Aguerre Jaime.

28 - **Resolución 5.620/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Oficial IV Chofer perteneciente al Hospital Regional de Salto, ocupado por el funcionario Sr. Jorge Piedrabuena Flores.

28 - **Resolución 5.621/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Hospital Regional de Salto, ocupado por la funcionaria Sra. Andrea Natalia Giménez Acosta.

28 - **Resolución 5.624/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, un cargo de Oficial IV Chofer perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, ocupado por el funcionario Sr. Irineo Ismael Ferrari Abalos.

28 - **Resolución 5.721/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homologase el resultado final al que arribare, con fecha 22 de octubre de 2019, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Arquitecto para integrar el equipo de trabajo en el Departamento de Arquitectura de ASSE Región Norte".

28 - **Resolución 5.726/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Ayala como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

28 - **Resolución 5.727/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Darys Milka Ghezzi Aquino como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

28 - **Resolución 5.728/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Rita De León Castro como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

28 - **Resolución 5.735/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Rocío Martínez de León como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

28 - **Resolución 5.762/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4377/19 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Jacqueline Costales Méndez.

28 - **Resolución 5.798/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Promuévese para ocupar un cargo perteneciente al Escalafón "E" Oficio perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, correspondiente al ejercicio 2016, a la Sra. Stella Marys Amorozo Garibaldi.

28 - **Resolución 5.799/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Dra. María Mercedes De Barbieri Quinteros.

28 - **Resolución 5.905/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Morales Ayende como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

28 - **Resolución 5.906/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Néstor Hugo Farias López como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

28 - **Resolución 5.907/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Beatriz Telesca Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

28 - **Resolución 5.908/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Tito Cáceres como Interno Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

28 - **Resolución 5.985/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nélida Díaz Mansilla como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

28 - **Resolución 5.986/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Rosa Nandin Silva como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital Vilardebó.

28 - **Resolución 5.987/019**. (Administración de los Servicios

de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Francisco Golpe Hernández como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

28 - **Resolución 6.120/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Liber Jorge Mora Olivera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

28 - **Resolución 6.123/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana María Vitette Cedrez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

28 - **Resolución 6.124/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gerardo Aníbal Tucuna Liñares como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

28 - **Resolución 6.133/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Melissa Giselle Lacuesta Ifran como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

28 - **Resolución 6.134/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Virginia Gimena Méndez Falcon como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

28 - **Resolución 6.136/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Isabel Díaz Bentancor como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

28 - **Resolución 6.142/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Camila Lucía Lencina Rivero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

28 - **Resolución 6.184/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N° 21/2019 "Suministro e Instalación de Equipamiento para ambulancias de traslado común", con destino a las diferentes Unidades Ejecutoras de ASSE.

28 - **Resolución 6.269/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Intégranse los Tribunales de Evaluación que se determinan.

28 - **Resolución 6.387/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase al Ing. Fernando Daniel Borba Britos, de la función de Asistente Técnico de la División de Tecnología Médica.

28 - **Resolución 6.395/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la Lic. Luciana Irizabal a actuar como Encargado de la Dirección y Ordenador de Gastos de la RAP de Flores, por el período que se determina.

28 - **Resolución 6.431/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Alberto Aliaga.

29 - **Resolución Nº 183/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense los términos y condiciones en los que se aplicará la exoneración del IRAE, correspondiente a las rentas derivadas de las actividades de investigación y desarrollo en las áreas de biotecnología y bioinformática, que rige para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

29 - **Circular 2.336**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el art. 1 del Libro I, Operaciones de Cambio, de la Recopilación de Normas de Operaciones.

29 - **Resolución 5.915/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nora Mariela Guira Báez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

29 - **Resolución 5.967/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Griselda María Carlis Pulleri como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

29 - **Resolución 5.968/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Mariana Olivera Coronel como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

29 - **Resolución 5.969/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Margot Schin Lanzzeri como Técnico IV Obstetra-Partera, perteneciente al Centro Departamental de San José.

29 - **Resolución 5.970/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Valeria Verónica Rotela Lemes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

29 - **Resolución 5.974/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vera María Pereira Simon como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

29 - **Resolución 5.975/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Beatriz Arce Millán como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

29 - **Resolución 5.988/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nélida Elia Olivera Pereyra como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rocha.

29 - **Resolución 6.075/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rodrigo Nicolás Melogno Durán como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

29 - **Resolución 6.105/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Teresa Vázquez García como

Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

29 - **Resolución 6.114/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Ernesto Dávila Cuitiño como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

29 - **Resolución 6.116/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ada Mariela Figueroa Bertiz como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

29 - **Resolución 6.129/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rocha, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Adriana Elizabeth Cambrun Medina.

29 - **Resolución 6.132/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Patricia Monzillo Montico como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

29 - **Resolución 6.135/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gimena Ferreira Veira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

29 - **Resolución 6.144/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 5760/19 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Rosa Wolff Tassano.

29 - **Resolución 2.531/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.187, por el que se oficializa la bandera de la localidad Rafael Perazza.

30 - **Resolución 3/020**. (Dirección General de Desarrollo Rural). Adjudícase la marca "Murú Trabajo de Mujeres Rurales".

30 - **Decreto 14/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Plan Nacional de Saneamiento.

30 - **Resolución 466/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Sustitúyese el anexo de la Resolución 6429/2019 del Directorio de ASSE, relativo al Comodato celebrado entre la Intendencia de Canelones y ASSE, respecto al inmueble empadronado en la localidad de Toledo Chico.

30 - **Resolución 5.931/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cyntia Estefanía Carrere Dallazuanna como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30 - **Resolución 5.966/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Luis Andrés Rodríguez Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

30 - **Resolución 6.106/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lorena Beatriz Zeballos Pellejero como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

30 - **Resolución 6.115/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ramón Pintado Yanieri como Oficial II Chofer, perteneciente a la RAP de Canelones.

30 - **Resolución 6.455/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese de su cargo por la causal de omisión a los deberes funcionales a la funcionaria Sra. María Noel Tarrio Porfido, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30 - **Resolución 6.490/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Fallo Final del Tribunal, resultante del proceso de selección para designar Encargado de la Dirección de Centro Hospitalario/Hospital de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31 - **Disposición Marítima 172**. (Prefectura Nacional Naval). Impleméntase el Código Marítimo Internacional de Cargas Sólidas a Granel (IMSBC).

31 - **Resolución Nº 218/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de febrero de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

31 - **Resolución Nº 219/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de febrero de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

31 - **Resolución Nº 220/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de febrero de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

31 - **Resolución Nº 221/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense vencimientos de obligaciones tributarias correspondientes a las conversiones de empresas unipersonales en SAS, en caso de incumplimiento de condiciones que habilitaron exoneración y/o no cómputo del valor llave.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (NEOROL S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (RECKITT BENCKISER ARGENTINA S.A.) e importador (CARRAU Y CÍA. S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto

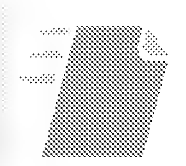
643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LEDEVIT S.R.L.) e importador (ARYES LTDA.).

31 - **Circular 2.337.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en lo relativo a tercerizaciones de servicios.

31 - **Circular 2.339.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, en lo relativo a tercerizaciones de servicios.

31 - **Circular 2.340.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, en lo relativo a tercerizaciones de servicios.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

Resolución Nº 255/2020

Fíjanse las tasas aplicables para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas, para el ejercicio 2019.

(422*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 04 de febrero de 2020

VISTO: lo dispuesto por el literal h) del artículo 15° del Decreto N° 30/015 de 16 de enero de 2015.

RESULTANDO: **I)** que la norma citada establece que la Dirección General Impositiva debe fijar cada año la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas;

II) que asimismo dispone que se tengan presentes las tasas medias informadas por el Banco Central del Uruguay, para empresas medianas y grandes, por el trimestre julio-setiembre del correspondiente ejercicio;

III) que a partir de la tasa que se fije en el año 2019, la norma determina que la tasa media será la que resulte del promedio entre el 70% (setenta por ciento) de la correspondiente a grandes empresas y el 30% (treinta por ciento) de la correspondiente a medianas empresas;

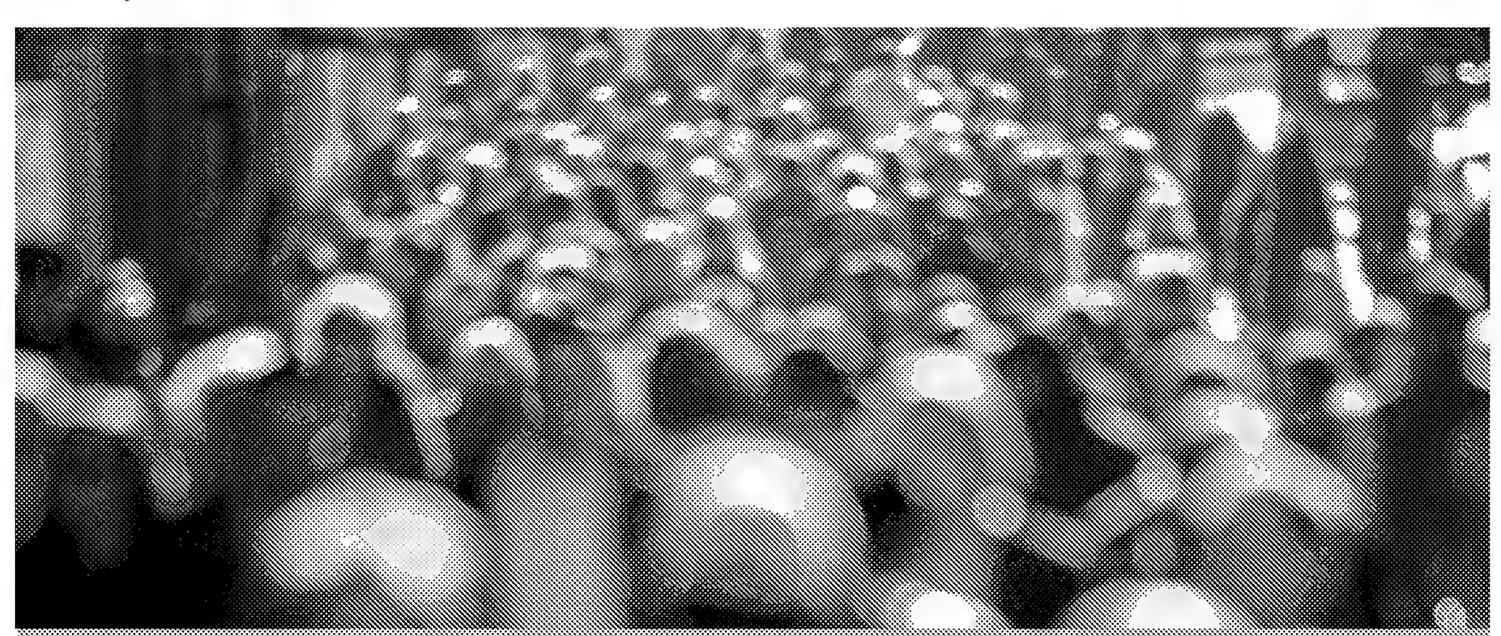
ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

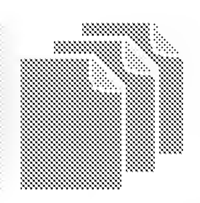
1º) Fíjanse en el 12,51% (doce con cincuenta y uno por ciento) anual para moneda nacional y en el 4,57% (cuatro con cincuenta y siete por ciento) anual para el dólar estadounidense, las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 2019. En caso de que la renta estuviese contratada en otra moneda deberá aplicarse el arbitraje al dólar americano correspondiente al cierre de operaciones del Banco Central del Uruguay del día 31 de diciembre de 2019.

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

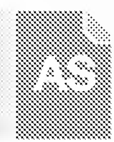
El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HEBER MARIA CROCCO PAZOS (IUE 2-57996/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37844 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JORGE ALFONSO INVERNIZZI FLORIO (IUE 2-65660/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37678 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SILVIA ROSA CACERES OLIVERA (IUE 2-69238/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37603 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARTA EUGENIA POGGI ATHOR (IUE 2-66413/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37433 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

GARIBALDI BIANCHI, SUSANA ANAMARÍA (IUE 2-69505/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37340 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

PEDRO LEMOS (IUE 2-26113/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37288 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

LEONARDO MARDERO CASERO (IUE 2-57165/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37206 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

TERESITA EMA NUÑEZ RIVERO (IUE 2-67651/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37196 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ASTOROHILDE ARTEMIO SAAVEDRA MENDEZ (IUE 2-63932/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37100 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ELBA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-54095/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37094 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ADELINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-56801/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1554 Feb 04- Feb 17

GLADYS MARIA POMBO LLUCH (IUE 2-56193/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1534 Feb 04- Feb 17

GLARIS BORCHES FERREIRA (IUE 2-12650/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6631 10/p 1315 Feb 03- Feb 14

SYLVIA O SILVIA MERCEDES ROLDÓS DE LA SOVERA Y DE NILDA GRAZIELA O GRACIELA RAMONA DE LA SOVERA CAPILLAS O DE LA SOVERA DE ROLDÓS O NILDA GRAZIELLA DE LA SOVERA CAPILLAS (IUE 2-68559/2019).
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 1041 Feb 03- Feb 14

MANUEL SERGIO RODRIGUEZ QUIJANO (IUE 2-62342/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 313 Feb 03- Feb 14

ADELA BERGARA TARELA Y ALBERTO SERAFIN DE LA SIERRA TABEIRA (IUE 2-61051/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 51 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

ANA AMALIA COLLESEL LUNGO (IUE 2-71323/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38036 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JAIME ARLEY BAYLE CAMARGO (IUE 2-71608/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37854 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA LUISA OJEDA (IUE 2-70207/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37761 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SILVANA PÉREZ CALATRONI (IUE 2-58848/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37721 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA CAROLINA PUIG QUADRELLI (IUE 2-54870/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37688 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LUCIA ROMANO GUERRA (IUE 2-12252/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37645 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PABLO ALBERTO PIOVANI VANZULLI (IUE 2-70430/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37230 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

LOUIS JOHN ANTON o ANTON NOREKA (IUE 2-32287/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37044 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LILIAN ROSA SANTANA ANDRADE (IUE 2-36133/2016)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1560 Feb 04- Feb 17

SUSANA VIRMA CIOCCA ESTECHE (IUE 2-69109/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 861 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

NYLIA NORMA SOSA CABRAL (IUE 2-65136/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) (Sin Costo) 10/p 38073 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

PABLO MARIO RUIZ VILLARREAL (IUE 2-65878/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) (Sin Costo) 10/p 38056 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

LUIS ALBERTO GOMEZ MORQUIO y SANTIAGA JOSEFA DIAZ COSENTINO (IUE 2-57174/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38003 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ISRAEL ESTEBAN PEREZ ABERO o AVERO (IUE 2-36245/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37698 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALBERTO CALIXTO REY IGLESIAS (IUE 2-49316/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37521 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ANTONIO MANUEL JURE HERNANDEZ (IUE 2-56820/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37303 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

RAFAEL ALBERTO ELORDI JUAMBELTZ y ALICIA JULIA PELAGGIO DURAN (IUE 2-57728/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1665 Feb 05- Feb 18

JORGE ESTEBAN SAXLUND BERETERVIDE (IUE 2-63292/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1582 Feb 05- Feb 18

NELLY PIAZZA MINOLETTI (IUE 2-64850/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1579 Feb 05- Feb 18

MARIA ELVIRA ECHANDI AQUINO (IUE 2-54360/2019)
Montevideo, 16 de octubre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1562 Feb 04- Feb 17

ERNESTO NASSO PERCOVICH, DIOSMA RAQUEL CARUSO GUILLEM o GUILLEN y LUIS ERNESTO NASSO CARUSO (IUE 2-40471/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 1469 Feb 04- Feb 17

SANDRA MABEL CANO SARUBBO (IUE 2-51856/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 316 Feb 03- Feb 14

LIBER BENTOS PEREIRA CAZARRE (IUE 2-62382/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 315 Feb 03- Feb 14

NESTOR ALEJANDRO GARCIA YOCCO (IUE 2-65664/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 61 Feb 03- Feb 14

CRISTINA ANTONIA GONZALEZ RATTI (IUE 2-69100/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 55 Feb 03- Feb 14

OLAVO PEREIRA PEREIRA (IUE 2-64391/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 42 Feb 03- Feb 14

DANIEL BOACNIN (IUE 2-69784/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 40 Feb 03- Feb 14

RENATA ANNA GERONE MIDILI (IUE 2-64388/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 39 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

DANIEL JUAN ALTAMIRANO BORRA (IUE 2-64181/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38030 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARCELO DANIEL LABANCA GUILLAMA (IUE 2-64742/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37947 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MIRTHA GRACIELA o MIRTHA GRICELDA AMARILLO SILVA (IUE 2-27639/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37813 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NUBIA ROSA ERRICO LOPEZ y MIGUEL RICARDO SASSARINI DEFALCO (IUE 2-62840/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37736 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NELSON VENTURA GONZALEZ BERRUTTI (IUE 2-18561/2011)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37697 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ANGELICA FUENTES o HERNANDEZ y PEDRO MULATIERI LOPEZ (IUE 2-37046/2013)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 37028 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARIA ALDA SILVERA y BALTRE BULKE BIALCETITE (IUE 2-66463/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1563 Feb 04- Feb 17

JORGE HORACIO BENTOS PERALTA (IUE 2-38834/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1553 Feb 04- Feb 17

ELISEO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-43209/2019)
Montevideo, 28 de agosto de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1263 Feb 03- Feb 14

FABIAN FERME GARCIA (IUE 2-67189/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 185 Feb 03- Feb 14

EUGENIO ESTANISLAO RIVERO ALVAREZ (IUE 2-68920/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 80 Feb 03- Feb 14

ANTONIA BEATRIZ FERNANDEZ GANDOLFO (IUE 2-50795/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 76 Feb 03- Feb 14

NYDER JUDITH QUIÑONES GARCIA (IUE 2-68145/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 50 Feb 03- Feb 14

QUINTO TURNO

ARMANDO DIMAS ALVAREZ ARGUELLO (IUE 2-61027/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38018 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

GRACIELA BERECIARTU D'AGOSTO (IUE 2-63918/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38001 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

FLOVIO o FLOBIO ABDON SANCHEZ BURGUEÑO (IUE 2-24120/2017)
Montevideo, 11 de junio de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 37970 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ISMAEL RUBEN URIARTE MOLANI (IUE 2-49281/2012)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37725 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RUBEN JOSE ADIB MARIZCURRENA (IUE 2-69233/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37682 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ZULMA PEREZ o MARIA ZULMA PEREZ de CAMPS (IUE 2-64838/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37610 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LUIS MARIA CRUZ RUIZ (IUE 2-68079/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37367 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ROMAN ACUÑA (IUE 2-64147/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37147 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ALBA NELSA BRONDO MOZZONE (IUE 2-54096/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 37096 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ARLET MARIA DEL CARMEN FERRARI SARZABAL (IUE 2-66842/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 37040 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

PETRONA EUSTAQUIA UBAL (IUE 2-54882/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 1673 Feb 05- Feb 18

GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA (IUE 2-60808/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1241 Feb 03- Feb 14

MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ (IUE 2-70880/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 950 Feb 03- Feb 14

ANA MARIA VALERIO CLAVIJO (IUE 2-52982/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 943 Feb 03- Feb 14

MERCEDES ESMORIS PRIETO (IUE 2-67403/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 173 Feb 03- Feb 14

GERUVINA ZOTTARELLI FRIGERIO (IUE 2-54871/2015)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 95 Feb 03- Feb 14

ROSA IRIS LOMBARDI FLEITAS y la de GUMERSINDO MERA CONDE (IUE 2-70396/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 12 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

MARIA NINA SALA BLENGIO (IUE 2-68075/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38096 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Marta Justina Alessandri Mazza (IUE 2-68265/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37987 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

IRMA POCHELU MARTINEZ (IUE 2-67608/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37983 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Esther Sáenz Pérez (IUE 2-68875/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37975 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Lourdes Rodríguez (IUE 2-61329/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37841 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LORENZO CABRERA MARIN (IUE 2-64606/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37815 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

RAQUEL ALBA PERCIVALE MONICO (IUE 2-66339/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37564 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Martha Emilia Quinteros Falco (IUE 2-64806/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37500 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Brenda Orocilia Alegre Quintero (IUE 2-64129/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37435 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA NUBIA ALVAREZ DE RON VANOLI (IUE 2-66085/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37412 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Juana Viera Cardozo (IUE 2-61703/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37315 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Ema Matilde Moreira Sardi y Pedro Gonzalez Pisano (IUE 2-63916/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37140 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Dilma Delly Simon Suarez (IUE 2-69224/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1660 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTER CARABALLO GONZALEZ (IUE 2-67399/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1478 Feb 04- Feb 17

Carmen Georgina Recarey Rügnitz (IUE 2-62335/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1113 Feb 03- Feb 14

Roberto García Zamora (IUE 2-67112/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 273 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

MARNE VIRGINIA SÁNCHEZ CORSINI (IUE 2-65101/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37959 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

AGUSTIN SOTÉS ULESIA O ULECIA (IUE 2-56804/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37942 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARÍA LUISA CACHES BARRERA O BARREIRA (IUE 2-64715/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37894 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DEOCLIDES MARTÍNEZ SILVERA O SILVEIRA Y DE MARÍA MARGARITA MACHIN MORALES (IUE 2-64372/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37762 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARCELO RAUL NICOLETTI PACHECO (IUE 2-57008/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37640 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

HUGO ENRIQUE BISIO PUIGVERT (IUE 2-65662/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37631 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN MIRONENKO LICENKO o LISENKO O LISINKO O LISONKO (IUE 2-62188/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37438 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUAN JOSÉ IGNACIO DA SILVA RIBEIRO (IUE 2-21068/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37437 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

NELSON GELCZYNSKI o GELCZYNSKY EDELSTEIN (IUE 2-63948/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37414 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ISABEL AGUIAR DE VILLALBA O MARÍA ISABEL AGUIAR Y AURELIANO VILLALBA ESTREFESO (IUE 2-13828/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37308 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARTHA MARIA RICCA BUSQUIAZO O BUZQUIAZO O BUSQUIAZZO (IUE 2-56422/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37251 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

BEATRIZ ECHETO DOS SANTOS O DOSANTO CRUZ (IUE 2-63268/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1376 Feb 03- Feb 14

NELSON DAVID SILVA MARICHAL O NELSON DAVID MARIA SILVA MARICHAL Y MARIA ISABEL BARREIRO O BARREIROS BUENTES (IUE 2-58236/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1375 Feb 03- Feb 14

JOSÉ CAMINITI CHIARELLI (IUE 2-67901/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 946 Feb 03- Feb 14

ELENA MARÍA MALMIERCA O ELENA MARÍA AMBROGI DE GREGORIO (IUE 2-36028/2019)
Montevideo, 03 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 756 Feb 03- Feb 14

NOVENO TURNO

JOSÉ LEONIDAS PORRI LIGUORI (IUE 2-65175/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
01) (Sin Costo) 10/p 38026 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

GUSTAVO EDUARDO COLA CANCELA (IUE 2-70824/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37845 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NELSON NIEVES VARELA PERCIVALE (IUE 2-68019/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37775 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

WALTER QUEIJO GARCIA (IUE 2-64435/2019)
Montevideo, 25 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37719 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALBERICO NARDONE DE BIASE o DI BIASE y de CLOTILDE DEL CARMEN TUCCI BARRAGLINI o BARSAGLINI (IUE 2-51626/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37618 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ILDA SANZON O SANZO YAMICHELI O YAMICELI (IUE 2-69409/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37358 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARÍA FELICIA CARVALLO (IUE 2-66503/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37321 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MAGDALENA LUCIA RODRIGUEZ BOVE (IUE 2-67259/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37095 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ANA MARÍA ADANO SICCO (IUE 2-67515/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36986 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARÍA CLARA MERLETTI DEVOTO (IUE 2-70939/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1536 Feb 04- Feb 17

LINO VICENTE GARCIA SANTAMARINA (IUE 2-71201/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 171 Feb 03- Feb 14

ALICIA RAQUEL BIANCIOTTI (IUE 2-66232/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 103 Feb 03- Feb 14

MODESTA CRECENCIA PEREIRA CRIGINEE (IUE 2-45007/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 46 Feb 03- Feb 14

DÉCIMO TURNO

NORBALINA SILVA de los SANTOS (IUE 2-62090/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38028 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ELVIRA NELLY BOGLIOLO BENTOS (IUE 2-70143/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37827 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DOLORES MOREIRA VILAS (IUE 2-65287/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37712 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

GERARDO ELIAS BERRIEL LEIRA (IUE 2-68878/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37671 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

OMAR AMERICO FERREIRA VIÑAS o VIÑA (IUE 2-69223/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37628 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RAMONA DUQUE ESPINELLI o SPINELLI (IUE 2-70376/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37617 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUNUARIO DA SILVA, GABINA DA SILVA e ISIDORA DA SILVA (IUE 2-70488/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37487 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MODESTO RIAL CARIDE (IUE 2-65088/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37477 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-69473/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37441 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ISABEL MUÑOZ o ISABEL MUÑOZ DE MARTINEZ y JUAN PEDRO CAMPO MUÑOZ (IUE 2-64557/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37307 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ROMULO COSTA MARQUISA (IUE 2-64105/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37285 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

RICARDO PAULO TARTER NIETO (IUE 2-65843/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37265 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GLORIA TERESA RODRIGUEZ CUBITTO (IUE 2-53194/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37255 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARTHA IRIS GABOR GUILIANI (IUE 2-28646/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37254 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA ESTHER BORGES CORDERO O MARIA ESTHER BORGES CORDERO DE BENTANCOURT y HECTOR BENTANCOURT BORGES (IUE 2-61699/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37167 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ILSE METZGER LOEW (IUE 2-68266/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37025 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALBANA ELEONORA BEATRIZ ROM SILVEIRA o ALBANA ELEONORA ROM SILVEIRA (IUE 2-63662/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1564 Feb 04- Feb 17

ISABEL BASTOS ABOAL (IUE 2-66574/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1359 Feb 03- Feb 14

TEODORO ROMERO ESQUELAYE o SCHILLACI y CARMEN OLINDA AULET RUFFINO (IUE 2-55331/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1266 Feb 03- Feb 14

WALTER RUBEN TOLEDO ALANIS y DELIA SARAVIA FUENTES (IUE 2-36727/2019)
Montevideo, 01 de agosto de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1061 Feb 03- Feb 14

CRISTINA DEL CARMEN SMEDING HERNANDORENA (IUE 2-61323/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 585 Feb 03- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELA DALTO CIRIGLIANO (IUE 2-52100/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37771 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA LUISA LAURITO (IUE 2-68610/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37700 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA ROSA MAGDALENA MERCAO (IUE 2-60910/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37454 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDUARDO GABRIEL GIORGI BONINI (IUE 2-65879/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37267 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HELENA TERESA SANTAMARINA ALVEAR (IUE 2-47469/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37229 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SARA MARGARITA DOGLIO CAMILLI (IUE 2-67439/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37137 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

WASHINGTON PABLO BARBIERI TOGNASCIOLI (IUE 2-66158/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37119 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ELVA O ELBA GOMEZ GOMEZ (IUE 2-65373/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37115 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GLADYS RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE TOMAS DELGADO HOPPER y CLAUDIA JACQUELINE DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-55324/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37099 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CHELSO ORESTES RECAGNO ESQUIBEL (IUE 2-68350/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37076 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARÍA LILA MÉNDEZ VALLONY (IUE 2-56471/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1565 Feb 04- Feb 17

BEATRIZ JUDIT CALCAGNO SOUTO (IUE 2-64720/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 396 Feb 03- Feb 14

CHRISTIANE MONIQUE WILDEMAUWE CANGINI (IUE 2-62829/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 48 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA ELENA RUGGIERO CAPO (IUE 2-69139/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38029 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ESMERALDO DAVOINE GENTA y la sucesion de JUAN CARLOS DAVOINE MACHADO (IUE 2-68948/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38009 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RAFAEL TRICANICO MARTILOTTO y de CELIA MARIA BRUNO COSENZA (IUE 2-69425/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37957 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BEATRIZ ISABEL CROCI ROSSELLO (IUE 2-64938/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37881 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GARDEL RAMON DENICOLAY ALVAREZ (IUE 2-68023/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37783 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

FERNANDO SAMUEL BARREIRO CAVESTANY (IUE 2-68816/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37756 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ALICIA ESCARDO MACALUSO (IUE 2-64470/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37626 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ANA MARIA PIRIZ GUTIERREZ (IUE 2-58133/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37614 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JORGE ECHEVERRIAGA PEREIRA (IUE 2-67100/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37598 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DOMINGA ZULMA GONZALEZ QUINTANA , JOSE MARIA GADDI GONZALEZ y de EUSEBIO MARIO GADDI GONZALEZ (IUE 2-64306/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37360 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

GERMINAL CORNEY MARESCA y la sucesion de ISLA ESTHER BURGUEZ MORALES (IUE 2-53868/2019)
Montevideo, 15 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37257 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JORGE OSCAR FERNANDEZ OUBIÑA (IUE 2-71877/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 1509 Feb 04- Feb 17

MANUEL CASAS GONZALEZ,LEONOR CARDEZO TAIBO,LEONOR CASAS CARDEZO,MANUEL PEDRO CASAS CARDEZO,ZULEMA BALSAMO GALVIDE Y JORGE MANUEL CASAS BALSAMO (IUE 2-29315/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 107 Feb 03- Feb 14

MARIA ANGELICA BARRERA (IUE 2-14046/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 106 Feb 03- Feb 14

SANDRO JUAN CANDELONE COSTA (IUE 2-70039/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 58 Feb 03- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

Domingo José DE FRANCO DE FRANCO (IUE 2-65946/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37997 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Alberto Federico Mazzilli Ferrer (IUE 2-66734/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37974 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

María Cristina Pérez González (IUE 2-67367/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37968 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

María Nelly Pastorino Calcagno (IUE 2-63759/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37956 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Nelda Sofía DUPRE PEYREGA (IUE 2-69414/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37759 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

Norma Nieves Ichusti Saavedra (IUE 2-66922/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37595 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Edelmira Regueira Burreiros y Jorge Alvaro Rodríguez Regueira (IUE 2-56875/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37558 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Giorgio GREGORI MALERBI (IUE 2-55102/2019)
Montevideo, 06 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36967 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

Rosa RUOCCO DI RUOCCO (IUE 2-58842/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1659 Feb 05- Feb 18

Horacio Hugo Sagaría Bruno (IUE 2-26740/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 996 Feb 03- Feb 14

ELIDA DELPRESTITO LEGGIADRO (IUE 2-64008/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 833 Feb 03- Feb 14

Alvarina RAMIREZ da SILVA (IUE 2-69604/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 317 Feb 03- Feb 14

RAQUEL HERMINIA RAMONA BASTÓN BATISTE (IUE 0002-14178/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 310 Feb 03- Feb 14

Holmes Garaza San Martín (IUE 2-58253/2018)
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 188 Feb 03- Feb 14

Elena CARAN o CARAM NISERALA o NIZARALA y Emma CARAM NIZARALA (IUE 2-60946/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 184 Feb 03- Feb 14

Humberto CALERO PIROTTO (IUE 2-66250/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 96 Feb 03- Feb 14

María Gladys Desiderio Ortiz (IUE 2-64929/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 53 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA MARÍA RIVERO MONTINI (IUE 2-69124/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38135 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ISMAEL CÉSAR SCAGLIA SOTELO (IUE 2-64000/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38058 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RUTH MARIBEL URRUTIA MARTÍNEZ (IUE 2-51863/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37949 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ ALVAREZ (IUE 2-63735/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37823 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ESTHER ELVIRA NIEVES RODRÍGUEZ (IUE 2-68781/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37729 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA ESTHER GIMÉNEZ MORALES (IUE 2-56495/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37506 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ANA MARÍA DIGIORGI CUNEO (IUE 2-45653/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37447 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

WALTER REILLY IGLESIAS (IUE 2-66464/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37093 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

HÉCTOR LUIS SICCO DESCALZI (IUE 2-65171/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37062 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ALEJANDRO DANIEL SKRILEC MANDIA (IUE 2-68926/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36988 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MARTHA GALLEGO ACCAME (IUE 2-66199/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36965 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JULIO CÉSAR GITARDI DURANTE Y YOLANDA ZULEMA ACCUOSTO CALDERON (IUE 2-35942/2019)
Montevideo, 13 de agosto de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1559 Feb 04- Feb 17

MARÍA ELENA SOUTO FERNÁNDEZ (IUE 2-70933/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 952 Feb 03- Feb 14

TERESITA LILIÁN SCHMID CRUZ (IUE 2-67949/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 442 Feb 03- Feb 14

IGNACIO ISMAEL OLVEIRA NAVAS (IUE 2-51034/2019)
Montevideo, 18 de octubre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 314 Feb 03- Feb 14

MARÍA ALEXANDRA HIDALGO MESA (IUE 2-4701/2017)
Montevideo, 28 de junio de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 261 Feb 03- Feb 14

MARIO ORLANDO LUZZI LUKETICH (IUE 2-62283/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 85 Feb 03- Feb 14

MARÍA HERMIS o MARÍA HERMIZ o HERMIS MARÍA CARVALLO o CARBALLO (IUE 2-69586/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 78 Feb 03- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JUAN COBAS ANDOLFATTO (IUE 2-69022/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38004 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SYFRA LAMSTEIN o LANSTEIN FAYNSYLBER (IUE 2-69881/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37943 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIO CERNEI GULIAK (IUE 2-69202/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37770 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NICOLAS JUAN GRAB MEISZTER (IUE 2-70367/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37619 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELSA MARÍA INVERNIZZI de SOUZA (FICHA IUE 2-42.135/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 37609 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GERARDO SOSA BULLOSA (IUE 2-68071/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37364 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

LILIAN TROISE TACCARI (IUE 2-65840/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37306 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA DOLORES GUIMARAENS ABRANTE (IUE 2-63245/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37284 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIA DELIA GARCIA MORILLO (IUE 2-65614/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37098 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LAURA CRISELDA RODRIGUEZ HUNTER (IUE 2-69483/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36980 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LAURA SAS CALO (IUE 2-68504/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36978 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ISRAEL ALEJANDRO o IZRAEL ALEKSANDER RYBAK SOLSKA (IUE 2-63669/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1448 Feb 03- Feb 14

SUSANA MARLENE TEJEIRO SORIA (IUE 2-62332/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1114 Feb 03- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

OLGA RUTH FIERRO NUÑEZ (IUE 2-16084/2017)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 38113 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NELSON FELIX CENTANNI AGUSTO (IUE 2-68263/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37901 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARTA TOYOS RODRIGUEZ (IUE 2-70481/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37885 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ORESTES VIOLA INSAUGARAT (IUE 2-61704/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37643 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ELBIO DARIO FIGUEREDO MIRA (IUE 2-67106/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37436 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

LEOMAR DANIEL MASCHI SEVERI (IUE 2-71092/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1449 Feb 03- Feb 14

ROQUE LANGONE LANGONE y MARIA DONATA MUSCARELLA VENTURIELLO (IUE 2-71499/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1435 Feb 03- Feb 14

ABAYUBA ECHEVARRIA MORALES (IUE 2-68511/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1434 Feb 03- Feb 14

FELICITA JUANA KASAKAITIS SEMELEVICH (IUE 2-69494/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 628 Feb 03- Feb 14

OSVALDO RODOLFO GANDARIA KIDD (IUE 2-71259/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 382 Feb 03- Feb 14

LUIS EDUARDO BENITEZ MACHADO (IUE 2-62738/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 110 Feb 03- Feb 14

FELIPE NERIS GUERRERO MOREIRA (IUE 2-69738/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 81 Feb 03- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

HERBERTO SAUCEDO RAMPA (IUE 2-69914/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38097 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NESTOR ANIBAL DORTA RAMIREZ (IUE 2-64481/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 38005 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ELIO OMAR LOPEZ PEREZ (IUE 2-69191/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37904 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NELIDA DORA ABREU FRACHIA (IUE 2-66529/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37888 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OMAR DAVID COLLAZZI LOUSTAUNAU (IUE 2-70497/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37805 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARLOS ANESETTI (IUE 2-58148/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37655 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NELSA SUSENA TECHERA BARRETO (IUE 2-65753/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37434 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MILKA RENEE LORENZO y HECTOR MANUEL CROCCO MENDEZ (IUE 2-62951/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37305 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

RAMON ARMANDO LOPEZ PORCILE (IUE 2-35990/2005)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37239 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JOSE BERMUDEZ FERNANDEZ (IUE 2-64778/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 37237 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

RAQUEL MARTINEZ BELARRA (IUE 2-68976/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37218 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GUSTAVO DANIEL ASUNCION BARRETO (IUE 2-43889/2018)
Montevideo, 07 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 37178 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ELVIRA GOMEZ PISONI (IUE 2-68200/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36995 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

NELLY GLADYS AGUIAR FLORES (IUE 2-67840/2019)

Montevideo, 05 de diciembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36964 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LILIAN FELICIA COSTA FRACHIA (IUE 2-71271/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1580 Feb 05- Feb 18

ASDRUBAL DEMETRIO CUENCA MUÑOZ (IUE 2-64963/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 187 Feb 03- Feb 14

HERMAN ALBERTO PADULA AISPURO (IUE 2-66727/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 65 Feb 03- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

CUARI SAFARIAN BEDONIAN (IUE 2-28932/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37972 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA LUISA CACERES SANTOS (IUE 2-68774/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37839 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

HELIO o HELIOS CELMAR OCHOA HORNOS (IUE 2-65108/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37768 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN PEDRO BARRAN MARTINEZ (IUE 2-57011/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37689 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EIRA VELAZQUEZ TERRA (IUE 2-66625/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37687 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

HAYDEE FIORITTO PIERRO (IUE 2-65382/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37599 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SULEMA PINTADO YANIERI Y NICOLAS RIBERA O RIVERA CABRERA (IUE 2-67464/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37478 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ARMANDO SCAGLIONE GIORDANO (IUE 2-28741/2019)
Montevideo, 24 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 37440 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CARLOS EDUARDO VALLES GORIN (IUE 2-69981/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37329 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

IRENE MIHOLICH o MIJOLICH o MIKOLIC FURNER o TURNER (IUE 2-52502/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37289 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

FRANCESCO O FRANCISCO GIANCROCE ROCCI (IUE 2-64413/2019)
Montevideo, 03 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37171 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ROBERTO FERNANDEZ ACOSTA Y ROSA LUISA EIRALE SOLARI (IUE 2-68409/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37136 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SILVIA ESTHER LUZARDO MENDIZABAL (IUE 2-60921/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 639 Feb 03- Feb 14

SANTIAGO ITALO DRI MORENI (IUE 2-70450/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 307 Feb 03- Feb 14

PETRONA ISABEL CORREA PAIS (IUE 2-63304/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 54 Feb 03- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

SUSANA AMERICA ZINOLA SERRATTO o SERRATO (IUE 2-62039/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38109 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ (IUE 2-69848/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37984 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

AMELIA GLADYS PEREZ GUTIERREZ (IUE 2-70235/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37961 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

BEATRIZ JUANA MARTINEZ HERRERA (IUE 2-63462/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37812 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MABEL PALINAY GONZALEZ TORRES (IUE 2-63143/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37597 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

AMELIO GORRASI PIANO (IUE 2-57040/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37451 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

HILDA ISABEL TORRES MASCIADRI (IUE 2-68181/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37164 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MARIO NELSON PADULA ZELASCHI (IUE 2-65910/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37150 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ERY GUZMAN BIDEGARAY PATERNOSTER (IUE 2-60373/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37112 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

FRANCISCO ZUCCO STALTARI (IUE 2-53059/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37109 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDUARDO GONZALEZ CABALLERO, JULIA AURORA CABALLERO TORRES, y JORGE WALTER GONZALEZ CABALLERO (IUE 2-68782/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37038 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MIGUEL DUPOSO LOPEZ (IUE 2-59429/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36991 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

LEONARDO WALTER COBO RAMIREZ (IUE 2-70937/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1537 Feb 04- Feb 17

ALBA OCHOA ANTUÑANO (IUE 2-71445/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1479 Feb 04- Feb 17

GLADYS AMELIA FRAGA RODRIGUEZ (IUE 2-58811/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1364 Feb 03- Feb 14

NIEVES NELIDA URBAN SOSA (IUE 2-57637/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 747 Feb 03- Feb 14

MARIA ELENA DE LEON MOLINA Y JOSE DANIEL FREITAS PINTOS (IUE 2-33290/2019)
Montevideo, 30 de octubre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 716 Feb 03- Feb 14

MARIA CARMEN, o MARIA DEL CARMEN, o CARMEN OCHOA RONDEROS (IUE 2-67508/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 401 Feb 03- Feb 14

MARTA MABEL FRECHERO RODRIGUEZ (IUE 2-62517/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 309 Feb 03- Feb 14

RICHARD JULIO RODRIGUEZ PEDROL (IUE 2-69587/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 79 Feb 03- Feb 14

MARIA NELIDA PEÑA POMBO (IUE 2-43230/2019)
Montevideo, 22 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 60 Feb 03- Feb 14

JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ (IUE 2-64754/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 49 Feb 03- Feb 14

ALFREDO ROBERTO ESPOSTO (IUE 2-53963/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 8 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ALICIA BERRIEL LALLO (IUE 2-71878/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38034 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARIA BELQUIZ CARABALLO LECOR (IUE 2-66337/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37941 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ROMULA GONZALEZ (IUE 2-62952/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37772 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

FERNANDO MATEO MARTINEZ (IUE 2-60406/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37737 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ILDEFONSO GONZALEZ ALFARO (IUE 2-68845/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37632 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JOSE ANTONIO SILVA RAVECCA (IUE 2-61322/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37393 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

BRENDA DEL CARMEN MORA NAVARRETE (IUE 2-60134/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37037 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

BLANCA DELIA OJEDA (IUE 2-69635/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1625 Feb 05- Feb 18

MARIA RAQUEL RUIZ BENITEZ (IUE 2-48458/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1519 Feb 04- Feb 17

OSCAR ELIAS PICCARDO DEBITONTO y GLADIS o GLADYS RENEE PEZZONI DEL PINO (IUE 2-70472/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1177 Feb 03- Feb 14

ROMAN ANGEL MOYANO (IUE 2-70104/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 925 Feb 03- Feb 14

MARIA MARTA ZEBALLOS MARTINELLI (IUE 2-49719/2019)
Montevideo, 23 de septiembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 572 Feb 03- Feb 14

ALBERTO RISSO SALNITRO (IUE 2-52842/2019)
Montevideo, 07 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 440 Feb 03- Feb 14

MYRIAM MABEL BONORA DEL RIO (IUE 2-65254/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 374 Feb 03- Feb 14

PIERA LUIGIA OLDANI MAGNI (IUE 2-70365/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 115 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR ROSSI DURAN (IUE 2-69862/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38069 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ALFREDO JAVIER CASANOVA CAPPELETTI (IUE 2-71256/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38060 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

RUTH MARIA GRUCCI HACKEMBRUCK (IUE 2-70366/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37900 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARGARITA CAROLINA DONATI MONTALVETTI o MONTELBETTI o MONTALBETTI (IUE 2-28557/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37769 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALBERTO ALVEZ TECHERA y LEONORA TECHERA CAMARGO (IUE 2-41935/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37637 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

DEOLINDA o DIOLINDA HOGUEDA VERDUN TABAREZ (IUE 2-66796/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37467 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELBIO HERNANDEZ CASSINA (IUE 2-68230/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37457 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ADONIS PRESTA FERNANDEZ (IUE 2-60098/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37453 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RUBEN IRADIER RIVERO SOSA (IUE 2-70870/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37448 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DIEGO BERNABE MARTINEZ DODERA y NANCY BEATRIZ MARTINEZ OMENTO (IUE 2-21374/2004)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37394 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JOSE CARLOS NOBLE SILVERA (IUE 2-25781/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 37132 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

RODOLFO RAFAEL GODOY RAMOS (IUE 2-65276/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37022 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RUBEN AVELINO FERNANDEZ REY (IUE 2-67855/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1631 Feb 05- Feb 18

ELSA NOEMI SIENRA o ELSA NOEMI LUCES o ELSA NAOMI LUCES o ELSA NAOMI SIENRA (IUE 2-53811/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1460 Feb 04- Feb 17

ELOY TRINIDAD (IUE 2-71496/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 1432 Feb 03- Feb 14

MARTIN ALEJANDRO ELIAS (IUE 2-60399/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1026 Feb 03- Feb 14

YOLANDA ALMEYDA o ALMEIDA GUARNIERI (IUE 2-68046/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 186 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

SANTIAGO ENRIQUE COMAS PITTALUGA (IUE 2-70853/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 38138 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CLAUDIA YOLANDA SILVA TORT (IUE 2-68956/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38045 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

LUIS HUMBERTO CARAM OSPITALECHE (IUE 2-69142/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37945 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARLOS COLLA BERRUTTI (IUE 2-67368/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37846 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

AGUSTIN ANGEL ARISTEGUI ROMERO (IUE 2-68796/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37624 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NELLY FERNANDEZ YGUINI O IGUINI (IUE 2-55491/2019)
Montevideo, 02 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37419 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ALBA LILIA PINTALUBA PIJUAN (IUE 2-68482/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37345 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ARMANDO CANTONNET RODRIGUEZ (IUE 2-68214/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37166 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUSTO JACINTO RAMOS CICILIA (IUE 2-70470/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 1492 Feb 04- Feb 17

JUAN ANTONIO DALTO CIRIGLIANO y MARIA ANTONIA DALTO CIRIGLIANO (FICHA 2-23236/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1436 Feb 03- Feb 14

BLANCA ALIDA OLIVERA ROURA (IUE 2-71645/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
01) $ 6631 10/p 1433 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE SUAREZ PERERA (IUE 2-65688/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37967 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MONICA PIGATTO GARAT (IUE 2-68118/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37946 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ANGEL ROBERTO MEDIZZA VIDAL Y MARIA LUISA MEDIZA VIDAL (IUE 2-39462/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37634 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

DIVER EDIT GAITAN RUIBAL (IUE 2-67468/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37600 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JEANNETTE PODBIELEVICH MANDELBAUM (IUE 2-63712/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37423 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ESTER VIANA CARBALLO (IUE 2-41866/2019)
Montevideo, 19 de agosto de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37262 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDUARDO HUMBERTO DIANIS CASTILLA (IUE 2-68918/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37156 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

RAUL SOLANA FULINI (IUE 2-68776/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37054 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JAVIER HORACIO DELGADO CABRERA (IUE 2-72620/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 1477 Feb 04- Feb 17

MARIA DELIA TABOADA RAMOS (IUE 2-71786/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 6631 10/p 875 Feb 03- Feb 14

JOSE MARIA SORRONDEGUI ALFARO (IUE 2-67723/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 4 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LOURDES ALCOBA LOMBARDO (IUE 2-61566/2019)
Montevideo, 14 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37982 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JOSÉ PEDRO NANTES DENIS y ROSA ELENA PEREZ PEREZ (IUE 2-66941/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37958 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

HEBERT EDUARDO GOMEZ NAYA (IUE 2-64444/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37887 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FELICIDAD MARTINEZ MIER (IUE 2-71041/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37833 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ELISEO WALDEMAR LARRUINA MARTINEZ (IUE 2-66504/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37802 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GRISELDA o CRISELDA PALAVES o PALAVEZ GALVAN (IUE 2-66247/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37728 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MANUEL MARCOS JUNOWICZ (IUE 2-67374/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37650 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

DANIEL ANTONIO GÓMEZ (IUE 2-68947/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37629 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ELIAS JOSE REBOLEDO GALIANO (IUE 2-21302/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 37420 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA GLADYS GERVASIO WIESSER (IUE 2-73933/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1632 Feb 05- Feb 18

YOLANDA MARIA MACHADO o MACHADO REYES (FICHA 2-113568/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 1557 Feb 04- Feb 17

MARIA ALBA GUILLAMA BELO (IUE 2-70465/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1491 Feb 04- Feb 17

HUGO VILTER LOPEZ MIRANDA y MARGARITA DE FREITAS HERNANDEZ (IUE 2-71483/2019).
Montevideo, 29 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 1390 Feb 03- Feb 14

CARMEN BLANCA ESTHER COLMAN ALVAREZ (IUE 2-68191/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 234 Feb 03- Feb 14

MARIA OFELIA SUAREZ RUBINO (IUE 2-40751/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 82 Feb 03- Feb 14

ALDO MARTIN MARTA (IUE 2-68025/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019

CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 77 Feb 03- Feb 14

MARIA GLORIA VILA SANTOS (IUE 2-69608/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 2 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA MANUELA VAZQUEZ QUINTANS (IUE 2-68825/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38111 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ZULMA BONILLA SUAREZ (IUE 2-67378/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37940 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

WALTER HECTOR LANZANI DOS SANTOS (IUE 2-68027/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37266 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

NELSON AGUSTIN MOLERI ADANO (IUE 2-68196/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36994 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CRISTINA MARGARITA DANVILA WHITAKER (IUE 2-56907/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1526 Feb 04- Feb 17

RICARDO PEREIRA CALVO y CARMEN CLARO PAZOS (IUE 2-73164/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 1451 Feb 04- Feb 17

JOSE BATLLE DIAZ SILVA (IUE 2-43427/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1179 Feb 03- Feb 14

HERMAN LAVALLEJA SANCHEZ BRUNI (IUE 2-67562/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 746 Feb 03- Feb 14

ELVIRA CHAO CRESTAR (IUE 2-73380/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 545 Feb 03- Feb 14

MARÍA CLARA REBAGLIATTI BRUNO (IUE 2-71495/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 434 Feb 03- Feb 14

NELLY BEATRIZ MARTINEZ ARREDONDO (IUE 2-60708/2016)
Montevideo, 06 de agosto de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6631 10/p 335 Feb 03- Feb 14

AGUSTINA MELENDEZ MACHADO (IUE 2-68489/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 73 Feb 03- Feb 14

JUVENCIO RODRIGUEZ MARQUEZ (IUE 2-69868/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 56 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ARIEL DIMAS DUARTE CARRION (IUE 2-69115/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38136 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ATLIO MIGUEL SORIA SORIA (IUE 2-70445/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38007 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

AURELIA SEQUEIROS CURRA (IUE 2-68114/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37773 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PATRICIA MARIA HERRMANN IGARZA (IUE 2-69817/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37764 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALVARO JORGE EIRIN DI FAZIO (IUE 2-61442/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37613 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

IGNACIO ALVEZ DIAZ Y CELEDONIA DIAZ (IUE 2-56261/2019)
Montevideo, 17 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37302 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EVELIO JESUS MORENA RODRIGUEZ (IUE 2-69547/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37042 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VENANCIO SOSA SILVERA (IUE 2-70208/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1667 Feb 05- Feb 18

ENRIQUE LOPEZ JURADO (IUE 2-71117/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1438 Feb 03- Feb 14

MAURICIO BLANCO PEDROZO (IUE 2-53818/2019)
Montevideo, 26 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 441 Feb 03- Feb 14

LILA SOLEDAD SANTOS INZAURRALDE (IUE 2-67720/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 7 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

NIDIA NELLY RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-63068/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37727 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RENATO SCAGLIA AGAZZI (IUE 2-66117/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37596 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LUIS ARMANDO LABORDE DELFINO (IUE 2-49950/2019)
Montevideo, 24 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37565 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

BELKYS EDDYT CESPEDES DERRUDI (IUE 2-68095/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37427 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JACINTA HORTENSIA LEIVAS AÑAÑES (IUE 2-60532/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37253 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

FILOMENA PASCALE PASCALE (IUE 2-65846/2019)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37103 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ARTURO MARTINEZ MACHADO (IUE 2-68347/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1561 Feb 04- Feb 17

WALTER ALEJANDRO PIZZANI MORALES (IUE 2-69780/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1470 Feb 04- Feb 17

GABRIEL MAREGA CERVIERI (IUE 2-69767/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1024 Feb 03- Feb 14

LIBORIA MARIA HUTTON MACHADO (IUE 2-60813/2019)
Montevideo, 05 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 759 Feb 03- Feb 14

Felipa Donina Sellanes Sellanes (IUE 2-39546/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 444 Feb 03- Feb 14

NICASIO FERNANDO MARIN PICCARDO (IUE 2-70195/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 323 Feb 03- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Bautista CRESCIONINI TARABINI (IUE 156-843/2019)
Artigas, 04 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37398 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

WILSON ALBERTO MAIOCCHI LEAO; AIDE o HAYDEE LEAO BOYTE y LUIS ALBERTO MAIOCCHI STEFEN (IUE 157-287/2019).
Bella Unión, 11 de octubre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 129 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

NEREA CARMEN BENITEZ JUBIN (IUE 444-411/2019).
Bella Unión, 11 de noviembre de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37142 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS TEJERA AIDA (IUE 459-592/2019)
Canelones, 16 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37808 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

TERCER TURNO

ROMEO AUDOMAR SERRA RE (IUE 459-547/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37461 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RODRIGO VICTORINO GOMEZ LORENZO (IUE 168-625/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36971 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DIEGO GASTON CURBELO ALVAREZ (IUE 459-600/2019)
Canelones, 11 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 904 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GLADYS RENEE SALLE ORGOROSO (IUE 526-771/2019).
Atlántida, 9 de diciembre de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 91 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

MIRTA VENECIA GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 541-289/2018).
Atlántida, 13 de agosto de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37263 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE LEONEL SILVEIRA LAGO (IUE 179-621/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37070 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SEXTO TURNO

AMELIA ELEODORA PAEZ PEÑA y GRACIELA HUALDE PAEZ (IUE 493-737/2019)
Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1174 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDEMIR MARTINEZ PERDOMO (IUE 440-992/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 619 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

IRMA CASIMIRA ESPINOSA BALDIVIA (FICHA IUE 458-589/2019).
Las Piedras, 17 de octubre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37657 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALBERTO GIORDANO SILVERA (FICHA IUE 458-679/2019).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37 Feb 03- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Zulma María BERTOLA PATERLINI (IUE 533-478/2019)
Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38038 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Heber Luis ALARCON TUESSO (IUE 533-928/2019)
Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 618 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELESTINO ARTIGAS ALVAREZ NAVARRO (FICHA 175-688/2019).
Pando, 2 de diciembre de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 687 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

ELVIO ó ELBIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 176-342/2019).
Pando, 23 de setiembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37765 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CARMELO MAYO INTROINI (IUE 576-598/2019)
Toledo, 21 de noviembre de 2019
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36968 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA COMAS FALERO (IUE 207-763/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37635 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ALCIRA CARMEN MENDEZ BENITEZ (IUE 207-754/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37633 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

CUARTO TURNO

ALEN DUARTE CALVETTE Y TERESITA GLADYS CURBELO YERMAN (IUE 208-765/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37834 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

QUINTO TURNO

ENILDA BARBOZA FURTADO (IUE 468-790/2019)
Melo, 16 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37323 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MARIA ZULMA LARBONIS Ó LARBONIZ Y LIRIA MARLENE PEREZ LARBONIZ Ó LARBONIS (IUE 468-760/2019)
Melo, 04 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

RUBES AMALIO DOS SANTOS y ARINDA HERNANDEZ DOS SANTOS (IUE 615-213/2019).
Río Branco, 15 de noviembre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 555 Feb 03- Feb 14

DELMAR MONTEIRO DOS REIS TELES (IUE 615-236/2019)
Río Branco, 09 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 178 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

WALDIR Ó WALDIN ACOSTA SUBEAGUIRRE, ZUBIAGUIRRE Ó SUBIAGUIRRE (IUE 616-258/2019)
Río Branco, 10 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37168 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

NICOLAS RIVERO TECHERA (IUE 616-263/2019)
Río Branco, 12 de diciembre de 2019
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 322 Feb 03- Feb 14

ARQUÍMEDES JUAN RODRÍGUEZ SOSA (IUE 616-229/2019).
Río Branco, 30 de octubre de 2019.
Esc. Emely Mesquita, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 152 Feb 03- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Isabel URRICARIET GOMEZ (IUE 223-648/2019)
Colonia, 09 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38089 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MARIA ELENA FERREIRA y de RENE PINO PONCE (IUE 223-580/2019).
Colonia, 22 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37952 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Luis Enrique MUSSELLI BONAGLIA (IUE 223-355/2019)
Colonia, 27 de noviembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37849 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Erman Jose CARABALLO HERNANDEZ (IUE 223-689/2019)
Colonia, 11 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37589 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Feliciano Francisco CASERO BOLLETTA (IUE 223-657/2019)
Colonia, 12 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37183 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

RAUL GONZALEZ CARRO (IUE 223-547/2019).
Colonia, 14 de octubre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 1662 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

Juan Antonio CABALLERO AMOROSO y Antonia Esther Tomasa o Antonia Esther AMOROSO MARIEYHARA (IUE 508-746/2012)
Colonia, 05 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37113 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Lelia JUSTET PEYRONEL (IUE 508-549/2019)
Colonia, 03 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 37008 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

Maria Teresita GARCIA PERDOMO (IUE 508-586/2019)
Colonia, 09 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 36966 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

GUILLERMO MENGA (IUE 508-580/2019).
Colonia, 6 de diciembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1541 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILDA BEATRIZ LEÓN VIZCA o VISCA (IUE 227-783/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.-
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37752 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARÍA ROSA CABRERA ARBELECHE (IUE 227-784/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 589 Feb 03- Feb 14

ISIDRO RAÚL ANGELONI MARCHETTI (IUE 227-519/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 489 Feb 03- Feb 14

BLANCA ESTHER CLARK GAONA (IUE 227-793/2019).
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 72 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIA MIRTHA CENOZ GONNET (IUE 225-1064/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 38110 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

IRMA MABEL ACOSTA CASTRO (IUE 225-947/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37953 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ERNESTO ESPINO GAMARRA (IUE 225-942/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37753 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ELENA ELISA OLIPHANT GERMANET (IUE 225-1032/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37396 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ANGELA BERTA VIGNE o VIGNA RULL (IUE 225-1057/2019).
Rosario, 5 de diciembre de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 36990 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

PEDRO SUAREZ GARCIA y MIRIA NOHEL CASCO SILVA (IUE 225-834/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 381 Feb 03- Feb 14

ESTEBAN EBIS EREÑA TOURN y ANDRES ALBERTO CISNERO o CISNEROS (IUE 225-783/2019).
Rosario, 6 de noviembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 380 Feb 03- Feb 14



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIS BEATRIZ MENDARO GARCIA (IUE 241-398/2019)
Durazno, 06 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37806 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Felipe Cesar GONZALEZ VIANA (IUE 241-842/2019)
Durazno, 16 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37644 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

Nestor Juan Menendez Curbelo (IUE 241-817/2019)
Durazno, 06 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37160 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Maria Elena GONZALEZ FLORES (IUE 241-837/2019)
Durazno, 16 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 1608 Feb 05- Feb 18

René Félix CAMILO FIGUEROA (IUE 241-851/2019)
Durazno, 20 de diciembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 74 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

Maria del Carmen Hernandez y Matildo Amilcar Couto Rodriguez (IUE 242-783/2019)
Durazno, 05 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37696 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA SANTOS, ANTONIO ROQUE (IUE 254-216/2019).
Trinidad, 13 de junio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37212 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

FERNANDO DUBINI DEL PINO (IUE 254-644/2019)
Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1677 Feb 05- Feb 18

LUCIO LUIS GONZALEZ ACOSTA (IUE 254-605/2019)
Trinidad, 11 de diciembre de 2019
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1676 Feb 05- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ETHEL GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 260-1277/2019)
Florida, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37741 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

GREGORIO FUENTES GARCIA y NELLY RAMONA CUELLO CABALGANTE (FICHA IUE 260-1140/2019).
Florida, 13 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37553 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

RUBEN JOSE ZUCCOTTI CENTENA y MIRIAM MABEL IBARRA SALOMONE (FICHA IUE 260-1164/2019).
Florida, 15 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37175 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

NORMA MABEL PINTOS , DECLER ALCIDES SANTANA PINTOS Y PETRONA ESPERANZA PINTOS (IUE 260-1254/2019)
Florida, 10 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37157 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

REYMUNDO REBOLEDO ,EMMA NATALIA -REYMUNDO PONS , JUAN ISIDRO , REYMUNDO PONS , ALBA MARIA (IUE 260-972/2018)
Florida, 11 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37013 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

PEROLINA RAMONA ORTIZ GONZALEZ (IUE 261-1051/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38139 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

WASHINGTON WENCESLAO JAURENA GRELA (IUE 261-925/2019).
Florida, 27 de noviembre de 2019.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37550 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN JOSE VIAZZO TORTEROLA (IUE 261-1096/2019)
Florida, 09 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37279 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CARMEN ANTONINA PEÑA MEDINA (IUE 261-1031/2019).
Florida, 22 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 36983 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

BALTASAR EDUARDO BIDEGAIN MUSSO (IUE 261-1136/2019)
Florida, 19 de diciembre de 2019
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 690 Feb 03- Feb 14

EUGENIO FLORAVANTI CARRION URRUSMENDI (IUE 261-881/2019.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 28 de noviembre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 43 Feb 03- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL HORACIO VILLALBA GARCIA (IUE 274-657/2019)
Minas, 13 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37622 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ELIDA MARTINEZ o MARIA ELIDA MARTINEZ DE CORREA y ABEL BENIGNO CORREA RODRIGUEZ (IUE 274-691/2019).
Minas, 27 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37566 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

MARIA OLGA OCAMPO NAVARRO (IUE 274-705/2019)
Minas, 11 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37456 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ERNESTO ANGEL PINTOS ETCHEVARRIA O ECHEVERRIA (IUE 274-89/2019)
Minas, 18 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 761 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

RAMONA BENTANCUR (IUE 432-553/2019).
Minas, 26 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37071 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CELESTE DEL CARMEN SEMPERENA SEMPERENA (IUE 432-700/2019)
Minas, 12 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1611 Feb 05- Feb 18

MIGUEL ANGEL SANTOS INZAURRALDE (IUE 274-653/2019)
Minas, 12 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1481 Feb 04- Feb 17

FRANCISCO GUTIERREZ Y DE HILARIA LIRIA ALONSO FAGUAGA (IUE 274-694/2019)
Minas, 19 de diciembre de 2019
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 41 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ANGÉLICA SORONDO BROCHINI (FICHA 284-1064/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37918 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CARMEN MICAELA RASINES PATRITTI (FICHA 284-1091/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37740 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARIA ALDA YANKOVEC SANTANA (FICHA 284-257/2019).

Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1080 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

JUAN CARLOS, GARCIA MONTEJO FERNANDEZ (IUE 285-698/2019).
Maldonado, 25 de setiembre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1651 Feb 05- Feb 18

OCTAVO TURNO

HENRY WALTER SONDEREGGER BRATSCHI (IUE 286-960/2019).
Maldonado, 21 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37735 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

GERMAN RICARDO TURRA MARANGOS (IUE 286-1004/2019).
Maldonado, 26 de noviembre de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37235 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Nelson Camilo RIVERO PEREYRA y Blanca Sofía RIVERO PEREYRA (IUE 286-1028/2019)
Maldonado, 05 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37105 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JAIME SUAREZ OLIVER (FICHA 503-594/2019).
San Carlos, 13 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37924 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

LUCIANO TEODORO BLANCO PLADA y ARCELIA PEREZ IRASUSTA (FICHA 503-599/2019).
San Carlos, 15 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37244 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

NELIDA IBELINA CAMEJO DEL RIO (FICHA 503-382/2019).
San Carlos, 13 de setiembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1650 Feb 05- Feb 18

TELMO AMARANTO GUADALUPE CABRERA (IUE 503-621/2019)
San Carlos, 18 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1429 Feb 03- Feb 14

ALDO CIACCHINI PROFETI (FICHA 503-601/2019).
San Carlos, 15 de noviembre de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1399 Feb 03- Feb 14

JOSE MARIA TECHERA FALCON (FICHA 503-450/2019).
San Carlos, 12 de setiembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1398 Feb 03- Feb 14

JOSE MARIA CORREA AQUINO (FICHA 503-554/2019).
San Carlos, 4 de noviembre de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 1079 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

LIDA ISABEL HERNANDEZ (IUE 505-406/2019)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1431 Feb 03- Feb 14

JUAN JOSE CLAVIJO DE LEON (IUE 505-464/2019)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 94 Feb 03- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERWIN DARWIN SANCHEZ DE LOS SANTOS (IUE 300-657/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37222 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

NORMA GLADYS MIGUES VERGARA (IUE 300-705/2019).
Paysandú, 26 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37220 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MILTON BALMA ROTTINI (IUE 300-778/2019).
Paysandú, 19 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 123 Feb 03- Feb 14

ELIDA FELICIA BOLIOLO BASSO (IUE 300-708/2019).
Paysandú, 2 de diciembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 120 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ALBAR RODOLFO SANGENIS GILARDI y ANA ANGELICA MANNISE OLIVERA (IUE 301-438/2018).
Paysandú, 2 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37530 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

GERONIMO MARQUEZ LOMBARDI (IUE 301/604/2019).
Paysandú, 4 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37528 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JULIO WALTER FALLINI MARSICO (IUE 301-674/2019).
Paysandú, 11 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37221 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ADOLFO ISIDRO FERRARI ERNIAGA (IUE 301-684/2019).
Paysandú, 5 de diciembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37219 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GLADYS ESTHER PIRIZ (IUE 301-675/2019).
Paysandú, 17 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 127 Feb 03- Feb 14

LIDUVINA MIRTA o MIRTHA CABALLERO BUENAHORA (IUE 301-178/2019).
Paysandú, 2 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 126 Feb 03- Feb 14

JULIÁN JACINTO ASKKA y ELIDA PURSINA SILVEIRA PAMPILLON (IUE 301-691/2019).
Paysandú, 11 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 122 Feb 03- Feb 14

ELBA LEGLISE BOTTI (IUE 301-651/2019).
Paysandú, 2 de diciembre de 2019.
Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 119 Feb 03- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

RUBIL HERMIN, ERNESTO MIGUEL (IUE 501-730/2019).
Paysandú, 16 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37933 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ISMAEL FERNANDEZ GONZALEZ y OLGA REGINA MAZINI GALLARDO (IUE 501-785/2019).
Exoneración Ley 18.078.
Paysandú, 9 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37372 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

BERTA DOLORES VEZZOSO GOTTLIEBS o GOTTIEBS (IUE 501-749/2019).
Paysandu, 18 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1486 Feb 05- Feb 18

BLANCA AZUCENA DA CUNHA DA CUNHA (IUE 501-671/2019).
Paysandú, 25 de noviembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1022 Feb 03- Feb 14

LORENZO DIAZ CRESPIN y MARIA ERNESTINA RODRIGUEZ (IUE 501-789/2019).
Paysandú, 18 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 125 Feb 03- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON VIERA VASSELLA (IUE 317-1019/2019)
Fray Bentos, 05 de diciembre de 2019
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38054 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

OLGA ALEJANDRINA ESPALTER CANO (IUE 317-1080/2019)
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2019
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37462 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RENZO RENATO DODERA IRIGOYEN (IUE 317-1062/2019)
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2019
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1588 Feb 05- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IDA YOLANDA ARTEGA ANDINO (IUE 445-328/2019).
Young, 18 de octubre de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 121 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDO WALTER RAMOS RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-707/2019).
Rivera, 12 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37748 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NILO CAPELETI GASPERI o NILO CAPELETI DE GASPERI (FICHA IUE 329-664/2019).
Rivera, 9 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37377 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CUARTO TURNO

YENI DO CANTO (FICHA IUE 330-627/2019).
Rivera, 19 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37376 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

IBRAINA PIREZ BARRETO (FICHA IUE 330-680/2016).
Rivera, 28 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37375 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SOCRATES ARIEL TEJEIRO VALLEJO (IUE 330-527/2019).
Rivera, 2 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37021 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

OROFIL BARRENECHE RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-612/2019).
Rivera, 31 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37017 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

NELLY ELENA SILVEIRA ALVEZ (FICHA IUE 330-260/2019).
Rivera, 27 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 70 Feb 03- Feb 14

QUINTO TURNO

JULIO CESAR SANTIAGO BOLDRINI e IBRAHIMA SUELI QUINTERO GUEDES (FICHA IUE 462-837/2019).
Rivera, 5 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37746 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

GILBERTO DIAZ MARTILL o MARTIL (FICHA IUE 462-714/2019).
Rivera, 31 de octubre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37373 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

NELSI o NELCY DONATA LEAL o LEAL DE PAULA (FICHA IUE 462-549/2019).
Rivera, 2 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37018 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JORGE OSVALDO ALVES RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-223/2019).
Rivera, 16 de julio de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1664 Feb 05- Feb 18

RUBEN DA SILVA MARSET y CELY ARAPEY SALMENTON (FICHA IUE 462-745/2019).
Rivera, 7 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 69 Feb 03- Feb 14

MOZART MATTAR HILLAL (FICHA IUE 462-796/2019).
Rivera, 2 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 68 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

AGUSTÍN GUILLENEA GUEDES y TERESA CRESELDA SCALETTI BRITTOS o TERESA GRISELDA SCALETTI BRITTOS (FICHA IUE 477-671/2019).
Rivera, 12 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37747 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LUIS ALBERTO GULIERMONE (FICHA IUE 477-520/2019).
Rivera, 28 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37019 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUAN VELAZCO RODRÍGUEZ y JACINTA o YACINTA ACOSTA CENA (FICHA IUE 477-631/2019).
Rivera, 21 de noviembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 67 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ANGEL NOGUERA ALVAREZ (IUE 341-269/2019).

Rocha, 5 de diciembre de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37049 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CUARTO TURNO

NELDA IRMA TEJERA BARRIOS (IUE 342-585/2019).
Rocha, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 38086 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ELSA o ELCIA GLORIA MOLINA (IUE 342-16/2018).
Rocha, 7 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1638 Feb 05- Feb 18

FRANCISCA SUNILDA o FRANCISCA ZUNILDA HERNANDEZ TEJERA (IUE 342-419/2016).
Rocha, 27 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1549 Feb 04- Feb 17

QUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS LOPEZ (IUE 525-657/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Rocha, 23 de diciembre de 2019
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS.
01) (Sin Costo) 10/p 38008 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MIRTA ISABEL JAUREGUIZAR CABRERA (IUE 525-640/2019).
Rocha, 5 de diciembre de 2019.
Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37047 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ELODINA SILVEIRA PEREYRA (IUE 525-630/2019).
Rocha, 28 de noviembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1548 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EUGENIO SUAREZ CONTRERA (IUE 343-405/2019).
Chuy, 28 de noviembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37592 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

NELI o NELLY RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 343-103/2009).
Chuy, 4 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 37060 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CLARISA LIMA (IUE 343-158/2019).
Chuy, 11 de junio de 2019.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37059 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CARLOS CESAR MARTINEZ MACHIN (IUE 343-157/2019).
Chuy, 11 de junio de 2019.
Dra Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1639 Feb 05- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA GUSTA TERZANO (IUE 352-1036/2019).
Salto, 1 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 38022 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

María Seida Huayek Manzur (IUE 352-1149/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37851 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CÁNDIDO ENRIQUE PADILLA FONTOURA (IUE 352-800/2008).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37658 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

Julio César Albareda (IUE 352-1180/2019)
Salto, 13 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37638 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

José Antonio Berretta Silva (IUE 352-1155/2019)
Salto, 13 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37346 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Julio María Barneche (IUE 352-1270/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 03 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
01) (Sin Costo) 10/p 1495 Feb 04- Feb 17

Diego Baltasar Rinaldi Paladino (IUE 352-1183/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1487 Feb 04- Feb 17

Gladys Nair Pérez López y Osvaldo Egmidio Chácharo (IUE 352-1082/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 330 Feb 03- Feb 14

Delfina Eloísa Domínguez y Zulma Gladys García Domínguez (IUE 509-1056/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 292 Feb 03- Feb 14

Aníbal Eusebio Cavanna - Jorge Daniel Cavanna Chiappa - Herminia Eugenia Chiappa Sosa (IUE 352-1173/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 63 Feb 03- Feb 14

WALTER GUIMARAENS MACHADO DA SILVA (IUE 352-1044/2019).
Salto, 1 de noviembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 35 Feb 03- Feb 14

José Luis Silva Macedo y Nercia Macedo Texeira (IUE 352-1118/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

BETIANA ELIZABETH VIEIRA AGUIRRE (IUE 509-803/2019).
Salto, 22 de octubre de 2019.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37143 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ, CÉSAR ELBIO y MACIEL DALMAO, GILMA (FICHA IUE 353-1180/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38115 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Omar Rivero y Delia Zulma Añasco (IUE 353-1038/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Salto, 19 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37699 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MARY GRACIELA SOSA (IUE 353-978/2019).
Salto, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 131 Feb 03- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Nelly David de Lima Panissa o Nelly David de Lima Panizza (IUE 509-977/2019)
Salto, 11 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37286 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURITA RENÉE o RENÉE GARCÍA CABRERA o PURITA RENÉE o RENEE GARCÍA o PURITA RENÉE o RENÉE GARCIA DE DOMINGUEZ (IUE 370-547/2019)
San José, 03 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37114 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ANA ESTHER ORTIZ LAMBOGLIA (IUE 370-549/2019)
San José, 06 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 36977 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

ROBERTO PORLEY O ROBERTO PORLEY NUÑEZ (IUE 371-637/2019)
San José, 20 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38050 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

ELBIO MARIA SANCHEZ GUTIERREZ (IUE 371-492/2019).
San José, 4 de octubre de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37275 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HUGO ALBERTO PIREZ LECCHINI (IUE 371-619/2019)
San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37273 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

AMADA ELINA POLLERO SAAVEDRA (IUE 371-621/2019)
San José, 05 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37118 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

GLADYS RENEE ACOSTA VIERA (IUE 371-624/2019)
San José, 09 de diciembre de 2019
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1246 Feb 03- Feb 14

CÉSAR GERARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOZZO y TERESITA HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ CHACÓN (IUE 371-291/2019).
San José, 21 de junio de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 1069 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

NILSA NANCY FACCIOLO BRITOS Y WALTER DARIO CARABALLO CARABALLO (IUE 510-494/2019)
San José, 11 de diciembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37482 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ERMINDA O HERMINDA CAVAJANI DOGLIO (IUE 510-461/2019)
San José, 19 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37295 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MABEL MARIA LARRAÑAGA TRULLEN O MABEL MARIA LARRAÑAGA O MARIA MABEL LARRAÑAGA DE FAVALE (IUE 371-638/2019)
San José, 09 de diciembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37122 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MAXIMA UMPIERREZ O MAXIMA UMPIERREZ PISTÓN Y JUAN PEDRO BORGES (IUE 510-288/2017)
San José, 13 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1510 Feb 04- Feb 17

JUAN ADOLFO KAUFFMANN MARMISSOLLE Y MURPY MARGOT LEMES APDALA (IUE 510-453/2019)
San José, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
01) $ 6631 10/p 400 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

CARLOS ATILIANO TORRES PINTOS (EXPEDIENTE 530-855/2019).
Libertad, 10 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 38062 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

CESAR FRANCISCO PAGLIONI PIÑEYRO (IUE 530-918/2019).
Libertad, 9 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37466 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

ELBIO NICOLA FIERRO (EXPEDIENTE 530-854/2019).
Libertad, 10 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 301 Feb 03- Feb 14

CLAUDIO NIEVES PEREZ y ORTEMINDA CLEMENTINA LUQUE BENZANO (IUE 530-33/2019).
Libertad, 3 de mayo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 71 Feb 03- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Blanca Isabel RUIZ (IUE 443-364/2019)
Dolores, 04 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37988 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

Esteban Raúl MELO ILLARABIDE (IUE 443-366/2019)
Dolores, 10 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37798 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

REINUNDA o REIMUNDA o RAIMUNDA o RAYMUNDA CRUZ FERNANDEZ,- RAMON FASCENDINI IBARBIA,- RAMON WASHINGTON FASCENDINI o FACCENDINI CRUZ y SILVER RENZO FASCENDINI GALARRAGA (IUE 443-252/2019)
Dolores, 02 de diciembre de 2019
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37651 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN JOSÉ ROSSI ROVETTA (IUE 443-309/2019).
Dolores, 29 de octubre de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 37593 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

Plinio Ariel GAUTHIER CAIRUS (IUE 443-365/2019)
Dolores, 10 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37351 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Eduardo María CALLERI LAURNAGA (IUE 443-332/2019)
Dolores, 20 de noviembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 97 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIZ SORAYA CANO SUANEZ (IUE 381-840/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37252 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ACQUISTAPACCE ó ACQUISTAPACE MANEIRO, ARIEL RENEE ó RENE (IUE 381-872/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1605 Feb 05- Feb 18

PEDRO ALBERTO MARIANO PEÑA CHABEN (EXPEDIENTE 381-221/2019).
Mercedes, 23 de agosto de 2019.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 1556 Feb 04- Feb 17

MYRIAM MARGOT LAPAZ CENTURION (IUE 381-875/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1458 Feb 04- Feb 17

LUIS ALBERTO PIZURNIA OTTONELLI (IUE 381-817/2019)
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1319 Feb 03- Feb 14

IRMA PAULINA CORUJO PERDOMO (IUE 381-869/2019)
Mercedes, 13 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 62 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

Gricelda Celeste Curtti Landivar (IUE 431-881/2019)
Mercedes, 13 de noviembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37914 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ESTELA BEATRIZ MOYANO GIOVIO (IUE 431-966/2019)
Mercedes, 13 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37665 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

OLGA LUZ GAVARONE SOTO (IUE 431-995/2019)
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37625 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA SUSANA BETANCUR RODRIGUEZ (IUE 396-750/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38081 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

LUIS ALBERTO CHIESA PIRIZ (IUE 396-763/2019)
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 38021 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MIRTA MABEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 396-713/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37964 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

OSMAR ARMANDO BLOCK (IUE 396-473/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37294 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

PABLO EMILIO MÁRQUEZ (IUE 396-722/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37211 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

WASHINGTON ZAPATER MOAS (IUE 396-709/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37063 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05



JOSE CARLOS MANZONI OLIVERA (IUE 396-582/2019)
Auxiliado de pobreza
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37033 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EUGENIO MORENO LOPEZ DA CUÑA (IUE 396-734/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 5 Feb 03- Feb 14

LAURO DONATO RODRIGUEZ Y IRIS SEMPER RODRIGUEZ (IUE 396-503/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 3 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

ELADIA GRACIELA da COSTA y CLOLEBOR BORLINKEZ CORREA (IUE 397-772/2019).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37939 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CUARTO TURNO

IVO FRANCISCO CUELLO CUELLO Y GRACIANA ISABEL da ROSA NUÑEZ ZAPATA (IUE 469-829/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37880 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DONALDO SEGUNDO FAGUNDEZ ROSANO (IUE 469-241/2019)
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37804 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARY GABRIELA CAPPETTA LUCAS (IUE 469-587/2019)
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37627 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

NELLY CARBALLO ALCANTARA (IUE 469-735/2019)
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37607 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LAURA GABRIELA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 469-611/2019).

Tacuarembó, 25 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37216 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CARDOZO MELO JESUS DILAR (IUE 469-761/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 1577 Feb 05- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA MARIÑO FRANCO (FICHA 412-697/2019).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37591 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CLELIA ERMITAÑA GARAY ROCHA (FICHA 412-579/2019).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 37213 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ETHEL ANASTASIA CARLOS SILVERA (FICHA 412-958/2018).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37048 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ROBERTO HEBER FALERO DORTA (IUE 2-69750/2019)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37382 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

Jessica Paola Paiz (IUE 2-73336/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) (Sin Costo) 10/p 1475 Feb 04- Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

LEONARDO DOMINGUEZ CAMPOS (IUE 2-71930/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1056 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA JOSEFA OTERO FIRPO (IUE 2-11861/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37106 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUSTAQUIA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 284-971/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37588 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DANIEL BARREIRO (FICHA 284-1088/2019).
Maldonado, 25 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 37240 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

HUGO ALBERTO MALESPINA (IUE 284-1115/2019)
Maldonado, 09 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37232 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUAN CARLOS LAMBERTI (FICHA 284-977/2019).
Maldonado, 11 de noviembre de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 37080 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

MARTA MAYA MEDEROS (IUE 617-362/2019).
Paso de los Toros, 18 de noviembre de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37518 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SEGUNDO TURNO

Ernesto Mario Aramberri Reyes (IUE 618-220/2019)
Paso de los Toros, 04 de diciembre de 2019
NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37298 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "IMBRIACO MORRISON, GUILLERMO PASCUAL. SUCESIÓN" IUE 2-16641/2019, por Providencia Nº 4768/2019 de fecha 17/10/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR al Sr. GUILLERMO PASCUAL IMBRIACO MARTÍNEZ, para manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante GUILLERMO PASCUAL IMBRIACO MORRISON, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele un curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del C.C. y art. 127 del C.G.P.
Montevideo, 9 de diciembre de 2019 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 37965 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ MARQUEZ, BERNABE, MARQUEZ FERNANDEZ, JOSEFINA, ROLANDO, CECILIA Y FERNANDEZ, JULIANA SUCESIONES" IUE 2-47615/2019,

se cita, llama y emplaza al Sr/a MIGUEL ANGEL MARQUEZ RISSOTTO Y JUAN CARLOS MARQUEZ RISSOTTO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BERNABE MARQUEZ MARQUEZ Y JULIANA FERNANDEZ EN REPRESENTACIÓN DE FELIPE MARQUEZ FERNANDEZ PRE-FALLECIDO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 1373 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOLANA ENRIQUE Y OTROS. HERENCIA YACENTE" IUE 2-46812/2018, se hace saber que por auto 5203/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ OTTONELLO, VIRGINIA NIEVES SOLANA PITTA Y DE ENRIQUE WASHINGTON RODRIGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de noviembre de 2019 ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34766 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ZELIS OJEDA, NANCY SUCESION" IUE 2-54727/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA NATALIA ACOSTA ZELIS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NANCY ESTELA ZELIS OJEDA , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) (Sin Costo) 10/p 1459 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CASELLA SARAVI, SAVERIO SUCESION" IUE 2-20671/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a SAVERIO MARCOS CASELLA CAMILO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SAVERIO CASELLA SARAVI , por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de octubre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37977 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "YOZZI LAPENNE ZULMA Y OTRO SUCESION" IUE 2-40084/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROBERTO GERMAN JUAREZ YOZZI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ZULMA NERY YOZZI LAPENNE Y GERMAN ALBERICO JUAREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37563 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOMEZ BOTANA, MARIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-37296/2019, se hace saber que por auto 3848/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA GOMEZ BOTANA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34629 Nov 26- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ REYES, MARIA - SUCESIÓN", IUE: 2-43919/2019, SE INTIMA a quien fuera tenedor del testamento cerrado otorgado por MARÍA MARGOT FERNANDEZ REYES, el día 25 de Setiembre de 1959 a su entrega inmediata de acuerdo a lo establecido en al artículo 424 del C.G.P, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante la presente sede.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Seis de Noviembre de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 253 Feb 03- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición (Decreto 4423/2019 de fercha 21/8/2019) de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FUA RODRIGUEZ CARLOTA S/ SUCESIÓN" (IUE 156-205/2011), se INTIMA a los descendientes de Sonia Raquel Fua: GUILLERMO, SANTIAGO, CECILIA, RODRIGO Y MARIA EUGENIA ESTIBEN FUA, a los de Carlos Vicente Fua Rodriguez: CARLOS, DIEGO Y ALVARO FUA DIAZ, a los de José Gervasio Fua Rodriguez: PATRICIA, ANDREA, SILVIA, CARLA Y PEDRO FUA DA SILVA y a los de Angel Proceso Fua Rodriguez: MARCELO, CECILIA Y MIGUEL FUA DE LOS SANTOS, a que comparezcan en estos autos a manifestar si aceptan o repudian la herencia, y a manifestar si a su vez tienen descendientes (art. 1028 nº 3 del C. CIVIL) por el término de 60 días.- Teniéndoselos por repudiantes si no comparecen de acuerdo a lo establecido por el art. 1070 inc. 3 y art. 1074 del Código Civil.- Artigas, 9 de Octubre de 2019.- Ema Renée Polito, Actuaria.
01) $ 6631 10/p 37557 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SCHUSMAN ZWECK, LEON SUCESION" IUE 285-994/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LEON SCHUSMAN ZWECK, se cita, llama y emplaza al Sr/a LEON SCHUSMAN ZWECK a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37919 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUES DE SOUSA, LEA BROD SUCESION" IUE 285-952/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LEA BROD, RODRIGUES DE SOUSA, se cita, llama y emplaza al Sr/a LEA BROD RODRIGUES DE SOUSA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37460 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, NESTOR GIL SUCESION" IUE 285-959/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTINEZ GARCIA, NESTOR GIL, se cita, llama y emplaza al Sr/a NESTOR GIL MARTINEZ GARCIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 1529 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CANCELA PLADA, RAMON SUCESION" IUE 285-881/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RAMÒN CANCELA PLADA, se cita, llama y emplaza al Sr/a RAMÒN CANCELA PLADA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decretos Nro. 671/2019 de fecha 08/03/2019, Nro. 3574/2019 de fecha 15/10/2019, Nro. 3965/2019 de fecha 11/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados "BARRIOS SALSAMENDI EDITH LIT. VITABARES ROCHA MARIO ZELMAR. SUCESION TESTAMENTARIA. IUE 525-526/2018" se ha ordenado la apertura de la sucesión de EDITH LIT BARRIOS SALSAMENDI, EDITH LILY BARRIOS SALSAMENDI Y EDITH LIT LILY BARRIOS SALSAMENDI, y MARIO ZELMAR VITABARES ROCHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 28 de Noviembre del 2019.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 37152 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

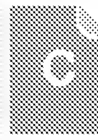
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "BALDOMERA BARQUIN CASTRO MARGARITA TERESA DAGUERRE PEDEMONTE LUIS ALBERTO,DAGUERRE BARQUIN JOSE MARIA SUCESION" IUE 510-490/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARGARITA TERESA BALDOMERA BARQUIN CASTRO, LUIS ALBERTO DAGUERRE PEDEMONTE Y JOSE MARIA DAGUERRE BARQUIN, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA ALEJANDRA DAGUERRE COLLAZO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 26 de noviembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 37120 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Convocatorias



FARUNEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de FARUNEL S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 26 de febrero de 2020, en la sede social en Bulevar Artigas 1499, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa y de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2019.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual Administrador y consideración de la integración del órgano de administración.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que para asistir a la mencionada asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 350 de la ley 16.060.
Montevideo, 5 de febrero de 2020.
EL ADMINISTRADOR.
Primera Publicación
03) $ 4482 3/p 1683 Feb 05- Feb 07

PEMBERLEY SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionista

Fecha: 25/02/2020
Lugar: Sir Eugen Millington Drake 1885, Montevideo
Hora: 12:00
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Designación de Directorio.
3. Designación de Síndico.
Primera Publicación
03) $ 996 3/p 1675 Feb 05- Feb 07

MODYLER S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de Febrero de 2020, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.
03) $ 5478 3/p 1569 Feb 04- Feb 06



Montevideo 28 de enero de 2020
CAMBIO DE FECHA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva informa que debido a la fijación de fecha de Liga Uruguaya se ha cambiado la fecha de asamblea.
Orden del día:
* Presentación de comisiones de club buceo y de caja de auxilio
* Obras en club buceo
* Propuesta a elevar al Departamento Arbitral sobre veedores y modificaciones al reglamento interno del mismo.
Día Viernes 7 de febrero
Club Buceo

Santiago Rivas 1550
1er llamado 18:30
2do llamado 19:30
El mismo día de la asamblea se entregarán dos juegos de camisetas y un silbato.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 1494 1/p 1540 Feb 05- Feb 05

ALIANZA DEL MUTUALISMO DE AMÉRICA (AMA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el 10 de febrero de 2020, en primera convocatoria a la hora 10, segunda convocatoria a la hora 10.30, en el salón Las Camelias del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, sito en Av. Italia 6201, para el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General ordinaria de la AMA, resuelto el 3 de diciembre pasado en Buenos Aires.

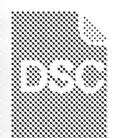
ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Levantamiento del cuarto intermedio
Punto 2: Acta anterior | Asamblea General ordinaria n.º 12, 3/12/19, Buenos Aires
Punto 3: Informe de la Presidencia
Punto 4: Elección de autoridades
Punto 5: Varios
Dra. Elisa Torrenegra, Presidenta; Cr. Darwin Cerizola, Secretario.

Única Publicación

03) $ 996 1/p 1493 Feb 05- Feb 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE AMADEO SOSA SANTILLAN y DELVA BEATRIZ SANTOS VIAZZI (IUE 2-61567/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 715 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

DIEGO CHIJANE DAPKEVICIUS y NATALIA GUASCO PERRONE (IUE 2-58218/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37646 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PABLO MARCEL MIRALDO RODRÍGUEZ y MÓNICA LILIÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-65564/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37381 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

TERCER TURNO

CECILIA PUIME CAVIGLIA y PABLO FERNANDO PERA PIROTTO (IUE 2-62754/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37862 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

MARIA ELOISA CAYAFFA y MAURO COUAYRAHOURCQ ZOLLINGER (IUE 2-65874/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 230 Feb 03- Feb 14

QUINTO TURNO

SERGIO OLIVEIRA PEREZ y SILVIA LOURDES FUENTES GARRIDO (IUE 2-46451/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.

Primera Publicación

05) (Sin Costo) 10/p 1613 Feb 05- Feb 18

SEXTO TURNO

DIEGO APARICIO RODRÍGUEZ MORALES y CAROLINA VASQUEZ WEISSEL (IUE 2-59446/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 734 Feb 03- Feb 14

JESÚS MARÍA VICTORA RODRÍGUEZ y SILVANA MELGAREJO GONZÁLEZ (IUE 2-61539/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 379 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

CLAUDIA GABRIELA LAMSCHTEIN LEVY y MARCELO CHAFFER FELDMAN (IUE 2-51748/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 66 Feb 03- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

GABRIELA MARIANA PACHECO TECHERA y ÁLVARO DANIEL ALBOA SILVERA (IUE 2-52368/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 33 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

GORDON DONALDO STOREY y GABRIELA LOURDES IGLESIAS GIOSA (IUE 2-67077/2019)
Montevideo, 06 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37293 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLA VALERIA DI CANDIA CUÑA y PEDRO LAMAS BERVEJILLO (IUE 2-55655/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1430 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MATIAS PIEDRA CUEVA RODRIGUEZ y ROSINA PILAR PALLARES TOURNIER (IUE 2-71237/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
05) $ 11288 10/p 75 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS GABRIEL PORTO MIGUEZ y VIRGINIA TAMARA NANTES CABRERA (IUE 2-60459/2019)
Montevideo, 11 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37281 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ARMANDO LORENZO GUARINO CETRARO y PATRICIA FABIANA GARCIA BOSOLASCO (IUE 2-63264/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 1578 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

FIORELLA PAOLA CALABRESE LARRINAGA y SEBASTIAN ALVAREZ CELLA (IUE 2-59019/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37916 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

ENRIQUE SCHUVERT BOZZOLASCO ROMERO y GIOVANNA CONTI RAFOLS (IUE 2-46206/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 1512 Feb 04- Feb 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PABLO HUGO MOSCIARO REDONDO y MARÍA JACQUELINE DOMENECH CABRERA (IUE 179-601/2019).
Ciudad de la Costa, 25 de octubre de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 52 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GABRIELA TERESA CIRIGLIANO BLANCO y JOSE LUIS SARTORE WIESS (IUE 176-672/2019)
Pando, 16 de diciembre de 2019
SILVANA SANTOMAURO TOPPIAN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37797 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARIA OTAZO CASTRILLO y NATALIA LACABANNE D'ANGELO (IUE 254-479/2019).
Trinidad, 4 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 37755 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUAN ANTONIO OCAMPO y ANA MARIA CABRERA (IUE 254-584/2019).
Trinidad, 7 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 37011 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

BELEN DUPUY, FEDERICO y LUCÍA MACARENA TABERNE LOPEZ (IUE 254-650/2018).
Trinidad, 3 de octubre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 634 Feb 03- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN ALEJANDRO LIGÜERA LOPEZ e IRENE NOEL RODRIGUEZ MARQUEZ (IUE 261-907/2019).
Florida, 16 de octubre de 2019.
ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 38065 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MICAELA SOLEDAD FUMERO VELAZQUEZ y DANUBIO ALBERTO BONILLA ARROYAL (IUE 286-875/2019)
Maldonado, 09 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 318 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNANDO PITTAMIGLIO BRIGNARDELLO y SANDRA RAQUEL SAAVEDRA LEITE (FICHA IUE 330-660/2019).
Rivera, 2 de diciembre de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 37016 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANGEL NUÑEZ y MABEL MARGARITA LABORDA SOSA (IUE 342-478/2019).
Rocha, 6 de diciembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 37743 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

LAURA ISABEL PAEZ OLIVERA y WASHINGTON ARTIGAS CAETANO MARTINEZ (IUE 342-344/2019).
Rocha, 9 de setiembre de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 37691 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVINA ANABELLA LAXAGUE GALLINO y FRANCISCO NORBERTO MAZZONI LECETA (IUE 352-1187/2019)
Salto, 13 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37509 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MATIAS RODRIGUEZ MARRERO y MARCIA BONNAHON RAMENGHI (IUE 530-904/2019).
Libertad, 13 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 1068 Feb 03- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ALICIA RIOS MEYER y CARLOS GONZALO LUZARDO PERDOMO (IUE 381-763/2019)
Mercedes, 29 de noviembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 37807 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO GABRIEL SAPPIA DIANA y CINTHIA LUCIA LARROSA CHIAPPARA (IUE 396-454/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 64 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

ELIZABETH YAQUELINNE NUÑEZ BURGOS y RICARDO ANDRES BARRETO RODRIGUEZ (IUE 469-623/2019).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
05) $ 11288 10/p 37517 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

=====

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS OLIVEIRA, FERNANDO DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-30161/2019, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 23/08/2019, ejemplares Nº 30268 y Nº 30277 del DIARIO OFICIAL de fechas 06/09/2019 y 19/09/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 2640 y Nº 2649 del Diario EL DIARIO ESPAÑOL de fechas 06/09/2019 y 19/09/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL APELLIDO, corresponde rectificar donde dice: ""OLIVERA" " debe decir ""OLIVEIRA"".
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Única Publicación
05) (Sin Costo) 1/p 1591 Feb 05- Feb 05

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS HECTOR, C/ BLANCO, SOLEDAD DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-63941/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SOLEDAD BLANCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36976 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIETA GUTIERREZ, MICAELA C/ DELGADO BERMUDEZ, JOEL -PENSION ALIMENTICIA-", IUE 2-68378/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOEL ANDRÉS DELGADO BERMUDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 37814 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SATELMECHIAN SANTA, SILVIA C/ FERNANDEZ, MAYKEL -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 2-68376/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAYKEL GUSTAVO FERNÁNDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 37002 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: GUTIERREZ LOPEZ, LAUDEMAR JOSE C/ JASSIN, MARIA TERESA / DIVORCIO POR CAUSAL /IUE 616-207/2019", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a MARIA TERESA JASSIN por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio- Exoneración LEY Nº 18078.-
Rio Branco, 30 de SETIEMBRE de 2019.- Esc. EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37330 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados JANAVEL, JORGE C/ VARELA, ADELINA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 225- 94/2019 por Decreto No. 3982/2019 de fecha 14/06/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADELINA VARELA por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 17 de Julio de 2019.-
EN FE DE ELLO: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra indicados.-
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3619 10/p 37395 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: RODRIGUEZ DAGLIO, MARIA XIMENA C/ DA SILVA, VILSON ISAIAS.- DIVORCIO POR CAUSAL.- SEPARACION DE HECHO.- I.U.E. 261-886/2019- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A, VILSON ISAIAS DA SILVA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Florida, OCTUBRE 15 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3619 10/p 37176 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ PEREZ, MONICA LETICIA C/ RODRIGUEZ MAGALLANES, MAURICIO DIVORCIO", IUE 285-981/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAURICIO RODRIGUEZ MAGALLANES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
07) (Sin Costo) 10/p 1483 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO, JOSE BALTASAR C/ FERNANDEZ CHAVEZ, MARIA SUSANA DIVORCIO", IUE 286-1083/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Susana FERNANDEZ CHAVEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de enero de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE.
07) (Sin Costo) 10/p 1006 Feb 03- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTI NORMA C/ LOPEZ SERGIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-479/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO MARIA LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de noviembre de 2019.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37544 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "PIMENTEL CORREA, MIRTHA C/ MAYA LÓPEZ, LAURINDO". "DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 462-356/2019, se NOTIFICA, a Laurindo Maya López del Decreto Nº 2623/2019 de fecha 06/06/2019, Así como se le CITA, LLAMA y EMPLAZA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 19 de Agosto de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37730 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GULARTE ALVEZ CLAUDIA LAURA C/ DIAZ RODRIGUEZ WILLIAMS RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS." IUE Nº 343-406/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3291/2019 de fecha 19 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WILLIAM RAMON DIAZ RODRIGUEZ PASAPORTE Nº 93060407546, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Diciembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37429 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

A través del presente edicto, en el expediente Nº 3/9569 del Año 2019 "DIGHIERO TAVARES, NICOLÁS PROF. MATEMÁTICA DPTO. DOCENTE- INFORMA QUE EL MENCIONADO NO HA TOMADO POSESIÓN DE SU CARGO EN RELACIÓN EXP. 3/7207/19", se emplaza al Prof. Nicolás DIGHIERO TAVARES, C.I. 1.266.803-0, de acuerdo a fojas 3, 4, 7 del expediente 3/9569 Año 2019, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo de docente de matemáticas a Departamento Docente, sito en Rincón 690 piso 1.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1603 Feb 05- Feb 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza a las personas que se dirá a presentarse en BPS Libertad sito en Luis

Morquio 1014 en un plazo de 5 días. De no comparecer, se tendrá el trámite como desistido por desinterés y se proyectará una Resolución contraria a sus intereses.
REGISTRO, EMPRESA
32342949, Oscar Daniel Marquez Mena
27063912, José Aurelio Garcia Zenone
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Libertad
Dpto. de San José.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1532 Feb 04- Feb 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA" División Recursos Humanos Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. María Eloísa de Fleitas Hernández, C. I.: 4.262.326-4, Nº de cargo 10263, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1609 Feb 05- Feb 07



EMPLAZAMIENTO GIOVANNI CORTELEZZI

3 de febrero de 2020.
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Giovanni Cortelezzi, C.I.5.080.285-0 para la toma de posesión del cargo titular de Aux. de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/mm.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1607 Feb 05- Feb 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "AURRECOCHEA ABREU, ESTELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-67911/2019, se dispuso dar noticia al Sr. EUGENIO RODRIGUEZ del inicio de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37824 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BULDAIN DIAZ, MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-43961/2019, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados en el reconocimiento de unión concubinaria entre MARÍA CRISTINA BULDAIN DÍAZ y LUIS ALBERTO MALDONADO MAZZEO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 37821 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, JOHANNA C/NUñEZ, JONATHAN. UNIóN CONCUBINARIA" IUE 2-43753/2019, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados en el reconocimiento de unión concubinaria entre JOHANNA JIMENA DA COSTA NOBLE y JONATHAN SANTIAGO NUÑEZ TASSARA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1626 Feb 05- Feb 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DUPLAJD LANZOTTI, SANDRA C/ TELIZ MORETTI, FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-61817/2019, se cita, llama y emplaza a Fernando Francisco Teliz Moretti por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 1581 Feb 05- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GILES, CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62410/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRES MIGUEL MACHADO NIEVES, y XINA ELISSET SOSA GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37134 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CORREA BOBADILLA, NATALIA

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-66076/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37133 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BONILLA DAVILA, YAZMIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-66693/2019, se cita, llama y emplaza a BRAHIAN STIVENS CUELLO HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37131 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, VICTOR RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68751/2019, se cita, llama y emplaza a LUCIA BELEN VARELA CELAYES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37130 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PINTOS RODRIGUEZ, DANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-59334/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO GERMAN PEREZ TITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37129 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "LUNA ECHEVERRIA, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-65191/2019, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37128 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ORTIZ RODRIGUEZ, INES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64977/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS LEONARDO COLMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37127 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA Y COITIñO, MATIAS C/ MEZQUITA, MATIAS Y AMARO YOSELIN TENENCIA" IUE 2-56367/2019, se cita, llama y emplaza a FABIAN MEZQUITA y YOYELIN ISABEL AMARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37882 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARTIN, MARIA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIóN CONCUBINARIA" IUE 2-48046/2019, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 1584 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DUPIN MARGARITA C/ OLASO ANA Y OTROS PORCION CONYUGAL" IUE 2-44109/2019, se cita, llama y emplaza a GONZALO JORGE OLASO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 1571 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ROMERO BLANCO MARIA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-54152/2018, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
08) (Sin Costo) 10/p 1190 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MORAES PERALTA, GUILLERMO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-69053/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA PETRARCA FONTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
08) (Sin Costo) 10/p 1189 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TASSARA NUñEZ, ROSA C/ MARTINEZ, CARLOS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-62972/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARCELO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
08) (Sin Costo) 10/p 1188 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE GODAY, NILDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55033/2017, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictada en autos "ECHENIQUE GODAY, NILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 2-55033/2017 y según Providencia No. 1906/2019 de fecha 8 de octubre de 2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1º Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 5.073, y que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo A.Rodriguez Tramontin, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2049 el 28 de agosto de 2017, de acuerdo con el art. 286 de la Ley Nº 12.804 y art. 16 del Decreto Nº 318/95, tiene una superficie de 132m64dm, con 6,20 m de frente a la calle Andes Nº de puerta 1530, entre las calles Uruguay y Paysandú, lindando al Sur, 19,88 m con padrón 5072; al Este, 6,80m con padrón 5056, y al Norte, línea quebrada en tres tramos de 14,66 m, 0,68m y 5,20 m, con padrón 5074.(Antecedente gráfico Plano del Agr.Luis Arrarte Victoria, del 12/6/1916, registrado en las Dirección de Topografía el 14/6/1916)

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 23400 10/p 37767 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GOMEZ, SANDRA y otros c/ ABREU FRACHIA, NELSON y otro - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-14197/2019, se dispuso: a) Por Decreto Nro. 1809/2019 de fecha 24 de Setiembre de 2019 el emplazamiento por edictos (art. 127 CGP) del Sr. Nelson Alberto Abreu Frachia y/o de sus sucesores a cualquier título, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. b) Por Decreto Nro. 2159/2019 de fecha 12 de Noviembre de 2019 se declaró a los actores auxiliados de pobreza para litigar en los referidos autos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37153 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "PARINTUR S.A.C/LORENZO MACIEL, MARY EVANGELISTA- EJECUCIÓN DE HIPOTECA- EJEC. HIPOTECA" IUE 25-73/1999, por resolución Nº 3491/2019 de fecha 10/10/2019, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de MARI o MARY EVANGELISTA LORENZO MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de diciembre de 2019
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 37368 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SARNICOLA FERREIRA, ANDREA VANESSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-408/2019, por resolución Nº 3737/2019 de fecha 13/12/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO EMANUEL SILVA MANSINGUER por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2019
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 37029 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO Y BUONOMO TARANTO, ADRIANA C/ ROVIRA BELOSO LIROPEYA Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE POSESION. IUE: 205-163/2018" según providencia Nro 235 del 18 de marzo 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 478, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Araminda, sito en la calle Biguá, manzana 23, solar 21, que según plano del Agrimensor Pablo Andres Borgno inscripto en la Dirección General de Catastro el 12/12/2018 con el Nº 936, consta de una superficie de 567 mc 30 dmc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 477, 459, y 479 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 26 de noviembre de 2019. Dra. Valentina Rivadavia Juez de Paz.
08) $ 16200 10/p 47 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, cuatro de diciembre de dos mil diecinueve.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los herederos a cualquier título del Sr. CESAR JOAQUIN SIBOLDI CAVELLI a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ANTONIO GARCIA ZITTO C/ MARIA DURAN Y CESAR SIBOLDI.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-128/2017, en cumplimiento del decreto nº 1879 de 20/11/2019.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
08) $ 9000 10/p 37515 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ, NELLY - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" I.U.E. 168-65/2019, de NELLY GONZÁLEZ SARDEÑA con RAMÓN CONSTANTINO MARTÍNEZ ZARATE, se cita, llama y emplaza a todos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, 25 de NOVIEMBRE de 2019.
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. Mª VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 3619 10/p 37086 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA CASTRO, ANDREINA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-604/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO NICOLAS MARTINEZ por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 18 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37485 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ESTIGARRIBIA FALERO, JENNIFER BEATRIZ AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 179-714/2019, Expídanse edictos emplazando al demandado, el Sr. JOSÉ GERVASIO APLANALP COSTA a comparecer en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones (arts. 89 y 127 delC.G.P.)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37850 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BENAVIDES, MONICA C/ MENDEZ, GUSTAVO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 179-693/2019, De la demanda traslado, emplazándose al demandado, el Sr. GUSTAVO MENDEZ C.I. 3.406.683-4, mediante edictos,dejándose constancia en los mismos que en caso de no comparecer dentro del término del emplazamiento, se le designará defensor de oficio, prosiguiéndose con éste las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 59 Feb 03- Feb 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "POLLERO RIVERO, MARTHA INÉS Y PENA, VALENTÍN. PRESUNCIÓN DE AUSENCIA. IUE: 493-665/2014", de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 4493/2016 de fecha 07/10/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GABRIEL PENA POLLERO por el término de noventa (90) días hábiles y continuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, el tres de noviembre de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) $ 10800 10/p 37259 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ, MARIO GABRIEL C/ DIAZ SOSA, MARIA TOPASIO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA.-" IUE 440-931/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA TOPASIO DIAZ SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37647 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ IGLESIAS, MARTINA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-717/2019, se cita, llama y emplaza a GONZALO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de diciembre de 2019
SILVANA SANTOMAURO TOPPIAN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37335 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RETAMAR RODRIGUEZ,DAVID, FACUNDO, FLORENCIA MILAGROS Y PAULA LUZMINA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-698/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON RETAMAR CAMARGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37715 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORTAZZO,BRIAN AGUSTIN-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-656/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE OMAR MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37714 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "TEJERA VILAR,ISMAEL-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-690/2019, se cita, llama y emplaza a DAMIAN ALEJANDRO TEJERA HERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37554 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "NIEVES BEIROA,FLORENCIA HELEN C/LARRAÑAGA ROSANO,JOSE LUIS-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-682/2019, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS LARRAÑAGA ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37552 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA NIEVES,MATEO SANTINO-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-676/2019, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS LARRAÑAGA ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37547 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PORRATI, VERONICA FABIANA-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 176-620/2019, se cita, llama y emplaza a GEORGE WILSON MARTINEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37535 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "TAFFURI GUTIERREZ, ROSANA MARIELA-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 176-544/2019, se cita, llama y emplaza a WILLIAM JAVIER FURTADO BRANDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de diciembre de 2019
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37430 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SILVA, BRANDDY SAHAMIRA Y VIVIANA SOFIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-164/2019, por resolución Nº 1352/2019 de fecha 29/03/2019, se cita, llama y emplaza a MICHAEL SOSA GONCALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de diciembre de 2019
JORGE PABLO ROSAS MORALES.
08) (Sin Costo) 10/p 38020 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA, JONATHAN ROGELIO C/ CASAS JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA DELMENOR MICHEL EZEQUIEL CARDOZO CASAS.-" IUE 223-699/2019, por resolución Nº 6761/2019 de fecha 18/12/2019, se cita, llama y emplaza a Jennifer Karina CASAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 03 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
08) (Sin Costo) 10/p 1490 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MARTINO YOSET, MARIA FERNANDA Y OTROS. PROCESO DE EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 508-383/2018, por resolución Nº 2218/2019 de fecha 25/06/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos de Aníbal Sebastián BENITEZ SOUTTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 27 de noviembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 108 Feb 03- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "DA CRUZ CARDOZO,VERONICA VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-1088/2019, por resolución Nº 375/2020 de fecha 03/02/2020, se cita, llama y emplaza a ALVARO RODRIGUEZ TARTAGLIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 04 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1641 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MENCHACA,JESSISA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-1140/2019, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: - MENCHACA, JESSICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-I.U.E. 261-1140/2019.-Se cita llama y emplaza a ALDEBAR HERNANDEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.-Florida, DICIEMBRE 20 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY .-ACTUARIA ADJUNTA.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de diciembre de 2019.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY.
08) (Sin Costo) 10/p 11 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GASSO FALERO,NANCY TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-532/2018, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: -GASSO FALERO, NANCY TERESITA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-I.U.E. 261-532/2018.-Se cita llama y emplaza a ALBERTO ISMAEL BENTOS RAMIREZ, para que comparezca en autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.-Florida, DICIEMBRE 20 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY .-ACTUARIA ADJUNTA.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 24 de diciembre de 2019.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY.
08) (Sin Costo) 10/p 10 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SALINA DE ARMAS,MARIA ALEJANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-824/2019, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: - SALINA DE ARMAS, MARIA ALEJANDRA.-RATIFICACION DE TENENCIA.-I.U.E. 261-824/2019.-Se cita llama y emplaza a MATIAS BONOMI REAL, para que comparezca en autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.-Florida, DICIEMBRE 20 DE 2019.- ESC. CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY .-ACTUARIA ADJUNTA.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 24 de diciembre de 2019.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY.
08) (Sin Costo) 10/p 9 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "TECHERA, AMARANTO Y OTRA.- DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE: 296-543/2017, según Providencia Nº 436/2019 de fecha 22/05/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 16.338, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 16.337; Nº 16.339 y Nº 5.791; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Bruno Pagano, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 724 el 21 de Julio de 2014 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3196 el 23/12/1966, Solar 10 Manzana 38, con una superficie de 1000 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 25.00 metros de frente a calle Publica 17 mts., linda al Norte 25 mts. con Padron Nº 5.971; al Oeste 40 mts. con Padron Nº 16.337 y al Este 40 mts. con Padron Nº 16.339, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 28 de Mayo de 2019.
Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
08) $ 21600 10/p 1392 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra JUEZ CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO, en los autos caratulados: "EDIFICIO TORRE "O" c/ ABELLA, AURORA Y OTROS" IUE 289-82/2019, dando cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 4081/2019 de fecha 30/10/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra Delia Estela Gonzalez y/o sucesores a cualquier título a comparecer y a estar a derecho en estos autos; por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.-
Maldonado, 21 de noviembre de 2019.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 37207 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "QUINELES AGUIRRE, MARIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 503-590/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA Y DIEGO FONTANA GIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 16 de diciembre de 2019
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37159 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "JAVIER CUADRADO, JOSE GERMAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-457/2019, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "JAVIER CUADRADO, JOSE GERMAN. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-457/2019", se cita y emplaza a la SRA. ELIANA ROSELLA BARDESIO RODRIGUEZ, madre de la menor PRISCILA ANAILE JAVIER BARDESIO, nacida el día 29.6.2011, en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, según Acta Nº 974 de fecha 7.7.2011, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 18 de diciembre de 2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37654 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, MONICA ELIZABETH. ACCION DECLARATORIA DE POSESION." IUE 305-66/2019, por resolución Nº 1445/2019 de fecha 10/05/2019, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANGEL CAMESELLE, IONE CAMESELLE, MARIA LUISA CAMESELLE, DORA MAGALY MEGGET, ANIBAL FUENTES, ROSA MEGGET, EMA MEGGET Y AMERICA MEGGET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 10 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 37334 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en

autos caratulados: "B.R.O.U C/ CORREA ACOSTA, MARIA CRISTINA. MEDIDAS PREOARATORIAS" IUE Nº 343-311/2016 se hace saber que por decreto Nº 1616/2017 de fecha 7 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA CRISTINA CORREA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 21 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 12600 10/p 1397 Feb 03- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "COMPLEJO- LOS ALGARROBOSC/SUCESORES DE EDITH ROSARIO RIOSJUICIO EJECUTIVO" IUE 358-356/2018, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "COMPLEJO- LOS ALGARROBOS C/ SUCESORES DE EDITH ROSARIO RIOS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 358-356/2018, por resolución Nº 1768/2019 de fecha 10/09/2019, se llama, emplaza y cita de excepciones a SUCESORES DE EDITH ROSARIO RIOS por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 10 de diciembre de 2019
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 37380 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO.

- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "I.N.A.U. C/ COMBIS ZAMORA, JORGE DAHIAN- DEMANDA EJECUTIVA " IUE: 580-249/2019, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 1114 de fecha 17 de setiembre de 2019, se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES al señor JORGE DAHIAN COMBIS ZAMORA, a que comparezca al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
- Salto, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1501 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MILAN COSTA SHARLY DANAY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1138/2019, se cita, llama y emplaza a Atilio Daniel Giménez e Iris Tatiana Duarte por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 37027 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SORIA DIOGO TERESITA PAMELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1114/2019, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
08) (Sin Costo) 10/p 1485 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIMA GERONIMO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-1115/2019, se cita, llama y emplaza a Milagros Lorena Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
08) (Sin Costo) 10/p 1476 Feb 04- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, KATIUSKA C/ GONZALEZ MENA, OSCAR MARCELO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-575/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARCELO GONZALEZ MENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 03 de febrero de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE.
08) (Sin Costo) 10/p 1464 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SOñORA SEBASTIAN, GONZALEZ GONZALEZ JOSE EDUARDO C/ ALVAREZ DELEON MARCELO JAVIER, LEVI O LEVYS TORRES PLISH MARRY. PARTICION" IUE 371-616/2019, SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LA SRA. MARRY, MARRI O MARY LEVI O LEVYS TORRES PLISCH, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS

San José, 09 de diciembre de 2019
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 37290 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "FIGUEROA CABO MARIA TERESITA DEL CARMEN C/ ALFONZO ANDRES.RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 510-396/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS ALFONZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San José, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO.
08) (Sin Costo) 10/p 38037 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "VOLPE VARGAS,CECILIA VERONICA C/ DE LEON RIVAS,MARCELO DAMIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 443-343/2019, por resolución Nº 3054/2019 de fecha 10/12/2019, se cita, llama y emplaza a Marcelo Damián DE LEON RIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 17 de diciembre de 2019

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37332 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BORGES CABRERA, WENDY CELESTE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-867/2019, se cita, llama y emplaza a MAICOL FERNANDO BORGES CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37491 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CENTURION MARRERO, SELENE AYELEN; CENTURION MARRERO, JOAQUIN Y SALVA- TIERRA MARRERO, ZAIRA JOSEFINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-787/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR BERNARDO CENTURION ALBORNOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 18 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37490 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FROIDDEVAUX GONZALEZ MARIA INES RAFAELA C/ SUCESORES DE FROIDEVAUX LAUTON JORGE DANILO. IUE: 431-475/2018.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA INES RAFAELA FROIDEVAUX GONZALEZ promoviendo DESCONOCIMIENTO DE ESTADO CIVIL respecto de JORGE DANILO FROIDEVAUX LAUTON. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de JORGE DANILO FROIDEVAUX LAUTON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos.
Mercedes, veinticuatro de Octubre de 2018.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
08) $ 10800 10/p 302 Feb 03- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "DISTANCIA S.A. C/A GALAN PEREZ, JORGE RICARDO. MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 399-363/2018. SE EMPLAZA, por el término legal a JORGE RICARDO GALÁN PÉREZ a reconocimiento de firmas que lucen al pie de las facturas glosadas en estos obrados. Tacuarembó, 08 de mayo de 2018.- Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.
08) $ 7200 10/p 34 Feb 03- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL TACUAREMBO c/a GUEDES SILVA, GUILLERMO GABI.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-173/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título del bien inmueble Padrón AX-14 Nº 41 de la localidad Catastral Balneario Iporá, y a sucesores y/o herederos del Sr: Guillermo Guedes Silva por el término de 90 días, citándosele de excepciones por el término legal, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2019
ERIKA VANESA REYES SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1410 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LOPEZ ROSALIA GABRIELA C/ A ISIDORO URUGUAY S.R.L. DEMANDA LABORAL" IUE 396-338/2018" SE EMPLAZA a estar a derecho por el término legal (TRASLADO DE DEMANDA) ARRT. 127.3 CGP a GES (GLOBAL ENERGY SERVICE) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la actora esta auxiliada de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 30 de octubre de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 37560 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA OLIVERA, ZULMA MARIANA POR LOS NIñOS: WENDY Y EVELYN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-822/2018, según lo dispuesto por auto Nº7124/2019 del 4-12-2019, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a JORGE SEJAS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. .
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37583 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES MAIDANA, SILVIA LETICIA POR LA NIñA: ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-753/2019, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término legal a PABLO DAVID MARTINEZ , para que comparezcan a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirà los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 37030 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LARRONDA MARIA GRACIELA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE. 412-505/2016, por Auto Nº 8419/2019 de 29/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. MARIA CRISTINA DELGADO, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3619 10/p 550 Feb 03- Feb 14

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 5121 de fecha 27 de enero de 2020, han sido designadas para ser expropiadas varias fracciones, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, para las obras de "Ruta Nº 41 en el tramo Ruta Nº 6 a Ruta Nº 7", ubicadas en la 7ª y 9ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
7ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 1.941; Padrón Nº 5.473; Padrón Nº 11.896 y el Padrón Nº 14.184.
9ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 1.576 y el Padrón Nº 9.355.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 1552 Feb 05- Feb 05

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros 1º Turno, en los autos caratulados: "U.T.E. C/ DUARTE, CAMILO Y RODRIGUEZ, HILDA NEIL - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." IUE 617-288/2019, dispuso emplazar al señor Camilo Duarte y a la señora Hilda Neil Rodriguez, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 37667 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Teresa Raquel REGALADO OVIEDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37.314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1522 Feb 04- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Teresa Raquel REGALADO OVIEDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 416167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de la calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1521 Feb 04- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Elizabeth DA SILVA USTRIA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37314 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0133/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a la apertura de la calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1520 Feb 04- Feb 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JOHNNY FABIAN TARRAGO PEREIRA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 119047 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37.319 de fecha 12 de diciembre de 2019 y por Resolución Nº 0134/20 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de enero de 2020, con destino a Cartera de Tierras (7 Manzanas), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1293 Ene 30- Feb 12

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "DIZA PAULOS, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-6983/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1399/2019 de fecha 03/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Inés Díaz Rial del denunciado Ana Díaz Paulos, quien aceptó el cargo con fecha 29/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 1131 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "SILVA, MARIA INCAPACIDAD", IUE 2-32255/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2860/2019 de fecha 06/06/2019, se declaró en estado de

incapacidad a MARIA CECILIA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Daniela Maribel MACHADO SILVA, quien aceptó el cargo el 06/06/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 37031 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BLANCO PEREIRA, ALEXANDER INCAPACIDAD", IUE 2-32516/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5431/2019 de fecha 29/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA PEREIRA del denunciado ALEXANDER BLANCO PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 37316 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "GARCIA CHAO, OBDULIA INCAPACIDAD", IUE 2-22208/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6529/2019 de fecha 18/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Eugenio BERNAL GARCIA del denunciado Obdulia GARCIA CHAO , quien aceptó el cargo con fecha 16/01/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 20 de enero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.

10) $ 3619 10/p 1178 Ene 29- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CABRERA CAMAÑO, OSVALDO INCAPACIDAD", IUE 2-39932/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5758/2019 de fecha 20/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO LORENZO CABRERA CAMAÑO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUBITA EDITH CABRERA PRATES, quien aceptó el cargo el 20/11/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.

10) (Sin Costo) 10/p 38025 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "PEREYRA SANCHEZ AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-42248/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6714/2019 de fecha 09/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN EXEQUIEL PEREYRA SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALIDA GABRIELA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 09/12/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 37504 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "FERNANDEZ DOMINGUEZ, CECILIA INCAPACIDAD", IUE 2-56660/2018, se hace saber que por Resolución Nº 580/2019 de fecha 28/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SIRLHEY JUDIT FERNANDEZ del denunciado CECILIA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de octubre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 36993 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "DI LORENZO PASCOLL, MARTHA INCAPACIDAD", IUE 2-48754/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6568/2019 de fecha 16/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Diego Daiqui Di Lorenzo del denunciado MARTHA DI LORENZO PASCOLL, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.

10) $ 3619 10/p 641 Feb 03- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7159/2019 de fecha 17/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, al/a Sr/a. ESTHER MARZANO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 17/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.

10) (Sin Costo) 10/p 1482 Feb 04- Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NUñEZ PINTOS, CHRISTIAN INCAPACIDAD", IUE 2-57309/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6507/2019 de fecha 02/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz CHRISTIAN DAMIAN NUÑEZ PINTOS, al/a Sr/a. MALENA ESTHER NUÑEZ PINTOS, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.

10) (Sin Costo) 10/p 1494 Feb 04- Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3729/2019 de fecha 02/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN BETTONE del denunciado NATALIA MARCELA MACHADO BETTONE, quien aceptó el cargo con fecha 07/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36979 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MARICHAL PEREYRA, ROSSANA INCAPACIDAD", IUE 2-106489/2011, se hace saber que por Resolución Nº 3170/2013 de fecha 01/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA MARICHAL PEREYRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JAVIER GERARDO GONZALEZ MARICHAL, quien aceptó el cargo el 20/08/2013.

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 20 Feb 03- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "BRATSCHI GONZALEZ, LUCIANA INCAPACIDAD", IUE 2-35255/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2451/2019 de fecha 06/06/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA BRATSCHI GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HELENA CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 20/06/2019.

Montevideo, 08 de agosto de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 37948 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "AZCONEGUI TEJEDOR, MILCEN INCAPACIDAD", IUE 2-58704/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5285/2019 de fecha 30/10/2019, se declaró en estado de incapacidad a MILCEN LILIAN AZCONEGUI TEJEDOR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JACQUELINE AZCONEGUI MAYINES, quien aceptó el cargo el 25/11/2019.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 37296 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "SOSA ALONSO MARCOS SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 168-608/2019, se hace saber que por Resolución Nº 7245/2019 de fecha 11/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GRACIELA ALONSO MARRERO del denunciado MARCOS SEBASTIAN SOSA ALONSO, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 18 de diciembre de 2019
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37533 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "PERDOMO MARICHAL MIREYA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-109/2011 se hace saber que por Resolución 4668/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, se declaro en estado de incapacidad a MIREYA SONIA PERDOMO MARICHAL, C.I. 2.681.269-5 y se designó CURADORA definitiva de la misma a la Sra. SANDRA VICTORIA MORE PERDOMO, C.I. 3.307.704-0 quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en la fecha 30 de agosto de 2019.
Canelones el treinta de octubre de dos mil diecinueve. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3619 10/p 128 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "PEREYRA, MARIA ANSELMA INCAPACIDAD", IUE 180-64/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3653/2019 de fecha 20/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANSELMA PEREIRA O PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIO CESAR LAMATH PEREIRA O PEREYRA, quien aceptó el cargo el 20/11/2019.

Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 37508 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "SOSA MUÑIZ, JOSE EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 493-126/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4582/2019 de fecha 25/09/2019, se declaró en estado de incapacidad a JOSE EDUARDO SOSA MUNIZ O MUÑIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RICHARD JAVIER SOSA MUNIZ, quien aceptó el cargo el 25/09/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ.
10) (Sin Costo) 10/p 38055 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "GARIN MARQUEZ, BLANCA MARIA INCAPACIDAD", IUE 493-722/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4995 de fecha 14/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz BLANCA MARIA GARIN MARQUEZ, al/a Sr/a. JULIETA VILLARREAL, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2019
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37524 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MARTINEZ, MARTA RAQUEL- INCAPACIDAD", IUE 169-30461/1987, se hace saber que por Resolución Nº 7052/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTA RAQUEL MARTINEZ, al/a Sr/a. MARTA RODRIGUGEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDGARD RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37652 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ SOLARI, HILDA BEATRIZ - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-647/2018, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1364/2019 de fecha 21 de Marzo de 2019, se declaró en estado de incapacidad a HILDA BEATRIZ GONZALEZ SOLARI, designándose por el mismo auto curador definitivo a su hijo Sr. WASHINGTON EMILIO SILVA GONZÁLEZ quién aceptó el cargo con fecha 21 de Marzo de 2019.-
Las Piedras, 13 de Agosto de 2019. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3619 10/p 37418 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "GIORGETTA PAMPILLON, NYBIA TERESITA - INCAPACIDAD", IUE 171-78/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2717/2019 de fecha 23/05/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NYBIA TERESITA GIORGETTA PAMPILLON, al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL OLIVERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS MARTIN DIROSA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 10 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
10) (Sin Costo) 10/p 464 Feb 03- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PINTOS MORA, LEONARDO. INCAPACIDAD", IUE 207-58/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5975/2019 de fecha 19/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SONIA YUDITH MORA del denunciado LEONARDO PINTOS MORA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
10) (Sin Costo) 10/p 38046 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados: "TECHERA NUÑEZ ORFILIA. INCAPACIDAD. IUE 207-200/2003", y surge que por RESOLUCIÓN Nro. 4025/2019 del 26/08/2019, la que quedó ejecutoriada, se designó nuevo curador interino de la interdicta ORFILIA TECHERA NUÑEZ, C.I 2.690.726-8, a MARIA JOSE SILVERA RODRIGUEZ, C.I 4.485.830-0, domiciliada en Muñoz Nº 526, quien aceptó el 12/09/2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Orfilia Techera, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por RESOLUCION Nº 4009/2003 del 2/9/2003 y designada curadora Gumercinda TECHERA, por RESOLUCION Nº 5434/2005 del 16/09/2005 se designó curadora definitiva de la incapaz a Estela Yamil GARCIA TECHERA. Posteriormente por auto nº 5977/2008 del 8 de octubre de 2008 se designó CURADOR definitivo de la incapaz al Sr. Dorvalino TECHERA, de estado actualmente fallecido Melo, 19 de setiembre de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 45 Feb 03- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SUAREZ ACOSTA, JUAN PABLO INCAPACIDAD Y OTROS", IUE 208-160/2014, se hace saber que por Resolución Nº 7231/2019 de fecha 10/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN PABLO SUAREZ ACOSTA, al/a Sr/a. WALTER ALFREDO SUAREZ ACOSTA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DANERIS ACOSTA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37816 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "BONILLA BRISCO,IGNACIO DANIEL DECLARATORIA DE INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-1076/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4469/2019 de fecha 13/06/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARMELO DANIEL BONILLA GONZALEZ del denunciado IGNACIO DANIEL BONILLA BRISCO , quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37683 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: OSBALDE RODRIGUEZ, PEDRO CRESCENTE INCAPACIDAD - I.U.E. 260-425 /2018 se hace saber que por Resolución Nº 4351/2019 de fecha 10 DE JUNIO DE 2019, dictada por éste Juzgado, se designó curadora interina del denunciado a OLGA BEATRIZ OSBALDE MENDILAZO Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones..-Florida, 13 DE SETIEMBRE DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 37064 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENDEZ GONZALEZ, KIARA LEONOVA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-451/2017 se hace saber que por Auto Nº 4185/2019 de fecha 25/07/2019, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a KIARA LEONOVA MENDEZ GONZALEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. OFELIA CRISTINA GONZALEZ.
Maldonado, 06 de Setiembre de 2019. ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 3619 10/p 1394 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GARCIA, ROBERTO CAMILO INCAPACIDAD", IUE 381-1136/2003, se hace saber que por Resolución Nº 8359/2019 de fecha 04/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ROBERTO CAMILO GARCIA, al/a Sr/a. AMABILIA GARCIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ROCIO DEL ALBA MILLER GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 04/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37826 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ VALERO, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 285-781/2017, se hace saber que por Resolución Nº 8068/2019 de fecha 25/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO, RODRIGUEZ VALERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA EDINA VALERO, quien aceptó el cargo el 28/11/2019.

Maldonado, 17 de diciembre de 2019
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 26 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Mariela Tejera, en autos caratulados: "MONTAÑEZ ALVAREZ, TOMÁS FRANCISCO. INCAPACIDAD.", Fa. 286-408/2016, se hace saber que por Auto Nº 9026/2019 de fecha 07/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Francisco MONTAÑEZ ALVAREZ, habiéndose designado curadora definitivo del mismo, al Sr. Matías Miguel MONTAÑEZ ALVAREZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 11 de Noviembre de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 3619 10/p 1393 Feb 03- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "CURBELO SUSANA CECILA - DECLARACION DE INCAPACIDAD- DESIGNACION DE CURADOR-", IUE 318-10/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2894 de fecha 27/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA CECILIA CURBELO LÓPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANGÉLICA ADELI ALBARRACÍN, quien aceptó el cargo el 27/11/2019.

Young, 18 de diciembre de 2019
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 820 Feb 03- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3500/2019 de fecha 22/10/2019, se declaró en estado de Incapacidad a MARIBEL RODRÍGUEZ ALVEZ, (Ficha IUE 330-685/2018), habiéndose designado curadora de la misma a Mirta Ester Rodríguez Rodríguez. Rivera, 23 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 1663 Feb 05- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "TORT ECHETO LAURIANO SIXTO - INCAPACIDAD", IUE: 342-184/2017, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2901/2018 de fecha 13/6/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAURIANO SIXTO TORT ECHETO, C.I.: 3.380.396-4, domiciliado en Ramírez 152 (Rincón de Luz), de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; habiendose designado Curador Definitivo del mismo al Sr. ENRIQUE EDUARDO TORT ECHETO, C.I.: 4.161.687-0, domiciliado en Dr. Fonseca 1150, de la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera el 25/10/2018.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 3619 10/p 37608 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD."; IUE: 343-170/2019; se hace saber que atento a lo dispuesto por autos Nº 3262/2019 de fecha 15 de Noviembre de 2019 y Nº 2976/2019 de fecha 24 de Octubre de 2019, se designó Curadora Interina del presunto incapaz de autos Sr. EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.I Nº 5.169.792-3, a la Sra. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.I Nº 2.622-267-4, habiendo aceptado su Designación el día 8 de Noviembre de 2019.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Chuy, 4 de Diciembre de 2019.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 359 Feb 03- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "BARRETO ROSA ELIAS EZEQUIEL. INCAPACIDAD", IUE 352-1137/2018, se hace saber que por Resolución Nº 9454/2019 de fecha 17/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a Elías Ezequiel Barreto Rosa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Karina Rosa, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de diciembre de 2019.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
10) (Sin Costo) 10/p 114 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "GARCIA RODRIGUEZ JULIO NELSON INCAPACIDAD", IUE 352-398/2015, se hace saber que por Resolución Nº 9452/2019 de fecha 17/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a Julio Nelson García Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Laura Carolina Rodríguez, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de diciembre de 2019.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
10) (Sin Costo) 10/p 113 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "FIERRO PIASTRI MATEO. INCAPACIDAD", IUE 352-352/2019, se hace saber que por Resolución Nº 9451/2019 de fecha 17/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a Mateo Fierro Piastri, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Irene Piastri Ciocca, quien aceptó el cargo el 17/12/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 31 de diciembre de 2019.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.
10) (Sin Costo) 10/p 112 Feb 03- Feb 14

TERCER TURNO

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados/'SILVEIRA CASCO, AXEL. INCAPACIDAD. " - IUE 353-396/2019, según Decreto Nº 7340/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, se hace saber que , se declaró en estado de Incapacidad a Axel SILVEIRA CASCO, designándose curador a la Directora del Centro "Casa Aurora", Sra. Sandra ANGEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de octubre de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite es patrocinado por Jurídica de INAU. LEY 18.078.-A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de octubre de dos mil diesi nueve.
10) (Cta. Cte.) 10/p 1500 Feb 04- Feb 17

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALVES, GINO GIANFRANCO. INCAPACIDAD"- IUE 353-398/2019, se hace saber que , se declaró en estado de Incapacidad a Gino Gianfranco ALVES, designándose curador a la directora del Centro "Casa Aurora": SANDRA ANCEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 de octubre de 2019, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes, y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que le impone la ley, así como rendir cuentas cada tres años como manda la ley.- Dicho trámite es patrocinado por Jurídica de INAU, ley 18.078.-A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del

Uruguay, el día cinco de noviembre de dos mil diesi nueve.
10) (Cta. Cte.) 10/p 1499 Feb 04- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARRETO SELLANES, RICHARD ANIBAL- INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" IÜE: 370-457/2018, se hace saber que por Providencia Nº 3649/2019 de fecha 29/08/2019 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICHARD ARIEL BARRETO SELLANES, designándose como curadora a LA SRA. LIDIA YANETTE SELLANES QUIÑONES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 18 DE SETIEMBRE DE 2019.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37788 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do Turno, en autos caratulados: "GASPARI MARZIALETTI, Silvia Marlene- Incapacidad", IUE 370-938/1987, se hace saber que, por Resolución Nº 5395/2019 de fecha 3/10/2019, dictada por este Juzgado, se designó curadora interina de la incapaz SILVIA MARLENE GASPARI MARZIALETTI a la señora GABRIELA SELLANES, quien aceptó el cargo el 8/10/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Libertad, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 38063 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CAZAFUZ, JIMENA - INCAPACIDAD - IUE: 431-1115/2018", por Decreto Nº 6130/2019 de fecha 12/09/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JIMENA DE LOS SANTOS CAZAFUZ, C.I. Nº 5.018.186-2, designándose curadores a ADRIANA JUDITH CAZAFUZ BERTOLINI, C.I. Nº 3.840.815-9, y GONZALO FABIAN DE LOS SANTOS SILVA, C.I. Nº 3.049.456-6, para que actúen en forma conjunta o indistintamente, quienes aceptaron el cargo el día 12/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes, el día 25 de Setiembre de 2019.- Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 37090 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "ALVAREZ COLMAN, JENIFER ANDREA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-173/2018", se hace saber que por Decreto Nº 1370/2019 de fecha 21/03/2019, se declaró en estado de Incapacidad a JENIFER ANDREA ALVAREZ COLMAN, C.I. Nº 5.272.269-6 designándose curadora a ELENA COLMAN, C.I. Nº 4.633.316-8, quien acepto el cargo el día 03/05/2019. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintisiete de mayo de 2019.-
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 37344 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "FROS FROS, EDINA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-108/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6519 de fecha 19/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a EDINA FROS FROS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY ETHEL GONZALEZ FROS , quien aceptó el cargo el 16/12/2019.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 37562 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ ROSAS, MARIA ELENA - INCAPACIDAD" IUE 397-220/2017; Se hace saber que por Resolución Nº 6065/2019 de fecha 30/10/2019, se designó a la Sra. DELIA GOMEZ ROSAS CURADOR DEFINITIVO de la incapaz MARIA ELENA GOMEZ ROSAS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2019.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37338 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA".-

FECHA DE APERTURA: 20/02/2020 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)
VISITA OBLIGATORIA: EL DIA 10/02/2020. HORA: 10:00 EN BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 DPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS - TEL: 2030 1181
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 18/02/2020 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 18/02/2020 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES **(www.comprasestatales.gub.uy)**.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1528 Feb 05- Feb 05





DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

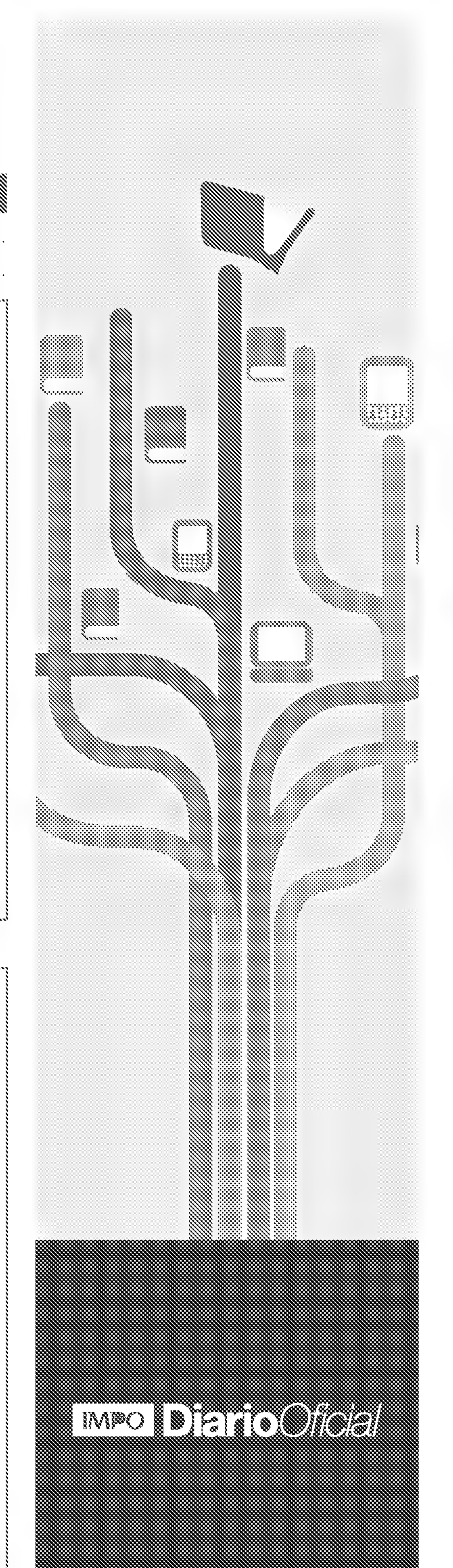
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2020
"MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL".-

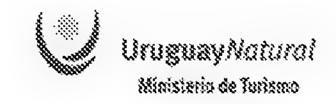
FECHA DE APERTURA: 27/02/2020 - HORA: 11:00 (APERTURA ELECTRÓNICA)
VISITA OBLIGATORIA: EL DIA 11/02/2020. HORA: 10:00 EN BR. JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 DPTO. DE OBRAS Y SERVICIOS - TEL: 2030 1181
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 21/02/2020 **(INCLUSIVE)**
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 21/02/2020 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES **(www.comprasestatales.gub.uy)**.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1527 Feb 05- Feb 05



MINISTERIO DE TURISMO





MINISTERIO DE TURISMO
"Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos"
Contrato de Préstamo 3820/OC-UR MINTUR-BID

LLAMADO A PFI LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 - PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE VISITANTES EN EL PARQUE DEL LAGO DE SALTO GRANDE, DEPARTAMENTO DE SALTO

APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse **exclusivamente** en **forma presencial** fijándose el acto de apertura para el día 27 de Febrero de 2020, a las 11 hs. Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esq. Yacaré - División Administración 1er piso.

COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).
CONSULTAS Y ACLARACIONES: Únicamente por escrito, hasta el día de 18 febrero, a llamadosbid3820@mintur.gub.uy.

SOLICITUD DE PRORROGA: Serán recibidas hasta el día 14 de febrero, a llamadosbid3820@mintur.gub.uy

En caso de considerar necesaria una visita al lugar previsto para la intervención favor manifestar su interés a llamadosbid3820@mintur.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1468 Feb 05- Feb 05

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1061/2020

OBJETO: Contratación por parte del Banco de Seguros del Estado (en adelante el BSE), CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIAS COMUNES PARA EL HOSPITAL DEL BSE
PLIEGO: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares a través de la página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.-
COSTO DE LOS PLIEGOS: Sin costo.
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura del llamado en la Página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el 21 de febrero, a la hora 15:00, en la Web de Compras Estatales de forma ON LINE www.comprasestatales.gub.uy
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel: 1998 op. 3 int. 2171 y 2179 todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o E-mail: licitaciones@bse.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1570 Feb 05- Feb 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



LICITACIÓN PÚBLICA No. 03/2019 POMLP/Plataforma de Enseñanza del Centro Universitario del Parque Rodó en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo-1ºEtapa Obras de Ampliación y Rehabilitación de la Sede

NUEVA VISITA AL SITIO DE OBRAS
La Universidad de la República comunica que en relación a la Licitación Pública Nº 03/2019:
1. Que de acuerdo a lo establecido en el item 9 de los "Datos Particulares del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, se establece una nueva visita al sitio de las obras para el día lunes 10 de febrero, a las 11 horas.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1624 Feb 05- Feb 05



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

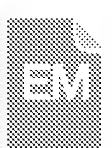
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS 777/2020

OBJETO: CONVOCATORIA A EMPRESAS INTERESADAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA A PRESTARSE EN BARRIOS DE LA CARTERA DE ASENTAMIENTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI (UEEA - PIAI)
APERTURA: 18/02/2020 Hora: 12:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy entrar en Institucional- Compras-Cartelera de Compras y buscar el número de la licitación) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1628 Feb 05- Feb 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 5 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CHRISTIAN EMANUEL AGUIRRE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGACES

3617 y ROMINA ESTEFANI AVILÉS RIVERO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AGACES 3617.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1647 Feb 05- Feb 07

ARIEL HERNANDEZ PADRÓN, 24 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio DUNANT 3933 y ANA LAURA ALARCÓN GRANDE, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1601 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 2

GONZALO FEDERICO FRIGIO AREOSA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3691/401 y MARIA NOE ESPINOSA NOVO, 33 años, soltera, BIOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3691/401.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1633 Feb 05- Feb 07

WALTER GUZMAN FERNANDEZ BACHAMAN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE HORNERO 7119 y VANESSA OLIVERA CARDOZO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE HORNERO 7119.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1621 Feb 05- Feb 07

ALEJANDRO RUBENS BARBEITO GORGA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 1418 y ANA ROSA MORANTE MILA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO QUINTELA 1789.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1590 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

ROSSANA MARÍA ECHAGÜE SILVA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 1436/101 y JESÚS OMAR REINA ABOAL, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 1436/101.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1585 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

ELISBET GONZALEZ HERRERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 708 BIS/2 y YUSLEIDYS MADRUGA ARIAS, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 708 BIS/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1612 Feb 05- Feb 07

GUSTAVO GERMÁN LEMOS SARRASQUETA, 29 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio BATOVI 2147 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ POZZI, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BATOVI 2147.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1599 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

JONATHAN LENO ROMAY PELUFFO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4645/1 y KATHERINE JOSELYN GELOS MESA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4645/1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1583 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 7

JOSÉ GARY VÁZQUEZ CHÁVEZ , 55 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLOME VIGNALE 4138 y SOFIA MACARENA LIBONATTI CARDOZO , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BARTOLOME VIGNALE 4138.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1598 Feb 05- Feb 07

RODRIGO ISMAEL VAZQUEZ TEJEDA, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 387, VIVIENDA G83 y MELANIE TATIANA VALDEZ PRIETO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 387, VIVIENDA G83.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1592 Feb 05- Feb 07

MARÍA VICTORIA PICHERNO RIJO, 32 años, soltera, LICENCIADA EN DISEÑO, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESBITERO JUAN JOSÉ ORTÍZ 6688 y JUAN JOSE REY DE LUCCA, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESBITERO JUAN JOSÉ ORTÍZ 6688.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 1587 Feb 05- Feb 07

Montevideo, febrero 4 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISYOANI HERNANDEZ QUINTANA, 43 años, soltero, ALBAÑIL, CUBANO, lugar de domicilio CORRALES 2685 y ANDREA MARÍA de la SOVERA OTZÚ, 46 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORRALES 2685.

14) $ 560 3/p 1517 Feb 04- Feb 06

MARCELO HERNANDEZ TECHERA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAURITANIA 55 y ANA MARÍA GONZALEZ, 48 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 1502 Feb 04- Feb 06

PASCAL DÉGARIE, 47 años, viudo, GERENTE, CANADIENSE, lugar de domicilio CÉSAR DÍAZ 1241 y MICHEL EVELIO BROCHE PÉREZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CÉSAR DÍAZ 1241.

14) $ 560 3/p 1480 Feb 04- Feb 06

WILLY JORGE ALBARENGUE MEDINA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 CASA22 y MILDRED INÉS CONTRERAS BOSSI, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DURÁN 4545 CASA22.

14) $ 560 3/p 1453 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 4

PEDRO MARÍA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, 82 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4801 A y OLGA MELLO ESCOBAR, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4801 A.

14) $ 560 3/p 1456 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 5

ALLISON MILLER ANTUÑANO , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2329/7 y ANTONELLA ISABEL HERNANDEZ BOZATA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2329/7.

14) $ 560 3/p 1465 Feb 04- Feb 06

FABRICIO JOAQUÍN MUÑOZ BOGGIO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3778/01 y MICAELA RAQUEL PIQUEREZ AMARILLO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3778/01.

14) $ 560 3/p 1457 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 6

ENRIQUE ALEJANDRO SAAVEDRA TORALES, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5409 y MYRIAM JACQUELINE PASCALE TAPIA, 50 años, divorciada, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5409.

14) $ 560 3/p 1455 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 7

DIEGO FABIAN VIERA TRUCIDO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 98 (CERRO) y SILVIA GABRIELA MORALES ORONÁ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A, SOLAR 98 (CERRO).

14) $ 560 3/p 1466 Feb 04- Feb 06

PABLO MARTÍN PERDOMO ALANIS , 35 años, soltero, TECNOLOGO MECANICO , URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS SURRACO 2558 y ANDREINA AGUILAR AMAYA , 32 años, soltera, ARQUITECTA

, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS SURRACO 2558.
14) $ 560 3/p 1452 Feb 04- Feb 06

ESTEBAN NICOLÁS PÉREZ PITTAMEGLIO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGREVE 6727 TIRA 2 APTO. 1 y ROMINA FATIMA MARTINEZ MENDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGREVE 6727 TIRA 2 APTO. 1.
14) $ 560 3/p 1450 Feb 04- Feb 06

Montevideo, febrero 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

IN EXTREMIS

VÍCTOR HUGO CROCCO OCAMPO, 76 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2165/4 y SANDRA ELENA HERNANDORENA CORREA, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2165/4.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 1413 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GONZALEZ OSVALDE, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHINA 2271 y MARÍA del ROSARIO CASTRO CABRERA, 53 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHINA 2271.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1428 Feb 03- Feb 05

FABIANA KARINA GÓMEZ TORENA, 38 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Cluzeau 5023 y DAIANA CECILIA CORREA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Cluzeau 5023.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1389 Feb 03- Feb 05

MARTHA BEATRIZ GONZALEZ DE ABREU, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO SUAREZ 4670 y RUBEN LÓPEZ GORDIOLA, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SUPICI SEDES 1038.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1374 Feb 03- Feb 05

ANTONIO RAMÓN GARRONE BENTANCOUR, 81 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3435 BIS/104 y ANA MILKA PIPINIC POBOR, 79 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 3435 BIS/104.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1372 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 5

LEONARDO MIYAR PIEIGA, 51 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio ARCHIDONA 6667 APARTAMENTO 3 y VIVIANNA JEREZ GONZÁLEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ARCHIDONA 6667 APARTAMENTO 3.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1417 Feb 03- Feb 05

GERMÁN OLMEDO MONTES de OCA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1766 y NATALIIA YEFIMENKO, 32 años, soltera, SECRETARIA EJECUTIVA, UCRANIANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1766.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1371 Feb 03- Feb 05

VANESSA JACQUELINE MEDERO FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO MALDONADO 5318 APARTAMENTO 1 y OSCAR ERNESTO ECHAVARRÍA RUFFA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTÍN 5259 PASAJE 305.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1370 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 6

PATRICIA JOSELINE SILVEIRA, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 3987/5 y OSCAR DARÍO NELCIS da CUNHA REINOSO, 41 años, divorciada, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO FIGUEREDO 3987/5.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1419 Feb 03- Feb 05

MILTON HECTOR SANTAMARIA CAIRO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5, 5624, CJO. CARLOS PILO y ANGÉLICA ELIZABETH OLIVERA SILVEIRA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5, 5624, CJO. CARLOS PILO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 1369 Feb 03- Feb 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO SEGUNDO TURNO, dictada en autos: "Soruhet Debichenzi Juan - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE 2-26891/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Soruhet Debichenzi, promoviendo Juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón de Montevideo número 39.011 (parte), sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, consta de una superficie de seiscientos veintiséis metros cuatro decímetros (626 metros 04 decímetros) se deslinda así: al SUROESTE 16 metros 66 centímetros de frente a la calle Julián Laguna (con número de puerta 5862); al NOROESTE 3 rectas quebradas que miden 16 metros 89 centímetros, 0 metro 72 centímetros y 21 metros 30 centímetros, que lindan con parte del padrón Nº 39.011 parte; 16 metros 26 centímetros al NORESTE linda con padrón Nº 38.525 y al SURESTE 38 metros 4 centímetros linda con padrón Nº 39.013. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: JULIO CASTRO GOMEZ; LUIS ALBERTO IZQUIERDO UGALDE; GUSTAVO DAMIAN FERNANDEZ DUTRUEL; BELTRAN ELHORDORY, MARGARITA BRAIDA, SILVIA ELHORDOY Y ENRIQUE CONDE; LORENZO MARIO GAMBA O GAMBA SOSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 39.011, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de diciembre 2019. Esc. MICAELA DE MARCO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
16) $ 27581 10/p 1672 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "MOYANO, WASHINGTON y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59751/2016, Se hace saber que se presentaron Washington Arael Moyano y Elsa Mabel Ferreira Colmán

promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, que se describe a continuación: solar de Terreno con construcciones y mejoras padrón nro. 109650 sito en la Sección Catastral Montevideo Rural, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo A. Rodríguez Tramontín, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de forma provisoria el día 31 de Julio de 2015 con el Nº 1778, consta de una superficie de 2 has 4.551 m2 y se deslinda así: 244.88 m al Oeste con Padrón Nº 154.595; 99.06 m al Norte con Padrón Nº 43.504; 251.57 m al Este con Padrón Nº 404.761 y 98.94 m al Sur con Padrón Nº 109.649. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS quienes tengan derechos respecto al inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos en especial al último titular registral Domingo García Añón y sucesores y/o herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y a los propietarios de los predios linderos Cecilia Helena VIGNOLES MENENDEZ (Padrón Nº 154.595); BIGBEL S.A. (Padrón Nº 404.761); Pablo, Lucía y Antonio ILARDIA CAMPANELLA, María Rosa y María Cristina CAMPANELLA SECCHI (Padrón Nº 43.504); Raul Mario RIJO SIGNORINI e Irma DA SILVA (Padrón Nº 109.649)

Montevideo, 26 de agosto de 2019
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario Adjunto.
16) $ 27581 10/p 37913 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALCALDE, ELVIRA c/ ARQUIMEDES S.A - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-57738/2018, Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Suárez Alcalde, Elvira c/ Arquímedes S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 2-57738/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede ELVIRA JUANA SUÁREZ ALCALDE promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la localidad Catastral Montevideo, departamento Montevideo, padrón Nº 80646, el que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Valeria Domínguez, levantado en abril de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 2261, el 29/05/2019, tiene una superficie de 839 metros 40 decímetros y se deslinda así: 35,15 mts al Noroeste de frente a la calle Dr. Carlos Vaz Ferreira; 16,03 mts al Noreste también de frente a la calle Florencio Escardó, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7,86 mts. de desarrollo; 40,19 mts al Sureste lindando con padrón 80.647; y 21 mts al Suroeste lindando con padrón 80.658. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial al último titular de dicho inmueble, Arquímedes S.A., así como a Stamp S.A., B.H.U. y los propietarios de los inmuebles linderos: Daniel, Nicolás, María Carolina, María Cristina, María Sofía y María Agustina Chiappara Algorta, y María Cristina Algorta, propietarios del padrón 80.647, y Santiago y Gonzalo Berengruen Orlando, y María Orlando, propietarios del padrón 80.658, y/o sus sucesores a cualquier título, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos.

Montevideo, 17 de diciembre de 2019
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
16) $ 31521 10/p 37639 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "FAVALE, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLEPROVIENE DE PAZ 36º" IUE 2-61097/2016, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho, y al ultimo titular registral y/o sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Numero 150220, sito en el departamento de Montevideo, que según plano de prescripción de la Ing. Agrimensora M. Martínez de febrero de 2018, inscripto provisoriamente en la DNC con el Nº2162 el 4 de junio del mismo año, consta de una superficie de ciento sesenta y seis metros sesenta y siete decimetros, que se deslinda: 9,94m de frente al Suroeste a la calle José Catala y 17,02m al Noroeste también de frente a la calle Chiavari por ser esquina, 9,71m al Noreste lindando con el padrón 139925 y 16,92 m al Sureste lindando con padrón 150219, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 18 de noviembre de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 17731 10/p 37966 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "PEINADO DIAZ, DANILO Y OTRO c/ LOS ARRAYANES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-41602/2016, por auto No. 1471/2018, de 4 de junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, Los Arrayanes Sociedad en Comandita por Acciones, y/o sucesores del bien a prescribir, a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nos. 141.171, 141.168, 141.169 y 170.986, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón número ciento cuarenta y un mil ciento setenta (141.170), sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana,que según plano de mensura (prescripción) del Agr. A. Acquistapace de julio de 2016, inscripto provisoriamente en la D.N.C. con el No. 1913 el 14/7/2016, según el cual tiene una superficie de 341 metros 36 decímetros, se deslinda así: 13 metros de frente al Suroeste a la calle Siria, entre la calles San Nicolás distando su punto más extremo 21,37 que forma con la calle antes nombrada; 23,64 metros al Noroeste lindando con el padrón No. 141.171; 14, 02 metros al Noreste lindando con el padrón número 141.168 y 28,84 metros al Sureste lindado con los padrones números 141.169 y 170.986, a comparecer al proceso a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuarán las actuaciones con Defensor de Oficio.

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 25611 10/p 37073 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "DIAZ DAMACENO, Clelia, Prescripción Adquisitiva" IUE 158-435/2019, donde se promueve la prescripción de parte del padrón 1914, ubicado en la Localidad Catastral Artigas, del Departamento de Artigas, el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Fausto RODRIGUEZ inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, con el Nº 282 el 19/10/2018, está ubicado en la manzana 245, el área a prescribir consta de una superficie de 209 mc 05 dmc y se deslinda así: al Noreste 7,24 m con frente a calle Pablo Martínez, al Sureste 28,15 m con padrones 1916, 6238 y 1917, al Suroeste 7,44 m con padrón 1913 y al Noroeste dos segmentos de recta de 14,02 y 14,60 con el resto del padrón 1914, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial al último titular registral Manuel Ignacio Olivera, a Neris Irigaray y Heriberto Pereira y/o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Artigas, 22 de agosto de 2019. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
16) $ 21671 10/p 408 Feb 03- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz DE las 11º y 12º Sección Judicial de Canelones,

Dr. Juan F. Almeida, en autos "SUCESORES DE JUAN CARLOS LUZARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha: 168-545/2014, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: A) solar de terreno, sin mejoras, ubicado en zona rural de la 12ª Sección Catastral de Canelones, Paraje Costas de Pando, empadronado con el Nº 64.456 (antes Padrón 3.684), que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro D. Tojo Soler, inscripto en Catastro (provisorio) con el Nº 481, de fecha 9 de julio de 2014, con una superficie de 8.903 mts. 2, y se deslinda así: 167 mts 62 cms al Sureste de frente al Camino Vecinal con dirección Noreste a Ruta 81 y Suroeste a Ruta 11; 48 mts 40 cms al Suroeste con Padrón Nº 61.172; 167 mts 75 cms al Noroeste con el padrón Nº 42.016 (antes Padrón 3.685), y 58 mts al Noreste con el padrón Nº 42.016 (antes Padrón Nº 3.685); B) solar de terreno, con mejoras, ubicado en zona rural de la 12ª Sección Catastral de Canelones, empadronado con el Nº 64.457 (antes Padrón 3.684) que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro D. Tojo Soler, inscripto en Catastro (provisorio) con el Nº 481, de fecha 9 de julio de 2014 con una superficie de 5 Há. 8905 mts2 y que deslinda así: 167 mts 27 cms al Sureste frente a Camino Vecinal con dirección Noreste a Ruta 81 y Suroeste a Ruta 11, 353 mts 42 cms al Noreste con Padrón Nº 3.685, 161 mts 06 cms al Sureste con Padrón Nº 9.125 y 365 mts 65 cms al Suroeste con Padrón Nº 61.173. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.- Fdo. Dr. Juan F. Almeida Juez de Paz.

16) $ 41371 10/p 38130 Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "MONTINI ROSAS, GUALBERTO RAFAEL -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Ficha I.U.E.: 199-21/2018, se hace saber que ante esta Sede se presento el Sr. Gualberto Rafael MONTINI ROSAS, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (San Antonio), zona rural paraje "Costas del Tala", Padrón Nº 42.615 (antes mayor área Padrón 4028 m/á lote Nº 5 plano del Agrimensor Julio Baumgartner inscripto el 29 de enero de 1952, Nº 6901 en la Dirección General de Catastro), con superficie de 6 hectáreas 0078 metros 20 decímetros, lindante: NE lote Nº 4; SE Padrón Nº 4024 pte; SO lote Nº 6; NO parte de lotes Nº 1 y Nº 7, todos del mismo plano) según consta del Plano de mensura realizado por el Agrimensor Claudio Franca (a los efectos de la presente prescripción).-

EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquel que tenga interés legítimo en el proceso de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Nines Angela y Martín Ramón Rosas Fitipaldi; al Sr. Gualberto Teodoro Alonso y/o sucesores a cualquier título; y a los titulares del Padrón lindero Nº 42616, Sres. Constancia Gregoria, Próspero Maria, Gaudencio Maria, Roque Ruben Modesto Fitipaldi Bentancor y Jacinta Tiforia Bentancor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Santa Rosa, a nueve días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.-

EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Santa Rosa, nueve días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.- Dr. DANIEL PIRIZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 33491 10/p 37757 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "MOCCIA DELGADO, ALVARO EDUARDO. Prescripcion Treintenaria" IUE 487-1720/2019, en los que surge que con fecha 6 de Setiembre de 2019 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrón Nº 1360 ubicado en la manzana 47 señalado como el solar 007, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño de setiembre de 2018 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 904 tiene una superficie de 600 mts. 00 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 3061, propiedad de Leonardo Ramo Pistón, Padrón Nº 3062, propiedad de Fernando Antonio Barrio Asenjo, Padrón Nº 1359 propiedad de Ema Mirta Torres y Padrón Nº 1361 propiedad de Alvaro Eduardo Moccia Delgado; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintitrés dias del mes de Octubre de dos mil diecinueve. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 25611 10/p 375 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno dictada en autos caratulados: "Balsamo Greta, Prescripcion Adquisitiva", IUE: 467-125/2015 y según providencia número 6/2019 con fecha 4 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Horacio García Capurro y Sofía Pastori Gómez, sus hijos legítimos Sofía, Horacio, Susana y Silvia García Pastori; a los propietarios y/o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos número 19.425 (Hernán Corbo) y 19423 (Francisco Fernández y Julia Muela) del padrón sobre el cual se acciona: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (19.424), ubicado en la séptima sección judicial, localidad Catastral Ciudad de la Costa, del Departamento de Canelones, zona sub urbana y que según plano de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Sr. Oscar Nobile Bartaburu con fecha 8 de abril del 2015 e inscripta en la Dirección Nacional de Catastro de manera provisoria con el numero 377 el día 24 de abril del 2015, se deslinda así: consta de una superficie de 506 metros cuadrados, 48 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: al Noroeste 15,48 metros de frente a la calle San Carlos; al Noreste 23,72 metros de frente a la calle Santa María: uniendo ambas alienaciones con octava recta de 5.01 metros de desarrollo, al Sureste 19.14 metros lindando con el Padrón 19.425, al Suroeste 26,98 metros lindando con el Padrón 19.423; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dra. Noelia Acosta Ferreiro, Juez de Paz Dptal.

16) $ 27581 10/p 38128 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno, dictada en autos: Mazza Lacerda Gabriel Eduardo Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 186-738/2018, y según providencia Nº 1619/2019 del 14 de junio de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Ernesto Algorta Mouriño y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios y sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos del padrón Nº 29.797 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según Plano del Agrimensor Fernando González, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Ciudad de la Costa con el número 836, el 10 de mayo de 2018, tiene una superficie de 736 metros 49 decímetros y se deslinda así: 11 metros 70 decímetros de frente al Noreste a la calle Número Uno, 24 metros 40 decímetros al sureste también de frente a la calle Stella Maris por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 metros 41 decímetros de extensión; 23 metros 46 decímetros al suroeste

lindando con padrón número 29.798; y 33 metros 38 decímetros al noroeste lindando con padrón número 29.796; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lugar y fecha Ciudad de la Costa 20/11/2019. Dra. Noelia Acosta Ferreira, Juez de Paz Deptal.
16) $ 23641 10/p 37780 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, Dra. Noelia Raquel Acosta Ferreiro dictada en autos: CREMEL ROBERTO Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 467-47/2018 y según providencia 1129/2019 de fecha 6 de mayo de 2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del bien inmueble o sus sucesores a cualquier título, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el padrón Nº 15986 de la localidad catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, séptima sección judicial del departamento de Canelones, que según plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina delegada de Ciudad de la Costa, con el número 776 de fecha 12 de diciembre de 2017, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuadrados, cero decímetros cuadrados (405 m, 00 dm) y se deslinda así: 15 metros de frente al noroeste, al calle Lirio, 27 metros 00 decímetros al noreste lindando con padrón número 15987; 15 metros al sureste lindando con padrón número 15996 y 27 metros 00 suroeste, lindando con el padrón 15985; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el 29 de Agosto de 2019- Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25611 10/p 1396 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3er Turno, Dra. Ana Bueno, dictada en autos: "LERENA LASALA, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 541-55/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 3776, solar de terreno, sito en la localidad Catastral Atlántida, de la 18º Sección Judicial de Canelones (antes 7ª), Departamento de Canelones, que según plano de Urbanización y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor B. Castelli y H. Carlomagno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9820 el 30 de octubre de 1957, ubicado en la manzana Nº 21, solar Nº 10, que se compone de una superficie de 528 metros cuadrados que se deslinda así: 17,60 metros al oeste de frente a la calle número 15 entre las calles número 16 y número 18, distando su punto medio 100,75 metros de la esquina que se forma con la primera de las nombradas; 17,60 metros al este con frente a la Avenida 40 metros sin ser esquina; 30 metros al norte lindando con el solar número 9; y 30 metros al sur lindando con el solar número 11. Asimismo, se emplaza por el mismo término a los propietarios desconocidos del padrón lindero Nº 3775 (solar 9); y a los últimos titulares conocidos del padrón lindero Nº 3777 (solar 11), Andrea Silvana Lareau, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular; a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Atlántida, 25 de noviembre de 2019.- Dra. Ana Bueno. -Jueza Letrada de Primera Instancia de Atlántida de 3er Turno. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 29551 10/p 190 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "DIENA MEKYSKA, JORGE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-317/2018, según providencia 2270/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, y por providencia Nº 3641/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier titulo sobre el inmueble UNIDAD 019 DEL COMPLEJO "PARQUE DEL LAGO", PADRÓN Nº 2698/019, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral 1 y Manzana Catastral 15.051, que según plano del Ing.Agr.Fernando Pérez Brusciano de fecha 2 de mayo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el día 07 de Julio de 2017 con el Nº 690, consta de un área total de 322 metros con 50 decímetros. Se deslinda de la siguiente manera: 15m al Suroeste lindando con Circulación EB de 12 metros de ancho, 21.50m al Noroeste lindando con Circulación EB de 12 metros de ancho, 15m al Noreste lindando con casa 015 y 21m al Sureste lindando con casa 018.

Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2019 MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 37333 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "STIVAN MARTA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 172-2/2018, y según providencia Nº 1588/2019 de fecha 06/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares: María Ema Servanda, Celso Héctor Valentín, Luis Antonio Pablo, Arnoldo Edmundo, Elba Nidia Victoria, German Dámaso, Ricardo Anibal Cassina o Casina Ronzzoni o Ronzoni; Teresa Nunciada, Marcos Antonio Florentino,Margarita , Cecilia, Esperanza Juana, Santiago Carlos o Carlos Santiago, Clara, Delia María Marta, Ricardo Juan, Rosa Esther, Paula Ronzoni ó Ronzzoni Casina ó Cassina, Clelia Haydée Ronzoni Lanzi o Ronzzoni , Dominga Teresa Lanzi y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4543 de la 17ª Sección Judicial y Catastral de Canelones, (antes 4ta. Sección Judicial), paraje Canelón Chico, que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni, inscripto en catastro con el Nº 626 del 2017, tiene una superficie de 35 Ha. 4224 mts cuadrados se deslinda así: 214 mts con frente a Ruta Nacional Nº32 km. 32.500, 1760,3 mts al sur linda con los padrones 61311, 49893, 7782, 12982, 62637 y 64730, al oeste con Arroyo del Gigante y 1817 mts al norte linda con los padrones 49645, 49646, 49647, 49648, 26554, 26553, 26552, 26551, 26272, 26009, 18945, 62249 y 14959; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 12 de diciembre de 2019
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto.
16) $ 25611 10/p 378 Feb 03- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CABALLERO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO- EDUARDO- NICOMEDES- HUGO- MARIA FRANCISCA Y RICARDO / PRESCRIPCION ADQUISITIVA / IUE 488-213/2013, se hace saber que se han presentado José Antonio, Eduardo, Nicomedes, Hugo, María Francisca y Ricardo Caballero Fernández a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la 3era. sección judicial del Dpto de Cerro Largo, padrón 1829 parte, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 13 de abril de 2012 con el número 451, tiene una superficie de 17103 m2 50 dm2, ubicado entre dos calles públicas por ser esquina y linda con el mismo padrón y via ferrea. La descripción y deslinde del mismo es el siguiente: NOROESTE 154 mts 48 centímetros de frente a via ferrea, NORESTE 116 mts 50 ctms con parte del padrón 1829, SURESTE 154 mts 97 ctms de frente a calle pública existente y al SUROESTE 106 mts 07 ctms tambien de frente a calle pública existente por ser esquina.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrónes de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya

prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Rio Branco, 21 de Junio de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 25611 10/p 556 Feb 03- Feb 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ; Alicia Monica C/ PADRÓN 4751 PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-971/2019, según providencia Nº 3019/2019 de fecha 11/11/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, (según provide por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 4751 (cuatro mil setecientos cincuenta y uno), ubicado en Localidad Catastral Colonia, primera Sección Judicial de Colonia, con un área de 450 metros cuadrados, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Daniel Di Paola, inscripto con el Nº 828 el 22/02/17 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, linda: 11,25 metros al SurEste de frente a calle Gregorio Ayala; 40 metros al NorOeste con padrón 4752; 11,25 metros al Norte con padrón 4749 y al Este 20 metros con padrón 6421 y 20 metros con padrón 4750, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Colonia, 04 de diciembre de 2019 Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
16) $ 17731 10/p 37089 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: MARTINEZ GUTIERREZ, NANCY MARIA Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 260-516/2014- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 dias al último titular del Padrón 9759, ubicado en la primera Sección Judicial y Catastral de Florida,, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de de designar Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, Florida, 28 de noviembre DE 2019.- Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
16) $ 11820 10/p 36984 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CHIA S.A. C/ FERRARI, PEDRO.- ACC. DE REIVINDICACION I.U.E. 296-104/2018 Y FERRARI BRUNO, PEDRO PABLO.- PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE: 296-189/2017, según Providencia Nº 112/2019 de fecha 18/02/2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 16.296, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 16.297 y Nº 16.295; ubicado en Localidad Catastral La Capuera, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Gustavo Rodriguez Barrios, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1114 el 11 de Mayo de 2018 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3196 el 23/12/1966, Solar 4 Manzana 32, con una superficie de 1500 metros cuadrados); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 25.00 metros de frente a calle Ruta Nº 93 Interbalnearia, linda al Norte 25 mts. con Calle Publica 17 mts.; al Oeste 60 mts. con Padron Nº 16.297 y al Este 60 mts. con Padron Nº 16.295, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 21 de Junio de 2019.
Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
16) $ 25611 10/p 89 Feb 03- Feb 14

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "EREDIA Teresita, Prescripción IUE 298-263/2018" se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Teresita EREDIA HERNÁNDEZ, cédula de identidad Nº 1.951.386-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 848, con un área de 360 m2. Manzana Catastral Nº 52, Solar Nº 15, Calle Nº 5 Localidad Catastral, Playa Grande, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES WATIAS, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 1169, el 20/9/2019, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular del Padrón Nº 848, y/o a sus sucesores a cualquier titulo; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de noviembre de 2019. Daniel DEMICHERI Juez subrrogante.
16) $ 17731 10/p 1400 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez, de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en Autos "GOROJOD GUSTAVO ALBERTO Y OTRO - "Prescripción Adquisitiva Padrones Nos. 13.202, 13.217 y 13.218, Ocean Park" - I.U.E. 293-938/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO ALBERTO GOROJOD Y EDITH PATRICIA CUNNINGHAM deduciendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado, Padrones Números 13.202, 13.217 y 13.218, de la Manzana Catastral 583 de la Localidad Catastral Ocean Park, Zona Urbana, los que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Gónzalez Uslenghi y Héctor Dellepiane de Octubre de 1967 que fué inscripto con el No. 3.475 el día 29 de Agosto de 1969 (Fracción X), se señalan como Solares 10, 24 y 25 de la Manzana No. 33, y constan de una superficie de: 758 m2 con 53 dm; 763 m2 con 07 dm y 765 m2 con 69 dm. respectivamente y tienen el siguiente deslinde: El padrón No. 13.202 de Frente al Este 20 m2 con 04 dm. a la Avda. Del Océano; al Sur 39 m2 con 30 dm. con el Padrón No. 13.203; al Este 19 m2 con 08 dm. con Padrón No. 13.217 y al Norte 38 m2 con 23 dm. con Padrón 1.3201.- El padrón No. 13.217 de Frente al Oeste 18 mts. a la calle Biarritz; al Norte 41 m2 con 77 dm. con Padron No. 13.218; al Este 19 m2 con 08 dm. con padrón No. 13.202, y al Sur 40 m2 con 70 dm. con Padrón No. 13.216.- El Padrón No. 13.218 de Frente al Oeste 18 mts. a la Calle Biarritz; al Norte 40 m2 con 97 dm. con Padrón No. 13.219; al Este 19 m2 con 08 dm. con Padrón No. 13.201 y al Sur 41 m2 con 77 dm. lindando con Padrón No. 13.217, todos del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado: Por el Padrón No. 13.202 a ANA MARIA DEL CARMEN MADRAZZO MAC COTTU y LEON REBALLO PAZ; por el Padrón No. 13.217 a CAROL LUGONES VICTORINO y JOSEFINA ACHAVAL y por el Padrón No. 13.218 a SUSANA MARTA DI VICENZO ROMANO y a sus Sucesores a cualquier título, y por los Padrones Linderos: por Padrón Lindero No. 13.201 a JEREMIAS GOROJOD; por el Padrón Lindero 13.203 a MARCOS RAMON DIVENUTO GUARDIA y MARIA LAURA STIRNEMANN; por el Padrón Lindero No. 13.216 a MARY GRACIELA BLANCO PÉREZ y LUIS ALCANTARA y por el Padrón Lindero No. 13.219 a LUCILA BLASI CORREA y/o sucesores o interesados.- Maldonado 28 de Noviembre de 2019.- Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 49251 10/p 90 Feb 03- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de San Carlos. Dictada en los autos "REVETRIA ARTOLA, Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Padrón Nº 9589 - Paraje Guardia Vieja 4º Sección Judicial" IUE 460-252/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana María Revetria Artola, deduciendo acción de Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble

ubicado en el departamento de Maldonado, padrón 9589, paraje Guardia Vieja, cuarta sección catastral del departamento de Maldonado, zona rural, que según el plano del Agrim. Alejandro Fernández Tabeira de febrero de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 24 de mayo de 2017 con el número 1745, tiene una superficie de 8 hectáreas 9299 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: Suroeste: 200 metros de frente a Camino Nacional a Ruta 9; Norte: 671 metros 06 centímetros lindando con padrón 3898; Este: lindando con Cañada de Silva; al Sur: 422 metros 06 centímetros lindando con padrón 3915. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien pretendido, en especial señores Enrique y Juan Giance Bonilla (ambos por derecho de representación de su prefallecida madre Ubaldina Eustaquia Bonilla Silva), Juan Bernardino Bonilla Silva, Dorotea Florencia Bonilla Silva, Raúl César López Silva, Santos González Pérez y Ruben Posada Chapitel o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, 28 de noviembre de 2019.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27581 10/p 37209 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quintana Alexis- Prescripción adquisitiva de vehiculo automotor" - Ficha 460-349/2018, ante esta Sede se presentó Alexis Quintana Benedetti, deduciendo acción de Prescripción adquisitiva del vehículo automotor Chevrolet, modelo 1928, padron 250.670, matrícula B.200815, motor B4138237, nafta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones, en especial a Sucesores de Donato Sierra y los últimos titulares registrales o sus sucesores o cualquier otro sujeto con eventual interes en deducir oposición en la presente litis.

San Carlos, 10 de Diciembre de 2019 FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13790 10/p 195 Feb 03- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dr. Javier Leandro López Portillo, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERALTA DONALDO MARGARITO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-433/2015, y según Decreto Nº 1857/2019 de fecha 6/12/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, al SR. DONALDO MARGARITO RODRIGUEZ PERALTA Y A TODOS SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL a comparecer a estar a derecho en estas actuaciones, respecto del padrón Nº 3109, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, manzana Nº 255, con frente a Zorrilla de San Martín Nº 2183, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 y 127.1 del C.G.P.).

Se deja constancia de que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Fray Bentos, 10 de diciembre de 2019. Dr. Javier Leandro López Portillo - Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 37015 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "BARBOZA GOMEZ DUMANTH. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE 477-592/2018, se ha presentado Dumanth Barboza Gomez, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5905, zona rural, de 7º sección Catastral del Dpto de Rivera y consta de una superficie de 158 há, 8248 m. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: Ignacio Rodríguez Chagas, Joao Martins Machado, Juan Martins Machado, Antonia Pires Machado y Antonia Santos Pirez, sucesores a cualquier título así como a cualquier interesado en el bien cuya prescripción se solicita a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 2 de Diciembre de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 15760 10/p 37374 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "MACHADO ANTUNES O ANTUNEZ MACIEL IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 477-603/2019, se ha presentado Irma Machado Antunes o Antunez Maciel, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2654, zona urbana, de la Localidad Catastral Rivera y consta de una superficie de 452 m y 06 dm y se deslinda así: 21 m 16 cm al Suroeste de frente a la Avda Brasil, distando 21 m 80 cm de la esquina con la calle Dr. Gabriel Anollés, 21 m 41 cm al Sureste lindando con el padrón 2653, 21 metros 03 centímetros al Noreste colindando con el padrón 2652 y 21 m 45 cm al Noroeste lindando con el padrón 9655. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 2 de Diciembre de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 19701 10/p 37020 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dra. Berenis Peinado, en autos: "Mottaniz Iroldi Homero Dante - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-". Ficha 344-494/2013, y según providencia Nº 470 de fecha 14 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 3617, sito en la manzana nº 287 de la localidad Catastral Rocha, dando frente a calle Irineo de Espada al Noroeste en 13 metros 52 centímetros; el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Rocha el 29/12/2011 en forma provisoria con el nº 653, se deslinda así: al Noroeste de frente a calle Irineo de Espada, línea recta de 22 mts 82 cm; al Noreste línea recta de 38,63 cm lindando al fondo con padrón Nº 3616 en una línea recta de 21 mts 39 cm; al Este lindando con padrones 3621, 3622 y 7187; al fondo, en dirección Noreste a Noroeste línea recta de 38 mts 60 cm que linda con padrones 3620 y parte del resto del propio padrón 3617. Asimismo se emplaza por el mismo término a los padrones linderos: Padrón nº 3616, Padrón nº 3617, Padrón nº 3620 Sonia Mercedes Pérez Navarro; Padrón nº 3621 José Pablo Percivale Bonilla; Padrón nº 3622 José Pablo Percivale Bonilla y Padrón nº 7187 Pilar Daniel Altez Silvera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 11 días del mes de Setiembre de 2018. Dra. BERENIS PEINADO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 29551 10/p 44 Feb 03- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "SCHIAVI, ALVAROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-391/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Alvaro Schiavi Borrelli , a promover prescripción sobre el vehículo, camioneta Furgon marca Volkswagen, modelo 211, empadronada con el Nº 114684,matricula HAQ 295, de Salto,motor UG135143,de cuatro cilindros y 48 H.P. año 1993 chasis 9BWZZ212PPO022044, por lo

que se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título especialmente por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 09 de diciembre de 2019. Dra Rosemarie Flores Juez de Paz Dptal de 1er Turno

Salto, 09 de diciembre de 2019
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 37117 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVEIRA MOREIRA, ESTHER ELENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 580-192/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, zona rural, séptima sección catastral Paraje "Cuchilla de Guaviyú", padrón Nº 491, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 758 el 17/03/2016, consta de una superficie de 21 hectárea con 4889 metros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE 3 tramos de recta que miden respectivamente 60 m 91 cm, 160 m 0,6 cm y 386 m 74 cm de frente a Camino Departamental (a Rivera por Cuchilla de los Arapeyes), al ESTE 3 tramos de recta que miden respectivamente 221 m 72 cm, 203 m 41 cm y 41 m 93 cm, lindando el primero de los nombrados con padrones 3261 y parte del padrón 9278, y el segundo y tercer tramos nombrados linda con padrón 9278, al SUR 488 m 30 cm lindando con parte del padrón 436, al SUROESTE dos tramos de recta que mide respectivamente 237 m 34 cm y 198 m 70 cm lindando ambos con parte del padrón 436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, así como a los titulares del padrón lindero 3261, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el actor litiga con Auxiliatoria de Pobreza- Salto, 25 de setiembre de 2019. Dr. OSCAR SUAREZ GONZALEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 38078 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ LÓPEZ, HECTOR RICARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-173/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 12.834 rural cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: fracción de campo con mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Salto, cuarta sección catastral de Salto, paraje Colonia Itapebí, zona rural, Padrón Nº 12.834, antes 7.021, y antes en mayor área 4.880, según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Marqall en Junio de 2014 inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 29 de Julio de 2014, con el número 683, el cual consta de una superficie de 51 hectáreas 2.330 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 967 m 50 de frente a Senda de Paso (Calle de la Colonia) de 12 m de ancho que lo separa del Padrón 10.758, AL SURESTE: 557 m con 30 cm también de frente Senda de Paso (Calle de la Colonia) de 12 m de ancho que lo separa del Padrón 10.758, AL SUROESTE: 892 m 00 al medio del cauce, lindando con el Padrón Nº 12.835, AL NOROESTE: tramo de Cañada San Diego que lo separa del Padrón Nº 7.004. ASÍ como también a: los titulares de los padrones linderos Nº 12.835 y Nº 7.004, así como a sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintidós de octubre de dos mil diecinueve. DRA. MARÍA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.
16) $ 31521 10/p 38023 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Jacqueline Sparkez, dictado en autos: "ESPEL VENTURINO, JULIA ALEJANDRA C/ ARTOL S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E.: 375-1714/2017, y según providencia Nº 1109 de 30/10/2019, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular registral ARTOL S.A. y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a los linderos: de la manzana 33 solar 29 domiciliada la Sra. Zully Patricia Bidarte Rodriguez; manzana 33 solar 14 domiciliados los Sres. Liliana Carolina Puchalbert Laina, María Carmen Laina Castagneto y Alfredo Puchalbert y en manzana 33 solar 16 se domicilia el Sr. Andrés Lavega; sobre el inmnueble Padrón Nº 2920, (antes m/á 1004), señalado como el solar Nº 15 de la manzana Nº 33, sito en la localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, en el plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de julio de 1970, con el Nº 2266, consta de una superficie de 600 metros, que se deslindan así: 15 metros de frente al noroeste, sobre calle de 17 metros; por 40 metros de fondo, lindando: al noreste con solar 16, al sureste con solar 29 y al suroeste con solar 14. Todos del mismo plano y manzana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. Dra. Jacqueline Sparkez Pintado, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 27581 10/p 1649 Feb 05- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "DELGADO HEBERT- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 507-193/2019", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. HEBERT DELGADO, C.I.: 3.268.780-6, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el 21/03/2019 respecto del inmueble padrón Nº 2173 (dos mil ciento setenta y tres) ubicado en la Localidad Catastral San José de Mayo, primera sección judicial del Departamento de San José, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 27/11/2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 930 el 26 de Diciembre de 2018, consta de una superficie total de 211 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al norte con calle Asamblea; al este con el padrón 2174; al oeste con calle Antonio Pan y al sur con el padrón 10749. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, a Santiago Fajardo Marichal, a los linderos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.
16) $ 23641 10/p 498 Feb 03- Feb 14

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "OSCAR ATILIO LACAVA CURBELO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 507-967/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. OSCAR ATILIO LACAVA CURBELO, C.I.: 4.331.033-3, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 3268 (tres mil doscientos sesenta y ocho) ubicado en la Localidad Catastral San José de Mayo, del Departamento de San José, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove de fecha 01/08/2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 907 el 12 de Setiembre de 2018, consta de una superficie de 741.32 metros, y se deslinda así: al este 19.88 metros de frente a calle Yaro; al norte 39.85 metros lindando con padrones 3267,

12.037 y 9916; al oeste 17.76 metros con padrón 11.875 y al sur 40.47 metros con padrones 3274 y 3269. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 12 de Diciembre de 2019. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

16) $ 23641 10/p 36 Feb 03- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ SAN JUAN, Mario. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA"I.U.E: 409-51/2019. Por este medio se hace saber que el día 23/07/2019 se presentó en ésta Sede el Sr. Mario RODRIGUEZ SAN JUAN.- C.I No.: 2.003777-4, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble ubicado en Sección Catastral 9na, departamento de Tacuarembó, localidad catastral- San Gregorio- que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat.731 fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 26 de Febrero de 2019, identificado con el Nº 705 consta de una superficie de 304m 86 dcm. que se deslinda de la siguiente manera: 12mts. 30 centímetros de frente al Noreste a calle Esc. Arturo MOLLO; al Noroeste 25 metros con padrón 948, al Suroeste 12. 10 metros con padrón 198, al Sureste 25 metros con padrón 949.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos del padrón 829 propietarios Erlinda, Claro, Dionarda, Eleuteria y Asdrubal VIANA GAINZA Padrón No.: 198, propietario Wilson ACUÑA y Padrón 948, propietario Mario Daniel PEREZ,. Y a quien figure como último propietario en el certificado registral, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Dr. Sebastián PUÑALES, Juez de Paz.

16) $ 27581 10/p 37908 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2º TURNO DE TACUAREMBÓ, EN AUTOS CARATULADOS: CABRERA TORIBIO, WALTER LORENZO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE: 400-413/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE FRACCIÓN DE CAMPO SITUADA EN EL PARAJE DENOMINADO "RINCÓN DE LA ALDEA", SEXTA SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, EMPADRONADA EN MAYOR ÁREA CON EL NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (643). Y DE ACUERDO AL PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR MARCOS ALONSO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE TACUAREMBÓ, CON EL NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017, MENSURA QUE SE REALIZARÁ PARA INSTRUMENTAR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y ANEXAR AL PADRÓN Nº 1272, PROPIEDAD DEL ACTOR SE COMPONE DE UN ÁREA DE TRES HECTÁREAS NUEVE MIL SETESCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS (3 HÁS. 9719 MC) Y SE DESLINDA ASÍ: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METRO CON NOVENTA CENTÍMETROS AL NORTE Y NORESTE, LINDANDO CON EL PADRÓN ANTES MENCIONADO, AL SURESTE ZONA MUNICIPAL RIBERA ESPECIAL DEL ARROYO TRANQUERAS, AL SUROESTE Y OESTE, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS. Y AL NOROESTE CIEN METROS CON VEINTE CENTÍMETROS TAMBIÉN LIMÍTROFE CON EL PADRÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN PROSEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBÓ, 19 DE DICIEMBRE DE 2018. Dra. Piera Minoli Seguessa, Juez Subrogante.

Última Publicación

16) $ 25611 10/p 37072 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 2777/2019 del 15/10/2019, dictado en autos caratulados "ACOSTA CANTERA JULIO CÉSAR -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-482/2017".- SE HACE SABER: se ha presentado Julio César ACOSTA CANTERA, C.I. 3.328.126-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre los siguientes BIENES INMUEBLES: Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 141, padrón numero OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (845), que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 1230 m 35 dm que se deslinda así: al NOROESTE 42 m 60 cm de frente a calle número 14 sin pavimentar, al NORESTE 29 m 11 cm lindando con parte del padrón 849, al SURESTE 42 m 67 cm lindando con padrón 847 y al SUROESTE 28 m 60 cm también de frente a calle numero 2 de 17 m por ser esquina. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 141, padrón numero OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (849), que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 4021 m 20 dm que se deslinda al NOROESTE 57 m 50 cm de frente a calle numero 14, al NORESTE 63 m 31 cm también de frente a calle numero 1 de 17m por ser esquina, al SURESTE 101 m 3 cm lindando con parte del padrón 1293 y padrones 1379, 1301 y 1300, al SUROESTE seis tramos de recta quebrada de 12 m 39 cm, 58 m 67 cm, 12 m, 15 m, 15 m 78 cm y 29 m 11 cm respectivamente, de frente a calle número 2 el primero, lindando con padrón 848 el segundo y el tercero, lindando con parte del padrón 848 el cuarto, con el padrón 847 el quinto y con el padrón 845 el sexto. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 138, padrón numero OCHOCIENTOS NUEVE (809), que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 2596 m 90 dm, y se deslinda: NOROESTE 42 m 50 cm de frente a calle número 14 sin pavimentar, al NORESTE 60 m 53 cm lindando con padrón 813, al SURESTE 41 m 99 cm lindando con parte del padrón 1293 y al SUROESTE 62 m 51 cm de frente a calle numero 1 de 17 metros sin pavimentar. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 266, padrón numero MIL TRESCIENTOS (1300) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 3483 m 42 dm que se deslinda: al SURESTE 71 m 19 cm de frente a calle pública, al SUROESTE tres tramos de recta quebrada de 34 m 27 cm, 23 m 30 cm y 13 m 40 cm respectivamente todos de frente a calle número 2, al NOROESTE 49 m 91 cm lindando con parte del padrón 849 y al NORESTE 54 m 71 cm lindando con padrón 1301. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 266, padrón numero MIL TRESCIENTOS UNO (1301) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 770 m 35 dm que se deslinda: al SURESTE 14 m de frente a calle pública, al SUROESTE 54 m 71 cm lindando con padrón 1300, al NOROESTE 14 m 2 cm lindando con parte del padrón 849 y al NORESTE 55 m 34 cm con padrón 1379. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 266, padrón numero MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (1379) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 1677 m que se deslinda: SURESTE 30 m de frente a calle pública, al SUROESTE 55 m 34 cm lindando con padrón 1301, al SUROESTE 30 m 4 cm lindando con

parte del padrón 849 y al NOROESTE 56 m 46 cm lindando con padrón 1293. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 266, padrón numero MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (1293) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 6858 m 47 dm que se deslindan: SURESTE 117 m 10 cm de frente a calle Pública de 11 m, SUROESTE 56 m 46 cm lindando con padrón 1379, NOROESTE 117 m 10 cm lindando parte del padrón 849, con terminación de calle numero 1, con padrones 809, 813, 814 y parte del 816, al NORESTE 60 m 76 cm lindando con parte del padrón 1323-. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 267, padrón numero MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1295) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 5423 m 34 dm que se deslinda: NOROESTE 104 m 77 cm de frente a calle pública de 11 m, al NORESTE 53 m 20 cm lindando con padrón 1294, al SURESTE 103 m 27 cm lindando con parte del padrón 1318 y al SUROESTE 51 m 10 cm lindando con padrón 1296. Solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Santa Clara de Olimar", zona urbana, manzana 267, padrón numero MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1294) que según plano del Agrimensor Carlos Chirico, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 411, el 9/10/2017, consta de una superficie de 2170 m 39 dm que se deslinda: NOROESTE 40 m de frente a calle pública de 11 metros, al NORESTE 54 m lindando con parte del padrón 1323, al SURESTE 41 m lindando con parte del padrón 1318 y al SUROESTE 53 m 20 cm lindando con padrón 1295. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, especialmente a Maximiano Mora Méndez y/o sucesores a cualquier título, a Rosa Méndez y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones 809, 1300, 1301, 1379, 1293, 1295, 1294, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 26/11/2019.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ -JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 116233 10/p 37489 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "SANTANA RIAÑO, NELSON RICHARD- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 412-557/2019, hace saber que se presentó ante esta Sede Nelson Richard Santana Riaño, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padrones Nº 290 y 291, ubicados en Villa Sara departamento de Treinta y Tres, los cuales se deslindan de la siguiente manera: padrón Nº 290 al Noreste 13 metros de frente a calle Pública; al Sureste 43.43 metros lindando con padrón Nº 291; al Suroeste 13 metros lindando con padrón Nº 565; al Noeste 43,60 metros lindando con padrón Nº 289. Padrón Nº 291 al Noreste 13 metros de frente a calle Pública; al Sureste 42,55 metros lindando con padrón Nº 292; al Suroeste 13 metros lindando con padrón Nº 565; al Noeste 43,43 metros lindando con padrón Nº 290, por Auto Nº 6807/2019 de fecha 06/09/2019, se EMPLAZA por el plazo de 90 días a todo interesado y en especial al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Treinta y Tres, cinco de Diciembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 21671 10/p 1637 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "ACOSTA ACOSTA, ANA LORENA- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" Fa. 449-761/2017, hace saber que se presentó ante esta Sede Ana Lorena Acosta Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble fracción de terreno con mejoras, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 2.027, según plano de mensura para prescripción inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres el 15/07/2016 con el Nº 385, superficie de 487,02 mcs, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros 65 centímetros de frente al ESTE a calle Avelino Miranda, 45 metros 6 centímetros al SUR con parte del padrón 2028, 11 metros 15 centímetros al OESTE de fondo con el padrón 2035 y parte del padrón 4127 y 46 metros 40 centímetros al NORTE lindando con los padrones 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. Por Auto Nº 6040/2019 de fecha 31/10/2019, se EMPLAZA al último titular registral y/o sucesores a cualquier título, a todos los que se consideren con derechos, en especial a los herederos de ROSA GODOY, así como a los linderos: por padrón Nº 2021 Sr. MARIO ALVEAR MEDINA PICOT, por el Nº 2022 y 2023 Sras. PETRONA y CELIA VIANA BAUZIL, por el Nº 2024 Sres. LIDELMAR, ROSA, RUBA, ZULCKA, JACINTO CASIMIRO, EUCLIDES, JACINTO MARTIMER NOBLE MEDINA y LEONEL NOBLE RAMIRES, por padrón Nº 2025 Sr. CARLOS DANIEL CARDOZO, por padrón Nº 2026 Sres. ROSA Y GLADYS CASTRO y LUIS CASTRO BLANCO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones gozan con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, cinco de Diciembre de 2019. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 37269 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Wilton Andrés Leles Da Silva, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Una visión joven de la Economía", (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 1658 Feb 05- Feb 05

Nino Ricardo Fernández Medeglia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL ABRAZO", (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.

Única Publicación

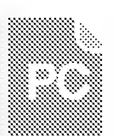
17) $ 187 1/p 1640 Feb 05- Feb 05

Lucía Paola Cuello Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DE RECETAS, AMORES Y SECRETOS", (Novela) , de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 1610 Feb 05- Feb 05

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CELIDUL S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-72291/2019, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3904/2019 de fecha 20/12/2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de CELIDUL S.A.-CONCURSO LEY 18.387, Nº de RUT 216003710016, con domicilio en Agraciada 4265, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ZAMIRA AYUL, quien

administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES 22 de abril de 2020, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diecinueve.
LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 10/p 37855 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FOMILAN S.A. CONCURSO NECESARIO (PIEZA SEPARADA DE IUE: 241-304/2002)", IUE 241-120/2018, por auto Nº 9730/2019 de fecha 10/12/2018, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10/06/2020 a las 14.00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Eusebio Píriz 850 (Durazno), debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 37331 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 3765/2019 de fecha 03/10/2019 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, en los autos caratulados: "SUDEL S.A. EN AUTOS CARATULADOS: "CONSTRUCTORA DEL PACÍFICO" CONCURSO INCIDENTE DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO EP.: 290-3/2016", IUE 290-246/2019, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3349/2019 de fecha 05/09/2019, dictado en los autos: "Constructora del Pacífico S.A.- Concurso", IUE: 290-3/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, veintitres de diciembre de dos mil diecinueve.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA.
18) (Sin Costo) 10/p 38047 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

SALTO

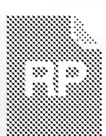
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, en autos caratulados: "DA COSTA (O DACOSTA) TARUSELLI, FABIANA MARIA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.-", IUE 357-263/2019, por auto Nº 4338/2019 de fecha 12/12/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de DA COSTA (O DACOSTA) TARUSELLI, FABIANA MARÍA, Cédula de Identidad 3337861-4, con domicilio real en calle DIEGO LAMAS Nº 559, al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a DR. RODRIGO GAITÁN, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.
Convócase a JUNTA DE ACREEDORES el 23 de Abril de 2020, a las 17:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Gral.Artigas y T.Tres Pº 3º, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, dieciseis de diciembre de dos mil diecinueve.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 10/p 37155 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA, JUAN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62176/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUNA CAMILA FIGUEIRA PEREIRA, inscripta el día 18/06/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 634, en el sentido que: EN DONDE DICE VELAZQUEZ DEBE DECIR VELAZQUE por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
19) (Sin Costo) 15/p 25 Feb 03- Feb 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA LOPEZ DE LACALLE, FREDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55516/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELLY VIOLETA LOPEZ DE LACALLE DE LOS SANTOS, inscripta el día 03/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1547, en el sentido que: donde dice "NELLY VIOLETA LOPEZ LACALLE de los SANTOS", debió decir: "NELLY VIOLETA LOPEZ DE LACALLE de los SANTOS", por así corresponder.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
19) (Sin Costo) 10/p 38032 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "SILVEIRA LARRIEUX, JUAN Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-46031/2019, se hace saber que por auto Nº 4463/2019 de fecha 02/09/2019, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DANIELA SILVEIRA LARRIEUX, nacida el 29 de noviembre 1977 e inscripta el 02 de diciembre de 1977 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del

Departamento de Montevideo, Acta Nº 1954, en el sentido que en donde dice que es nieta por línea materna de: "MARIA CELIA CAVO", debió decir "MARIA AMELIA CAVO", por así corresponder; LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN ANDRES SILVEIRA LARRIEUX, nacido el 24 de diciembre de 1979 e inscripto el 28 de diciembre de 1979 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2170, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de: "MARIA DELIA CAVO", debió decir "MARIA AMELIA CAVO", por así corresponder; y LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: DIEGO IGNACIO SILVEIRA LARRIEUX, nacido el 4 de junio de 1981 e inscripto el 9 de junio de 1981 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 816, en el sentido que en donde dice que es nieto por línea materna de: "MARIA CELIA CAVO", debió decir "MARIA AMELIA CAVO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de octubre de 2019
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37724 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEDESMA PELACCHI, LYLIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28816/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO PELACCHI Y JUANA M.ELIZALDE, inscripta el día 03/05/1916, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 21, en el sentido que: EN EL MARGEN donde dice "SANTIAGO PELACHI" debe decir "SANTIAGO PELACCHI",en el renglon Nº5 donde dice "SANTIAGO PELACHI" debe decir "SANTIAGO PELACCHI",en el renglon Nº7 donde dice "fecha de nacimiento 11 de febrero de 1887" debe decir "fecha de nacimiento 11 de febrero de 1884",en el renglon Nº11 donde dice "hijo de Clementina Rainieri" debe decir "hijo de Clementina Cati". -Partida de Nacimiento de MILKA IVONNE PELACCHI,inscripta el dia 6/9/1927,ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rocha,Acta Nº30,en el sentido que donde dice en el renglon Nº5 "Santiago Pelachi" debe decir "Santiago Pelacchi",en el renglon Nº6 donde dice "Santiago Pelacchi de cuarenta y siete años de edad" debe decir "de cuarenta y tres años de edad",en el renglon Nº15 donde dice "por linea paterna - Pedro Pelachi" debe decir "por linea paterna - Pedro Pelacchi",en el mismo renglon Nº15 donde dice "que es nieta por linea paterna de Pedro Pelachi y Clementina Rainieri"debe decir "Clementina Cati". -Partida de Nacimiento de LYLIAN IVONNE LEDESMA,inscripta el dia 27/11/1955,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.18 del Departamento de Montevideo,Acta Nº375,en el sentido que donde dice en el margen "Ledesma Lylian Ivone" debe decir "Ledesma Lylian Ivonne",en el renglon Nº12 donde dice "..y de Milka Pelachi" debe decir "y de Milka Pelacchi". -Partida de Matrimonio de EMIR JORGE GONZALEZ CON LYLIAN IVONNE LEDESMA,inscripta el dia 5/6/1975,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del Departamento de Montevideo,Acta Nº140,en el sentido que donde dice en el margen "Ledesma Lilian Ivonne" debe decir "Ledesma Lylian Ivonne",en el renglon Nº20 y Nº21 donde dice "Milka Ivonne Pelachi" debe decir "Milka Ivonne Pelacchi". -Partida de Nacimiento de MARCELO EMIR GONZALEZ LEDESMA,inscripta el dia 27/11/1975,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.5 del Departamento de Montevideo,Acta Nº2346,en el sentido que donde dice en el renglon Nº12 "Lilian Ivonne Ledesma" debe decir "Lylian Ivonne Ledesma",en el renglon Nº20 donde dice "Milka Ivonne Pelachi" debe decir "Milka Ivonne Pelacchi. -Partida de Nacimiento de LORENA ANALY GONZALEZ LEDESMA,inscripta el dia 28/3/1978,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.5 del Departamento de Montevideo,Acta Nº623 en el sentido que donde dice en el renglon Nº12 "Lilian Ivonne Ledesma" debe decir "Lylian Ivonne Ledesma",en el renglon Nº20 donde dice "Milka Ivonne Pelachi" debe decir "Milka Ivonne Pelacchi". -Partida de Nacimiento de GONZALO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ,inscripta el dia 30/6/2005,ante el Oficial de Estado Civil de la of.8 del Departamento de Montevideo,Acta Nº838,en el sentido que donde dice en el renglon Nº16 "Lilian Ledesma " debe decir "Lylian Ledesma". -Partida de Defuncion de MILKA IVONNE PELACCHI ELIZALDE,inscripta el dia 5/5/2009,ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo,Acta Nº685,en el sentido que donde dice en el margen "Pelachi Elizalde Milka Ivonne" debe decir "Pelacchi Elizalde Milka Ivonne",en el renglon Nº13 donde dice "Milka Ivonne Pelachi Elizalde" debe decir "Milka Ivonne Pelacchi Elizalde". -Partida de Matrimonio de JOSE LEONARDO ROGEL CON LORENA ANALY GONZALEZ,inscripta el dia 18/4/1994.ante el Oficial de Estado Civil de la Of.11 del Departamento de Montevideo,Acta Nº227,en el sentido que donde dice en el renglon Nº21"hija de Luis Jorge Gonzalez" debe decir "hija de Emir Jorge Gonzalez", por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37135 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑOS BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-68905/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA LUZ MUIÑOS, inscripta el día 31/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8365, en el sentido que: se padeció error en el apellido materno, donde dice que es hija de "Ada COSTA" debe decir "Ada ACOSTA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37811 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GIRIBALDI ESCOBAR, MAYORI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59402/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MATILDE VERA, inscripta el día 13/05/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 466, en el sentido que: en donde dice "VIUDA" debe decir SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37659 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DI MATTEO PORTADIBASSO, ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71566/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Andrea Carolina DI MATTEO PORTADIBASSO, inscripta el día 06/10/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido que: donde dice Andrea Carolina Di Matteo... de estado civil anterior, "divorciada" debe de decir: "soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1620 Feb 05- Feb 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KRIKOR MELKOMIAN, inscripta el día 08/04/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 404, en el sentido que: donde dice: "MELKOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1602 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ,

GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABY MURAD MELCOMIAN GONZÁLEZ, inscripta el día 01/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 988, en el sentido que: donde dice: "MELCOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1596 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO MELCOMIAN JORGE, inscripta el día 10/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1650, en el sentido que: donde dice: "MELCOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1594 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELCOMIAN GONZALEZ, GABY Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-63078/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: KRIKOR MELKOMIAN DEMIRDJIAN, inscripta el día 30/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 485, en el sentido que: donde dice: "MELKOMIAN" debe decir: "MELCONIAN" por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1593 Feb 05- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "VOLLONO, JOSE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-70168/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS VOLLONO, inscripta el día 26/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 622, en el sentido que: Donde dice "VOLLENO" debe decir "VOLLONO", por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37026 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARGNI VILAS, BETINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64163/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BETINA MARGNI VILAS, inscripta el día 17/10/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOLA" respecto a su madre por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1630 Feb 05- Feb 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARIFO, WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71155/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER GARIFO, inscripta el día 20/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 319, en el sentido que: donde dice "MARIA FELICIANA GARIFO" debe decir "HIJO NATURAL DE FELICIANA GARIFO GONZÁLEZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 1505 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDIER, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65385/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Dorila Regina Bonansea, inscripta el día 20/02/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "Bonancea" debe decir "Bonansea" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37859 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDIER, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65385/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Francisco Bonansea, inscripta el día 08/10/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 12, en el sentido que: Donde dice "Bonancea" debe decir "Bonansea" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37858 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDIER, JORGE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-65385/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Francisco Bonansea, inscripta el día 31/10/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "seis de octubre" debe decir " cuatro de octubre" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37857 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GARCIA, ATILIO RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69544/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ATILIO ANIBAL SOSA GARCIA, inscripta el día 06/10/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 219, en el sentido que: donde dice "ATILIO DANIEL" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "ATILIO ANIBAL" por así corresponder.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
19) (Sin Costo) 10/p 38076 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA CARACCIOLO,GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69361/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO DE JESUS CARCCIOLO, inscripta el día 01/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3era Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 91, en el sentido que: DONDE DICE NACIDO EL SEÑOR FRANCISCO DE JESUS CARACCIOLO EL DIA 23 DE JULIO DE 1940, DEBE DECIR : NACIDO EL DIA 23 DE JULIO DE 1945. por así corresponder.

Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1212 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSELLI MARCHISSIO, ROXANA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71248/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO CESAR FABRE PILÓN, inscripta el día 29/03/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Soriano, Acta Nº 51, en el sentido que: en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta y en el margen de

la misma : " PILÓN" debe decir " ARMAND PILÓN " por así corresponder.

Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1182 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSELLI MARCHISSIO, ROXANA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71248/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO CESAR FABRE PILÓN Y ROXANA LUJÁN MUSSELLI MARCHISSIO, inscripta el día 09/07/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Colonia, Acta Nº 85, en el sentido que: de donde dice en el cuerpo del acta y en el margen de la misma : " PILÓN " debe decir " ARMAND PILÓN " por así corresponder.

Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1181 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSELLI MARCHISSIO, ROXANA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-71248/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESSA LORENA FABRE MUSSELLI, inscripta el día 26/11/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Colonia, Acta Nº 418, en el sentido que: en donde dice en el cuerpo del acta y en el margen de la misma : " PILÓN " debe decir "ARMAND PILÓN" por así corresponder.

Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
19) (Sin Costo) 10/p 1180 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO NIEVES, RICHARD RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67200/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RICHARD CUELLO NIEVES , inscripta el día 08/01/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª del Departamento de Florida, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "RICHAR" debe decir "RICHARD", por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37170 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "BARRETO, CARLA SIMONI S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 156-504/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Carla Simoni BARRETO, promoviendo la Rectificación de Partida, en el cuerpo del Acta Nº 930, de fecha 15 de octubre de 1980 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en cuanto a que en el marginal de la misma donde dice: ".. Barreto Carla Simoni..." debe decir: "... Bandeira Barreto Carla Simoni..." y en su contenido donde dice "... María Erondina Barreto de nacionalidad oriental..." debe decir "... Erondina Bandeira Barreto de nacionalidad brasileña...", por así corresponder.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas. 15 de noviembre de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 37679 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MEZQUITA NADIA SOLANGE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-907/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adamis Joaquin FERREIRA GONZALEZ, inscripta el día 25/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 261, en el sentido que: En el cuerpo del Acta donde dice:" veinticinco de diciembre del 2001" debe decir:"veinticinco de diciembre de 2002" por así corresponder.

Artigas, 03 de febrero de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
19) (Sin Costo) 10/p 1488 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO SCHENINI, MARÍA ETEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 493-422/2019", se hace saber que se presentaron ante esta Sede de Familia la Sra. MARÍA ETEL MACHADO SCHENINI, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice en la notación marginal "MARÍA ETEL MACHADO SCHENINI" debe decir "MARÍA ETEL MACHADO DOS SANTOS SCHENINI", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 17/01/1952 por el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 5. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil diecinueve.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 789 Feb 03- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ, JUAN CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-546/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS ESTEVEZ ORIGUELA, inscripta el día 26/11/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "JUAN CARLOS ESTEVEZ ORIGUELA", debe decir "JUAN CARLOS ESTEVES ORIGUELA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 37648 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BERRUTTI, FABIANA Y BRUNO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-494/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: FABIANA BERRUTTI y BRUNO BERRUTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre: NELSON FABIAN BERRUTTI GONZALEZ, acaecido el día 13 de Febrero de 2018, e inscripto el día 15 de Febrero de 2018, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 67, en el sentido que donde dice: "de estado civil CASADO", debe decir: "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1629 Feb 05- Feb 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, ALEXIS Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-947/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mía Calendaria BRAVO BIELLI, inscripta el día 26/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 15

del Departamento de Canelones, Acta Nº 235, en el sentido que: donde dice el estado civil del padre Alexis Rodrigo Bravo Costabile, debe decir soltero y no divorciado, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 18 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 37519 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARCO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-971/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Eloisa Noemis ROMAN, inscripta el día 26/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-681, en el sentido que: en lo referente al estado civil donde dice: de estado civil "viuda", debe decir: "soltera" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
19) (Sin Costo) 15/p 592 Feb 03- Feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRETE, MARIA GENOVEVA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 208-836/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GENOVEVA NAVARRETE, inscripta el día 23/07/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 782, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJA LEGITIMA DE EMILIA POCHOLU" DEBE DECIR: "HIJA LEGITIMA DE EMILIA POCHELU" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 36685 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ COSTA, THIAGO BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 208-864/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO BENJAMIN QUINTANA , inscripta el día 22/01/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 94, en el sentido que: DONDE DICE: "RAMIREZ" DEBE DECIR: "GUTIERREZ" por así corresponder.

Melo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
19) (Sin Costo) 10/p 1484 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BELEDO, KIMBERLI LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-241/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Kimberli Lucía Acosta Beledo, inscripta el día 21/12/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado Paz 3ra. secc. del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 9, en el sentido que: Rectifíquese la partida de NACIMIENTO de Kimberli Lucía Acosta Beledo, en el ACTA y MARGEN donde dice: BELEDO, Kimberli Lucía - debe decir: ACOSTA MARTA, Kimberli Lucía por así corresponder. Trámite patrocinado por DEF. DE OFICIO. por así corresponder.

Río Branco, 16 de diciembre de 2019
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37151 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "Melgar, María y Alanis, Ulises- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE 227-752/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Manuela Alanis Melgar y de Juan Ignacio Alanis Melgar, agregándose en las mismas que su madre legítima María Noel Melgar "es ciudadana legal argentina y titular del documento nacional de identidad Mercosur número 18.744.570", por así corresponder.
Carmelo, 13 de diciembre de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37526 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PROTEZONI PEREZ, HENRY WILMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-658/2019 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Henry Wilmar Protezoni Perez, nacido el día 12/03/1989, Acta Nº 179 de la Oficina del Estado Civil 1era Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de que en donde dice "Protezoni" diga "Protesoni".
MINAS, 27 de noviembre de 2019
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 36555 Dic 11- Dic 24

Feb 03- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "FURIATTI VELAZCO, LUIS ALBERTO Y OTROS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-1002/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
-de Nacimiento de LUIS ALBERTO FURIATTI, de la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 468 de fecha 09/08/1948 en el sentido que donde dice "...Carlos Furiatti..", debe decir "..Carlos Furiati..", donde dice "..línea paterna de Luis Furiatti.." debe decir "..línea paterna de Luis Furiati.." y en el marginal donde dice "Furiatti, Luis Alberto", debe decir "Furiati, Luis Alberto" y por así corresponder.
- de Matrimonio de LUIS ALBERTO FURIATTI y MARIELA CABO DOS SANTOS, de la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, Acta Nº 1 de fecha 02/01/1973 en el sentido que donde dice "... Furiatti..", debe decir "..Furiati.." y en el marginal donde dice "Furiatti Velazco, Luis Alberto", debe decir "Furiati Velazco, Luis Alberto" y por así corresponder.
-de Nacimiento de LUIS ALBERTO FURIATTI CABO, de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Acta Nº 147 de fecha 28/02/1975 en el sentido que donde dice "...Luis Alberto Furiatti..", debe decir "..Luis Alberto Furiati.." y en el marginal donde dice "Furiatti Cabo, Luis Alberto", debe decir "Furiati Cabo, Luis Alberto" y por así corresponder.
-de Matrimonio de LUIS ALBERTO FURIATTI CABO Y ELENA VARENTCOVA, de la primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 213 de fecha 20/09/2013, en el sentido que donde dice "..Furiatti...", debe decir "..Furati",

y en el marginal donde dice "Furiatti Cabo, Luis Alberto y Varentcova, Elena", debe decir "Furiati Cabo, Luis Alberto y Varentcova, Elena", por así corresponder.-
Maldonado, 25 de Noviembre de 2019. NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 37056 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHUPROV, ANDREI Y REUTOV EFIMOFF, MAURA. RATIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL", IUE 317-955/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA CHUPROV REUTOV, inscripta el día 20/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1243, en el sentido que: en donde dice en el cuerpo de la partida que es hija natural de MAURA REUTOV, debe decir que es hija del matrimonio de MAURA REUTOV y ANDREI CHUPROV por ser lo correcto. En donde dice al margen de la partida apellidos REUTOV REUTOV debe decir CHUPROV REUTOV por así corresponder.

Fray Bentos, 04 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1589 Feb 05- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 149/2019 de fecha 01/02/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados: "LOPEZ CASTRO VERONICA DAIANA Y RECALDE CASTRO FACUNDO EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 525-644/2018", SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de VERONICA DAIANA LOPEZ CASTRO, inscripta el día 11/07/2005, en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Rocha según surge del acta Nº 357 de la referida oficina; en el sentido de que en ambas partidas tanto en el margen como en el cuerpo donde dice "CASTRO" debe decir "LOPEZ", y de FACUNDO EZEQUIEL RECALDE CASTRO, inscripto el día 19/03/2010, en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, según surge del acta Nº 176 de la referida Oficina, en el sentido de que ambas partidas tanto en el margen como en el cuerpo donde dice "CASTRO" debe decir "LOPEZ".
Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 37361 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RICHARD Y SILVEIRA KARINA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA GABRIELA VARGAS). RECTIIFACION DE PARTIDA", IUE 352-1157/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustina García, inscripta el día 23/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Estado Civil de 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 652, en el sentido que: en el cuerpo y al margen, donde dice "García Silveira", debe decir "García Vargas" por así corresponder.

Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37830 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGIAN DE MELO ROMINA JUDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-1031/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jefferson Josue Diaz Fagian, inscripta el día 14/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 294, en el sentido que: En el margen, donde dice: "FAGIANI", debe decir "FAGIAN" por así corresponder.

Salto, 19 de diciembre de 2019
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37701 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, CLAUDIA YAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 381-839/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AZUL VALENTINA LÓPEZ ALVAREZ, inscripta el día 02/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 585, en el sentido que: DONDE DICE "AZUL VALENTINA LÓPEZ ALVAREZ" DEBE DECIR "AZUL VALENTINA LÓPEZ SILVA" por así corresponder.

Mercedes, 19 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37702 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA SCHWEGLER, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 431-944/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARMANDA CAROLINA SCHWEGLER FIORELLI, inscripta el día 27/04/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Mercedes del Departamento de Soriano, Acta Nº 206, en el sentido que: Donde dice "... y de su esposa DOMINGA MARIA FIORELLI..." debe decir "... y de su esposa DOMINGA JUANA FIORELLI BALATE..." por así corresponder.

Mercedes, 24 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA.
19) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA SCHWEGLER, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 431-944/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMINGO FIORELLI y GIACOMINA BALATE, inscripta el día 05/06/1866, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" del Departamento de Soriano, Acta Nº LIBRO 4 FOLIO 392, en el sentido que: Donde dice "Domingo Fuinelli, natural...con Dña. Jacomina Balate" debe decir "Domingo Fiorelli, natural... con Dña. Giacomina Balate" por así corresponder.

Mercedes, 24 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA.
19) (Sin Costo) 10/p 16 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA SCHWEGLER, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 431-944/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMINGA JUANA FIORELLI BALATE, inscripta el día 25/08/1867, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PARROQUIA "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" del Departamento de Soriano, Acta Nº Libro 14 de Bautismos folio 12, en el sentido que: Donde dice "hija legitima de DOMINGO FIORENI y de SANTIAGA BALATI" debe decir "hija

legítima de DOMINGO FIORELLI y de GIACOMINA BALATE" por así corresponder.

Mercedes, 24 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA.
19) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA SCHWEGLER, MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 431-944/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIEL SCHWEGLER y DOMINGA JUANA FIORELLI BALATE, inscripta el día 09/09/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Mercedes del Departamento de Soriano, Acta Nº 74, en el sentido que: Donde dice "...y Doña DOMINGA MARÍA FIORELLI..." debe decir "... y Doña DOMINGA JUANA FIORELLI BALATE..." por así corresponder.

Mercedes, 24 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA.
19) (Sin Costo) 10/p 14 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHELLE ZEFFERINO, MARIA EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-978/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA EUGENIA CHELLE ZEFFERINO, inscripta el día 21/12/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Mercedes del Departamento de Soriano, Acta Nº 1075, en el sentido que: Donde dice "el día 12 de Diciembre a las 8 h 55'" debe decir "el día 12 de Diciembre de 1981 a las 8h 55'" por así corresponder.

Mercedes, 24 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA.
19) (Sin Costo) 10/p 13 Feb 03- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRIDO, ANA EN REP.DE SU HIJO: GUILLERMO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-683/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUILLERMO JOEL ANTUNEZ GARRIDO, inscripta el día 05/07/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice COMO APELLIDO PATERNO EN EL MARGEN "ANTUNEZ" debe decir " ANTUNES "por ser lo correcto Y donde dice "GUILLERMO JOEL ANTUNEZ GARRIDO" debe decir " GUILLERMO JOEL ANTUNES GARRIDO" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37561 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ CAETANO, RAUL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-766/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL FAGUNDEZ CAETANO, inscripta el día 16/04/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 55, en el sentido que: donde se omitió el año de nacimiento debe decir "el diez de abril de 1954" por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el 4-02-2020 por así corresponder.

Tacuarembó, 04 de febrero de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 1648 Feb 05- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "SEVERO ACUÑA, EDITH ESTHER POR ILMA EDITH ACUÑA - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-768/2019; se hace saber que con fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve se ha presentado EDITH ESTHER SEVERO ACUÑA, SOLICITANDO RECTIFICAR PARTIDA DE DEFUNCIÓN de su madre ILMA EDITH ACUÑA, ACTA Nº 441 DE FECHA 16/08/2018, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "estado civil viuda" diga "estado civil divorciada"; por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 86 Feb 03- Feb 14

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 21.476 / 1004 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 11 DE FEBRERO DE 2020 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 748,63 EQUIVALENTE A $ 897.444 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero BERNARDO BONINO (MAT 6408 RUT 216415070014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de propiedad horizontal 1004 empadronada con el Nº 21.476 / 1004, con una superficie de 38 m 59 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la Avenida 18 de Julio número 2062 apartamento 1004. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada Clase 100 Serie 600 Número 7201 y Clase 100 Serie 800 Número 7202 - GARANTIA 17816 a nombre de SARA SOTO VILELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12/12/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 84.904 (pesos uruguayos: ochenta y cuatro mil novecientos cuatro) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2020 es de $ 1.198,78 (pesos uruguayos: mil ciento noventa y ocho con setenta y ocho). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio

cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.682,65 (unidades reajustables mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y cinco), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 20 de enero de 2020.

Última Publicación

20) $ 38759 5/p 1237 Ene 30- Feb 05

INMUEBLE, PADRON 407.700/905 MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS-MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 11 DE FEBRERO DE 2020 - HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 914,67 EQUIVALENTE A $ 1.096.488 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero María Castells (MAT 5322 RUT 21.250275.0010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de propiedad horizontal 905 empadronada con el Nº 407.700/905, con una superficie de 49 m 60 dm, sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero García de Zuñiga 2245. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-500-88291 GARANTIA 72166 a nombre de JUAN JOSE URAGA LINARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 11/12/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 6.300.000 (pesos uruguayos: Seis millones trescientos mil) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 2020 es de $ 1.198,78 (pesos uruguayos: mil ciento noventa y ocho con setenta y ocho). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.283,65 (unidades reajustables dos mil doscientas ochenta y tres con sesenta y cinco), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 20 de enero de 2020.

Última Publicación

20) $ 37739 5/p 1236 Ene 30- Feb 05

INMUEBLE, PADRON 8655 / 320 LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA DEL ESTE - DEPARTAMENTO DE MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - MALDONADO;
DÍA Y HORA, 12 DE FEBRERO DE 2020 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 827,83 EQUIVALENTE A $ 992.384 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero GABRIEL ETCHEVERRY BALBI (MAT 5659 RUT 100087950010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad de propiedad horizontal 320 empadronada con el Nº 8.655 / 320, con una superficie de 30 m 9 dm, sito en la Localidad Catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, que forma parte del Edificio CARBE, con frente a la Rambla Costanera CLAUDIO WILLIMAN entre las calles Charrúa y J. Lenzina - apartamento 320. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada Clase 083 Serie 120 Número 4962 - GARANTIA 100568 a nombre de AGROMAR SOCIEDAD ANÓNIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 12/12/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 95.204 (pesos uruguayos: noventa y cinco mil doscientos cuatro) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2020 es de $ 1.198,78 (pesos uruguayos: mil ciento noventa y ocho con setenta y ocho). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco.

5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.921,45 (unidades reajustables mil novecientos veintiuno con cuarenta y cinco), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo y/o Sucursal BHU MALDONADO, calle Arturo Santana 735. Montevideo, 20 de enero de 2020.

Última Publicación

20) $ 39779 5/p 1235 Ene 30- Feb 05

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EL VIGIAC/ BORGONOVO, JOSEFINAEJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 293-288/2018, se hace saber que el próximo MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020 a las 11:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número CIENTO CINCO que forma parte del edificio denominado "EL VIGÍA" regido por la ley 10.751 construido en el terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral número 81, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz número CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (489) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Raúl Bianchi de Setiembre de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de Setiembre de 1980 con el número 216, consta de una superficie de mil ochocientos trece metros noventa y dos decímetros cuadrados, y se deslinda 47 metros 79 centímetros al Este de frente a calle número 12, 41 metros 75 centímetros al Sur de frente a calle número 1; 33 metros l Oeste a calle número 10 y 49 metros 64 centímetros lindando con padrón 488. La unidad mencionada está empadronada individualmente con el número cuatrocientos ochenta y nueve barra ciento cinco (489/105) y según el plano relacionado se integra con dependencia en primer piso, acota más 2 metros 12 centímetros , superficie 65 metros 24 decímetros cuadrados y en segundo piso acota más 4 metros 82 centímetros con una superficie de 67 metros 81 decímetros cuadrados y en planta azotea a acota más 7 metros 60 centímetros con una superficie de 5 metros 91 decímetros cuadrados. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD CIENTO TREINTA Y OCHO METROS, NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Le corresponde el uso exclusivo de balcón "V dos" y terraza "T tres" bienes comunes y el derecho de guardar un automóvil en el garaje "BS uno" y utilizar una baulera. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma. 2) El precio y la seña (esta última en el acto) deberán abonarse con letra de cambio, cheque certificado no a la orden, o transferencia electrónica desde banco de plaza cumpliéndose con lo dispuesto por la Ley 19.210 y decreto reglamentario, en caso de que el precio supere el equivalente a 40.000 U.I. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 4) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. El estudio de títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. 5) Se aplicará el artículo 387.2 literal h "in fine" del C.G.P. a efectos de la imputación de los rubros como parte del precio del remate. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local.

Maldonado, 03 de febrero de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ.

Única Publicación

20) $ 6528 1/p 1586 Feb 05- Feb 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



LUMEN CHRISTI LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 04/09/2019
Inscripción: Nº 15801/2019
Cedente: OMAR HUMBERTO SASTRE MONTES
Cesionario: Federico Sastre Offal (8 cuotas)
Administración: Federico Sastre Offal.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 1681 Feb 05- Feb 05

CLEANING GROUP SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 23/12/2019
Inscripción: Nº 18539 el 27/12/2019
Denominación: CHAPUZÓN SRL
Cedente: DIEGO FEDERICO TOGNI BRITOS
Cesionario: Leonor Grasso Caviglia (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 1680 Feb 05- Feb 05

KC IMPORT LTDA

Contrato: 8/01/2020
Inscripción: Nº 481 el 17/01/2020
Socios: MARIA ELISA LEME MARTINELLE (9 cuotas)
ROGERIO REDIGOLO (6 cuotas)
RONALDO LEME (9 cuotas)
VANESSA PANFILIO ALMEIDA POMPERMAYER (9 cuotas)
VANDERLEY ALMEIDA JUNIOR (9 cuotas)
KACYUMARA APARECIDA PAMFILIO (18 cuotas)
FERNANDA CRISTINA STIVAL PAMFILIO (18 cuotas)
ADRIANO REDIGOLO (6 cuotas)
ANDREA REDIGOLO (6 cuotas)
Capital: $ 90.000.-
Objeto: Comercializar, importar y exportar tejidos y afines para la industria textil
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ines Moretti, Vanderley Almeida Junior y Vanessa Panfilio Almeida Pompermayer, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 1679 Feb 05- Feb 05

MOTO JET S.R.L.
Modificación

Contrato: 04/12/2019
Inscripción: Nº 17.576 el 06/12/2019
Capital: $ 2.937.000.- (3.000 cuotas de $ 979 correspondiendole a UETA INC 2.999 cuotas y a León Shahal FALIC 1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 1678 Feb 05- Feb 05

CASICIEN SRL
(antes 99 SRL)
Declaratoria por Homonimia

Fecha: 27/12/2019.
Inscripción: 18614 (30/12/2019).

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 1674 Feb 05- Feb 05

ROCK FITNESS S.R.L.

Contrato: 14/8/2019.
Inscripción: No. 13000; Fecha: 02/09/2019.
Socios: PENGARI TRADING S.A. (98 cuotas); Augusto Ricciardi (1 cuota); Luis Motta Iraola (1 cuota).
Objeto: a) Participar en competiciones deportivas oficiales o no, desarrollar actividades deportivas, promover y estimular la cultura, valores y enseñanza del deporte; b) adquisición, administración y disposición de bienes y derechos sociales, así como bienes y derechos fideicomitidos que integren el o los patrimonios fiduciarios constituidos de acuerdo con lo dispuesto en los negocios jurídicos de fideicomiso respectivos en calidad de fiduciaria, de conformidad con las disposiciones de la ley 17.703; c) realizar construcciones de cualquier índole, incluyendo las comprendidas en la Ley 10.751 de propiedad horizontal, comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra y/o en venta,

vender, permutar, tomar en arrendamiento, hipotecar y afectar con derecho real y/o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, también incluso según régimen de las leyes de la Propiedad Horizontal; d) la explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares; e) la explotación de concesiones de servicios públicos y particulares; f) Realizar todos los actos que fueren necesarios y se relacionen con su objeto social.
Plazo: 10 años
Capital: $ 20.000
Administración: Augusto Ricciardi
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 13629 1/p 1671 Feb 05- Feb 05

NIK'S LTDA
MODIFICACION

REFORMA DE CONTRATO 29/11/2019
Administración y Representación: Alejandro Guzmán GONZALEZ LÓPEZ
Inscripción: 20/12/2019 Nro. 18268.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 1669 Feb 05- Feb 05

MM INFORMATICA S.R.L.
Constitución

CONTRATO: 18/12/2019
REGISTRO: 18167 18/12/2019
SOCIOS: Marcos Andrés ESPINDOLA MAIER (119 CUOTAS
Mateo Agustín ESPINDOLA BORBA (1 CUOTA)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: "Venta y reparación de computadoras"
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 1666 Feb 05- Feb 05

INGEDRILL S.R.L
Modificación

Contrato: 4/11/2019.
Inscripción: 16354 (11/11/2019),
Administrador: Rodrigo José Nieto Llantada.
Representación indistinta: Rodrigo José Nieto Llantada, Raúl Campiglia Curcho, Martin Domingo Majo Bellagamba y Francisco Aparicio Soares De Lima Cavestany.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 1657 Feb 05- Feb 05

PEREIRA Y TAPIA S.R.L.
CESION- MODIFICACIÓN

Contrato: 21/11/2019
Inscripción: Registro Personas Jurídicas 17.044, 25/11/19
Cedente: LUIS MARIO PEREIRA MENCHACA 20 cuotas
Cesionaria: VERONICA NATALIA TAPIA AMARILLO 20 cuotas
Administración: JULIO CESAR TAPIA FERNANDEZ
Plazo: 30 años a partir del 16/01/2020.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 1656 Feb 05- Feb 05

"ALLIANCE URUGUAY S.R.L."
Modificación - Reintegro de Capital y Aumento de Capital

Modificación- Contrato: 14/11/2019
Inscripción: 17149, 27/11/2019
Modificación- Capital: $ 20.524.000 dividido en 20.524.000 cuotas de $ 1 un peso cada una, correspondiendo 20.503.476 cuotas a CHLORINE TECHNOLOGY (UY) LLC y 20.524 cuotas a CHLORINE TECHNOLOGY (UY) II LLC (artículos Quinto y Sexto).
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 1655 Feb 05- Feb 05

ATHLETE GROWTH S.R.L.
CESION

CONTRATO: 22/11/2019
INSCRIPCION: No. 17720 10/12/2019
CEDENTE: Renzo Gabriel BOLONINI RUIZ (10 cuotas)
CESIONARIOS: Diego Ignacio DOMINGUEZ MENES (5 cuotas)
Rafael TERRA CAMPOS (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 1654 Feb 05- Feb 05

GALLIFREY S.R.L.

CONTRATO: 4/12/2019.
INSCRIPCION: 17647/2019
SOCIOS: Gabriela GOLMAR VAGNONI (99 cuotas) y Adriana VAGNONI SILVA (1 cuota)
CAPITAL: $ 35.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Gabriela GOLMAR VAGNONI
OBJETO: mantenimiento de soportes logísticos y servicios vinculados a los mismos, el desarrollo, implementación, actualización y corrección de versiones, personalización, prueba y certificación de calidad, comercialización, producción, capacitación y asesoramiento.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 1653 Feb 05- Feb 05

"BRASIL HOLDING LIMITADA".
CAMBIO DENOMINACION.

Contrato 25/10/2019
Inscripción 15912/2019
Nombre anterior: MARIA MATUZENETZ HOLDING S.R.L.
Nombre actual: BRASIL HOLDING LIMITADA.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 1634 Feb 05- Feb 05

MERETO S.R.L.

Contrato: 15/01/2020
Inscripción Nro.: 926 el 30/01/2020
Socios: Lorena RESMINI (80 cuotas), Leonardo BASSIGNANA (20 cuotas)
Capital: $ 30000
Objeto: a).- Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación en general, fabricación de alimentos de todo tipo, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, farmacia, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y automotores; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicado.- El referido objeto será entendido en la forma más amplia posible a fin de lograr su fiel cumplimiento, por lo que la sociedad podrá realizar y suscribir todos los actos y documentos que fueran necesarios y convenientes a juicio de sus administradores, sin más limitaciones no prohibiciones que las que surjan de leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.- La Sociedad podrá realizar actos jurídicos de toda índole requeridos para el desarrollo de sus negocios, tanto sean de disposición, afectación u administración, dentro del país o en el extranjero-. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 17346 1/p 1616 Feb 05- Feb 05

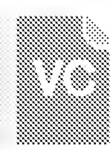
ACUDE GRUPO DEL NORESTE S.R.L

Contrato: 1/11/2019
Registro: Nº 16718, 18/11/2019
Socios. Juan Emiliano Mieres Pardo, Martin Ois Patisson, Jorge Fernando Branca Da Costa Leite, y Oscar Omar Cardona Soriano (120, 30, 75 y 75 respectivamente)
Objeto: El objeto de la sociedad es: A) La prestación de los siguientes Servicios, acompañantes para cuidado de enfermos, enfermería, traslados en ambulancia y cremaciones o incineraciones de cuerpos. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Capital: $ 300.000 dividido en 300 cuotas de $ 1.000
Administración: La administración y representación será ejercida por 3 socios cualquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Cerro Largo.
Única Publicación
22) $ 8673 1/p 1531 Feb 05- Feb 05

SANTA JACINTA VIAZZI HNOS SRL.

Reducción Capital por Rescisión Parcial en $ 120.635. Contrato 10/10/19.
Acreedores: Ituzaingó 205 Mercedes.
22) $ 12390 10/p 1102 Ene 27- Feb 07

Venta de Comercios



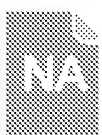
VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. MARCOS ADRIAN SUM SUAREZ y PAOLA LETICIA MENDEZ DIAZ, prometieron vender a MARIA VICTORIA VIDAL FERNANDEZ, Salon de fiestas "MAGIC HOUSE" en Av. Luis A. de Herrera 2975, Montevideo. Acreedores en E. Acevedo 1494 escritorio 301, Lunes a jueves de 10.00 a 13.00 y de 16.30 a 18.00 horas. Viernes de 10.00 a 13.00 horas.
25) $ 3619 20/p 35235 Ene 16- Feb 12

Ley 2.904
Stella Karla GONZALEZ FERNANDES promete vender a Silvana VENTURINI LARRAÑAGA casada en únicas nupcias con Jose Bao, casa Residencial de Ancianos "Doña Karla" en Comercio 2149 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3619 20/p 1555 Feb 04- Mar 04

LEY 26/09/1904. Fernando Panzl Lanko y Gloria Marianela Ferrari Pereyra prometen vender "Farmacia Ciudad de La Paz" (antes "Farmacia Paccini") ubicada en La Paz, Avda Artigas 402, Depto. Canelones. Acreedores presentarse en Avda. Artigas 402 (La Paz, Canelones).
25) $ 3619 20/p 840 Ene 21- Feb 17

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARMINI SOSA, MURIEL C/ SABETAY, LEON PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-63451/2019, se cita, llama y emplaza a LEÓN SABETAY AMOR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
26) (Sin Costo) 10/p 38102 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PEÑA, PABLO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-14642/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5453/2019 de fecha 17/10/2019, se dispuso dar noticia a la Sra. CLAUDIA ROSANA BIURRA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de octubre de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) $ 6631 10/p 37779 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ MEDINA, JENIFER C/ NUñEZ, MIGUEL Y OTROS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-38218/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MIGUEL ANGEL NUÑEZ y MONICA SOTELO, del decreto Nº 6930/2019 de fecha 18/12/2019 que se transcribe: "EMPLACESE A LOS ABUELOS PATERNOS LIBRANDOSE EDICTOS EN LA FORMA DE ESTILO. VENCIDO EL TERMINO, VUELVAN.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
26) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 03- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN RODRIGUEZ, CARLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66002/2019, se cita, llama y emplaza a RICARDO JOSÉ RODRIGUEZ BRITOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37318 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, FABIANA C/ CHAGAS, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-66447/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO CHAGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1467 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUEIRA ALVARIZA, JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66008/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA ALMADA NOGUEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1463 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LACHAGA SILVERA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68367/2019, se cita, llama y emplaza a VALENTINA EGAÑA LACHAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1462 Feb 04- Feb 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, ANALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68365/2019, se cita, llama y emplaza a NESTOR LUIS URRETAVIZCAYA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA.
26) (Sin Costo) 10/p 1461 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, NATALIA C/ BERROA, BRUNO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-64226/2019, se cita, llama y emplaza a BRUNO EDGARDO BERROA FERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2019

IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37653 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "JAVIER ORTIZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6006/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO DA SILVA JAVIER Y NATALIA SOLEDAD DAPINO FEUERMANN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37472 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEIRANO FERRETTI, ROSSANA C/ LIMA, SANTIAGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66300/2019, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MARTIN LIMA MENDIETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37139 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS GONZALEZ, CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-11959/2019, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA ESTEFANIA FLEITAS GALEANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1614 Feb 05- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUA PAULETTE, MARIA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70888/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37163 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILERA MICHOFF, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70032/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA CAROLINA TEJERIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37162 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-54868/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS LEONEL GARCIA BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37161 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AREWA, OMOSHALEWA C/ ONUGHA, ISRAEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-69701/2019, se cita, llama y emplaza a ISRAEL ONUGHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
26) (Sin Costo) 10/p 38059 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VILORIA, DORALIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69700/2019, se cita, llama y emplaza a FREDDY ARGELIS LACHAPEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37192 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA CALICHIO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-69676/2019, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO RIVEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37169 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMADRID VERA, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56008/2019, se cita, llama y emplaza a JAVIER DANIEL ARIZMENDI PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36975 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "NOBLE GONZALEZ, DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60930/2019, se cita, llama y emplaza a FELIPE SOL QUINTANA MERNIES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36974 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS DIAZ, ALEXIS. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68358/2019, se dispuso notificar al Sr/a. MAITE DAYANA GOMEZ MACHADO, del decreto Nº 5733/2019 de fecha 09/12/2019 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor -(por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)- (Art.404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36998 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TABEIRA, SINDY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-66689/2019, se dispuso notificar al Sr/a. FABIAN EDUARDO ROMERO, del decreto Nº 5732/2019 de fecha 09/12/2019 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078)- (Art.404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36997 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LECHA ROBERTS STEPHANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38103/2017, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE LUIS ROBAINA DIAZ, del decreto Nº 1014/2018 de fecha 16/03/2018 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Realícese informe social por el DAS.-Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37126 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUA PAULETTE, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-70886/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANDRES DIAZ DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO.
26) (Sin Costo) 10/p 38079 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSENDO KAREN C/ FIORELLI DIBUONO JULIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-38859/2019, se cita, llama y emplaza a JULIAN FIORELLI DIBUONO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37138 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RAMIREZ MARIA C/ ROLLANO JORGE PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51197/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE LEONARDO ROLLANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
26) (Sin Costo) 10/p 1211 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DOÑO LOPEZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-68474/2019, se cita, llama y emplaza a JACOB MYER TEMPER BRONSTEIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 37300 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ASCENCIO, FIORELA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71025/2019, se cita, llama y emplaza a PADRE BIOLÓGICO Y DEMÁS FAMILIARES BIOLÓGICOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
26) (Sin Costo) 10/p 84 Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ LOFFIEGO, MARY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71284/2019, se cita, llama y emplaza a CHARLES ARTIGAS RODRIGUEZ Y ERIKA VILELA CARRALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37677 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CORDERO MENDEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-71035/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO ARAUJO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37674 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VISPO SUAREZ, PABLO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-65592/2019, se cita, llama y emplaza a KATHERINE ALEJANDRA MÉNDEZ ISLA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37010 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARANTE, MARIA C/ COLLAZO SOSA, OSCAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-67048/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR DEIBYS COLLAZO SOSA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37007 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMBALDUCCI CUTTICA, OLGA C/ CAZZOLA SORIA, YESSICA PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70762/2019, se cita, llama y emplaza a YESSICA CAZZOLA SORIA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1615 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CAL ESQUIVEL, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-49836/2019, se cita, llama y emplaza a BRIAN EMILIANO ORTOÑO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37840 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, EDELMAR C/ RIVAROLA GULARTE, ELIZABETH -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", IUE 2-68379/2019, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH GIOVANNA RIVAROLA GULARTE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37006 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ JOAQUIN EZEQUIEL ART.132 CNA", IUE 156-1005/2018, se cita, llama y emplaza a Se emplaza a la Sra. MONICA ALVAREZ a efectos de su notificación del Decreto Nº 3377/2019 de fecha 13/06/2019 que se transcribe: "Decrétase la condición de adoptabilidad del niño Joaquin Ezequiel ALVAREZ GONZALEZ"., a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 20 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37810 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos DELFINO CHAVEZ MARTHA ESTHER S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 156-620/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. JUAN CARLOS ALFARO y al Sr. GERARD FREDDY, cuyo domicilio se desconocen, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. MARTHA ESTHER DELFINO CHAVEZ respecto a los menores EVELYN DAHIANA ALFARO DELFINO y KIARA JAZMIN FREDDY DELFINO.-
Se deja constancia que el gestionante del presente proceso es patrocinado por Defensoria de Oficio de esta ciudad.-
Artigas, 22 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37675 Dic 20- Dic 24

Feb 03- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SEVERO, Ana Maria - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-428/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 28/03/2019. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37336 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "PINTOS FAGUNDEZ, Monica - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 444-538/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR SILVA CORONEL, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. Se deja constancia que el presente tramite esta amparado por el Tramite de Auxiliatoria de Pobreza. por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 37327 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CALDERON BONILE KATHERINE ART 117 CNA" IUE 526-1194/2016, por resolución Nº 1883/2019 de fecha 23/04/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAULA BONILE, FANNY AGATTI, CARLOS MORALES,, CARLOS ANTONIO CALDERON, VERONICA GARCIA CASTAÑARE Y VICTOR MORALES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 26 de noviembre de 2019 Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1524 Feb 04- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, CAMILA CARLA C/ ARAUJO CALLEROS, ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-809/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ALBERTO ARAUJO CALLEROS, del decreto Nº 7067/2019 de fecha 16/12/2019 que se transcribe: "Las Piedras, 16 de Diciembre de 2019. Por presentado, constituido domicilio y denunciado el real. De la demanda traslado por el término legal, mediante edictos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Efectúense las publicaciones y vencido el término, vuelvan. A lo demás: téngase presente. Dra. Anabella Pérez Introini - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 15 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 646 Feb 03- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, WASHINGTON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-810/2019, se cita, llama y emplaza a PAOLA NOELIA ZAMIT DA GRACA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 15 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
26) (Sin Costo) 10/p 645 Feb 03- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ZAPATA, GLADYS YANET C/ MACEDO ANGELINO, CARLOS EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-655/2019; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS EDUARDO MACEDO ANGELINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista en la Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de noviembre de 2019.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37083 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HORTIGUERA RODRÍGUEZ, PILAR JULIETA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-579/2019, se cita, llama y emplaza a ERIK HORTIGUERA PEREZ, padre de la niña PILAR JULIETA HORTIGUERA RODRIGUEZ, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-
Pando, 25 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 37091 Dic 16- Dic 24

Feb 03- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia de Flores de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GARCIA UMPIERREZ, MAYRA ALEJANDRA C/ VARELA RUIZ, MATIAS DAHIAN. Pensión alimenticia. IUE 254-538/2019, según providencia Nro. 6884/2019 de fecha 29/10/2019, se EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a MATIAS DAHIAN VARELA RUIZ, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio. La actora se encuentra patrocinada por Defensoria Pública. Trinidad, 8 de noviembre de 2019. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37195 Dic 17- Dic 24

Feb 03- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: LOMBARDO PEREIRA, LAURA KAREN RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-1117/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr LUIS MARCELO ALAREO, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito Florida.- Florida, 6 de noviembre DE 2019. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 03- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "IRIBARREN PEREIRA, VANESSA YOSELI C/ CORREA MOREIRA, FREDY MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 432-572/2019, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días al Sr. FREDY MARCELO CORREA MOREIRA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP. Minas, 5 de noviembre de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
26) $ 6631 10/p 549 Feb 03- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CUENCA, SILVIA MALENA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-725/2019" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR AL SR. MICHAEL ROMAYS CHALAR ESPANTOSO POR EL TERMINO DE 30 DIAS LAS PRESENTES ACTUACIONES, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 10 DE OCTUBRE DE

2019.- ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1618 Feb 05- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos: "PEREDA DE LEON, MARLENE GISSELLE C/ DE LEON VELAZQUEZ, ELIZABETH Y PEREZ MACHADO, PABLO ARIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-402/2019", se cita y emplaza al SR. PABLO ARIEL PEREZ MACHADO, padre de la menor MIA AILEN PEREZ DE LEON, nacida en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, el día 15.3.2014, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 30 días, según lo edictado en la Ley 18.078.
San Carlos, 30 de octubre de 2019.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37527 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DIOGO RAMOS LUCY LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-188/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Gabriel Montoya Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 27 de Setiembre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 826 Feb 03- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4469/2018 de fecha 6/09/2018 y Mandato Verbal de fecha 15/10/2019 dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dr. Jose Luis Nicola, en autos caratulados: "PEREYRA TERRA, ANA VALERIA C/ ECHENIQUE MORAES, JUAN - PENSION ALIMENTICIA IUE 341-323/2018", se hace saber que se EMPLAZA a JUAN HENRY ECHENIQUE MORAES cuyo domicilio se desconoce estar a derecho por el plazo legal de treinta días.
Se deja constancia que el presente es un trámite PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - MIDES DEPARTAMENTO DE ROCHA.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 37362 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5616/2019 de fecha 15/10/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "GONZALEZ ACOSTA PEDRO Y OTRA C/ CORREA RODRIGUEZ YOHANA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 CNA", IUE: 342-527/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose por el término legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, a YOHANA ELIZABETH CORREA RODRIGUEZ y JOSE LUIS SUAREZ FUNES, cuyos domicilios se desconocen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37606 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por Decreto Nº 5761/2019 de fecha 22/10/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "CARRERO DE AVILA SILVIA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-541/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal, a KATERIN CECILIA VIERA BARRETO, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37366 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

EDICTO

Por Decreto Nº 5665/2019 de fecha 17/10/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "MENDEZ COSTA SANDRA SOLEDAD C/ PERDOMO VICTOR HUGO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE: 342-76/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda, emplazándose por el término legal, a VICTOR HUGO PERDOMO, C.I.: 3.312.814-8, cuyo domicilio se desconoce. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - MIDES DEPARTAMENTAL DE ROCHA. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37363 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA ACUÑA MARISELA FERNANDA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 343-417/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3444/2019 de fecha 5 de Diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ DA LUZ, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Diciembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 38051 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMARILLA CARDOZO BLANCA CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE Nº 343-397/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3264/2019 de fecha 15 de Noviembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PABLO OLIVERA CARDOZO C.I Nº 4.938.478-4, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Noviembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 37371 Dic 18- Dic 24

Feb 03- Feb 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BARRIOS OLIVERA GRISEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE Nº 448-424/2019, se hace saber que atento a lo dispuesto por decreto Nº 3751/2019 de fecha 2 de Diciembre de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. BOBY JONATHAN CRUZ MARTINS C.I Nº 4.722.403-3, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Diciembre de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37898 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: Anderson Renato CASTEL ALVEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VALLES PEREYRA, VALERIA BEATRIZ C/ CASTEL ALVEZ, ANDERSON RENATO. Pensión alimenticia". IUE 443-281/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se autoriza la exoneración de la tasa de pago porque la parte actora se encuentra asistida por Defensoría Pública.
Dolores, 29 de octubre de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 03- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: Darwin Guillermo OCAMPO DI PAULA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VALLES PEREYRA, VALERIA BEATRIZ C/ OCAMPO DI PAULA, DARWIN GUILLERMO. Pensión alimenticia". IUE 443-282/2019, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se autoriza la exoneración de la tasa de pago porque la parte actora se encuentra asistida por Defensoría Pública.
Dolores, 29 de octubre de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 87 Feb 03- Feb 14

Varios



DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica a la Prof. Lucerito del Alba PÉREZ CONTRERAS, Cédula de Identidad Nº 2.689.674-2, la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta 55 Resol. 121 del 26 de diciembre de 2019, la cual establece: "Disponer la eliminación de la Prof. Lucerito del Alba PÉREZ CONTRERAS, Cédula de Identidad Nº 2.689.674-2, de todas las listas de aspirantes a interinatos y suplencias del CES."

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1595 Feb 05- Feb 07

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 27 de setiembre de 2019 y su modificativa de fecha 15 de octubre de 2019, en el expediente Asunto No. 689/2017, se concedió a SATIEM S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 8 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón No. 4411 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en un área total de 4 hás. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 44 al Fº 44 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

Primera Publicación

27) $ 4896 3/p 1652 Feb 05- Feb 07

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/11/19, en el asunto 1758/2015, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MPB URUGUAY S.A., para la búsqueda de bentonita, afectando los predios padrones Nº 1159, 1162, 1189, 4988, 5639, 6517, 10935 y 13546, ubicados todos en la 11ª Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, abarcando un área de 637 hás. 3609 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.

Primera Publicación

27) $ 2448 3/p 1489 Feb 05- Feb 07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



RESOLUCIÓN M.E.C. 0004/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2019-11-0002-1838 Montevideo, 3 de enero de 2020
VISTO: las actuaciones cumplidas de oficio por la Oficina de Educación en la Primera Infancia respecto del Centro de Educación Infantil Privado sito en la calle Coquimbo 1972 del Departamento de Montevideo;
RESULTANDO: I) que dicho Centro no se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Centros de Educación Infantil Privados que es llevado por esta Secretaria de Estado;
II) que según surge del informe que luce agregado de fojas 1 a 11 de los presentes obrados, el equipo Supervisor de la Oficina de Educación en la Primera Infancia de la Dirección de Educación realizó una inspección de oficio en el domicilio referido en el Visto de la presente Resolución, con fecha 26 de setiembre de 2019, en la que se constata el funcionamiento de un centro educativo en una vivienda con destino casa-habitación, observándose niños y niñas desde bebés a tres años de edad en una de sus habitaciones;
III) que en el mismo acto se confiere vista a los presuntos responsables de dicha Institución por un plazo de diez días hábiles, a fin de regularizar la situación; la cual, no obstante, permanece incambiada;
IV) que con fecha 10 de octubre de 2019 comparece Ana Karina Gómez ante la Oficina de Educación en la Primera Infancia, presentando carta informativa de cierre del Centro Educativo, con las firmas de padres y madres de los niños que concurrían al mismo;
V) que se realizaron varias Inspecciones por el equipo Supervisor de la Oficina de Educación de la Primera Infancia de la Dirección de Educación, según consta de actas agregadas a fojas 20 y 24, no pudiendo constatarse el cierre del mentado Centro Educativo;
CONSIDERANDO: I) que la Oficina de Educación en la Primera Infancia ejerce el contralor de la actividad de los Centros de Educación Infantil Privados, asesora sobre la viabilidad de su autorización, supervisa el funcionamiento, el cumplimiento de la normativa vigente en la materia y aconseja sobre la aplicación de sanciones previstas legalmente;
II) que el hecho de que la institución no cuente con la autorización dispuesta por la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 268/014 de 22 de setiembre de 2014, no enerva las facultades de esta Secretaria de Estado para ejercer el contralor de los centros no autorizados, siéndoles aplicables la totalidad de las especificaciones, obligaciones y sanciones establecidas en la normativa vigente, cuando se verifiquen infracciones administrativas;
III) que la Dirección de Educación, en informe que luce a fojas 29 de los presentes obrados, se pronunció favorablemente acerca de declarar la no autorización para funcionar del Centro de Educación Infantil Privado sito en la calle Coquimbo 1972 del Departamento de Montevideo;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008, el Decreto Nº 268/014 de 22 de setiembre de 2014, y a lo informado por la Dirección de Educación;

LA MINISTRA (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

1ro.- Declárase que el Centro de Educación Infantil Privado sito en la calle Coquimbo 1972 del Departamento de Montevideo, no cuenta con la autorización para funcionar.
2do.- Notifíquese a los responsables del Centro referido, quienes deberán dar cuenta de la circunstancia de no autorización para funcionar a los responsables legales de los niños y niñas que concurran al mismo.
3ro.- Cométese a la Dirección de Educación a través de la Oficina de Educación en la Primera Infancia, el cumplimiento integral de la presente Resolución en el plazo de 30 (treinta) días, advirtiéndose al referido Centro que en caso de incumplimiento de la presente, se iniciaran las acciones administrativas y/o judiciales que pudieran corresponder.
4to.- Publíquese en el Diario Oficial y en otros dos diarios de circulación nacional.
5to.- Pase a la Dirección de Educación a todos sus efectos.
6to.- Cumplido, archívese.
Vmh

Magister Edith Moraes
Ministra (I) de Educación y Cultura.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1550 Feb 05- Feb 05



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de ampliación de Autorización Ambiental Previa presentada por Compañía Industrializadora de Minerales SA (CIMSA) para su proyecto "Instalación de un horno horizontal de producción de Clinker" a ubicarse en Padrón Nº 9059 de la 4ª. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Treinta y Tres, paraje Yerbalito.
El proyecto comprende la instalación y operación de un horno horizontal para la fabricación de Clinker aplicando las mejores tecnologías disponibles en la industria cementera, en la actual planta de producción de cemento. El horno tiene una capacidad de producción de capacidad de 1.000 toneladas/día.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 3 de febrero de 2020.

Única Publicación
27) $ 2244 1/p 1504 Feb 05- Feb 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica al Prof. Ricardo SILVA CABRERA, Cédula de Identidad Nº 4.120.146-5, la Resolución de CODICEN Acta 58 Resol. 50 de fecha 3/10/2019 la cual establece. " No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Prof. Ricardo Silva Cabrera contra la Resol. 3 Acta Ext. Nº 2 de fecha 20 de marzo de 2019 del Consejo de Educación Secundaria" y la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta 45 Tratado 93 de fecha 21/10/2019, la cual establece: "Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central."

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1600 Feb 05- Feb 07

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica a la Sra. María Cecilia VECINO PREVITALI, Cédula de Identidad Nº 1.493.199-0, la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta Ext. 23 Resol. 16 del 20 de noviembre de 2019, la cual establece: "1) Dejar sin efecto la Resolución Nº 34 Acta 3 del 11 de febrero de 2019 en lo que refiere al pago del alquiler y de los gastos comunes correspondientes a los inmuebles con frente a la calle Juncal 1327 apartamentos 2102 y 2103 a partir de enero de 2019 a través de RUPE Nº de proveedor 214311720016 a nombre de la Sra. María Cecilia Vecino Previtali, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente. 2) Autorizar a División Hacienda a realizar el pago del alquiler y de los gastos comunes correspondientes a los inmuebles padrones Nº 5633/2102 y 5633/2103 de Montevideo con frente a la calle Juncal 1327 apartamentos 2102 y 2103 a: a) María Cecilia Vecino Previtali; b) María Gloria Vecino Previtali; c) Leticia Inés Vecino Previtali; y d) Germán Luis Vecino Previtali, en la Cuenta Corriente Pesos Uruguayos Banco Itaú - Sucursal Carrasco Número 3845830 a partir de enero de 2019 y hasta tanto el contrato así lo disponga, a través del Usuario RUPE P14931990 a nombre de la Sra. María Cecilia Vecino Previtali."

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1597 Feb 05- Feb 07

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 19.- 348 del 28 de febrero de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Línea de 30 kV desde Estación 150/60/30 kV La Plata a Estación 30/15/6 kV Ruta 8", en el departamento de Lavalleja que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Departamento de Lavalleja 1a. Sección Catastral

Numero de Padrón, Posibles Propietarios;

4928, Magela Alicia GUIMARAES BREITENSTEIN Sofía Isabel, Martín y Diego GUIDOBONO GUIMARAES;

4929, Rafael Alberto RICCETTO MAZZONI;

13166, BELAGRO S.A.;

6366, María Teresa GUILLEN LAPIDO;

15018, Nudos Propietarios: Tanguy Quentin Stephane y Alix Sophei Laure WARNY Usufructuario: Tanguy Quentin Stephane WARNY;

4898, Pedro María DENIS GORGA y Celika Violeta MESA SANTOS;

12266, Luis Práxedes BACCAREZZA HERNÁNDEZ y María Isabel CORREA MARTÍNEZ;

16019, Marcelo Demetrio HERNÁNDEZ CUADRADO;

16018, Marcelo Demetrio HERNÁNDEZ CUADRADO;

16017, Luis Alberto BACCAREZZA CORREA;

14364, Luis Práxedes BACCAREZZA HERNANDEZ y Maria CORREA Luis Alberto BACCAREZZA CORREA;

4832, Elba Amanda VELAZQUEZ HUELMO;

4915, María Cristina, Sara María, Maria Elena y otra OTEGUI MARTINEZ;

4923, (3/4) José Tulio y Francisco Justo OTEGUI LESCANO

(1/4) Teresa Mabel, Federico Alberto, José Manuel, José Francisco, Nelly Yolanda, Susana Maria OTEGUI VELÁZQUEZ;

13805, Promitente Adquirente: Ana María POMBO CUSTIEL Promitente Enajenante: José Tulio y Francisco Justo OTEGUI LESCANO;

9414, ANCAP.

Departamento de Lavalleja 2a. Sección Catastral

Numero de Padrón, Posibles Propietarios;

18082, GENERACIÓN EÓLICA MINAS S.A.;

3839, Gregoria GANDARA VACCAREZZA;

18080, Giovanna CONTI RAFOLS y Enrique BOZZOLASCO.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia Coordinación Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 1523 Feb 05- Feb 18

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: REGISTRO, EMPRESA, Nº DE EXPEDIENTE, MOTIVO

4797369, ROMERO ARGUET JULIO CESAR, 2018-28-1-124065, Nº Resolución 417199 Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1539 Feb 04- Feb 06



Se cita a las empresas que se dirán a efectos de darles vista de Determinación Tributaria, en BPS UDAI Maldonado, Av. Chiossi y Córdoba, sección Gestión de Cobro, dentro

del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlas por notificadas, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
7075942, Perez de la Concepción Jessica Alexandra, RUT 150347510011, 926611
7024198, Olivera Ivanco Anabel, RUT 100788880019, 927085
3747161, ASCEA LTDA, RUT 214583520017, 926605
Unidad Descentralizada de Atención Integral Maldonado
Dpto. de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1538 Feb 04- Feb 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo interino de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.) para desempeñar funciones en régimen de unidad docente en la asignatura "Psicología" del Módulo Componentes Psicosociales y Pedagógicos de la Intervención Profesional - Plan 2009 de la Licenciatura en Trabajo Social. Exp. 230100-002463-19. Llam. 001/20. Inscripciones: 10/2/20 al 27/02/20.
Aspirantes para conformar una lista de prelación de cargos interinos de Asistente (Gr. 2, 10 hs. sem.), para desempeñar funciones de asistencia a la enseñanza, la investigación y/o extensión en las distintas asignaturas y actividades desarrolladas en la Licenciatura en Trabajo Social.Exp. 230100-002666-19. Llam. 002/20. Inscripciones: 10/2/20 al 28/02/20.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy/llamados

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1604 Feb 05- Feb 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Titular Art. 256
***MÉDICO CIRUJANO DE TÓRAX / MÉDICO GENERAL CURSANDO POST GRADO O RESIDENCIA EN CIRUGÍA DE TÓRAX PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE TÓRAX**

Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. de lunes a viernes, desde el día 7 de febrero hasta el 21 de febrero de 2020 inclusive.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1606 Feb 05- Feb 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "LAMSCHTEIN LEVY, SUSANA Y OTRO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. Nº 2-32269/2019, por Providencias Nº 5601/2019 de fecha 11/10/2019 y Nº 5892/2019 de fecha 01/11/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar a las personas interesadas en el reconocimiento de unión concubinaria entre LUIS EDUARDO BÉRTOLA FLORES y SUSANA MARIELA LAMSCHTEIN LEVY, durante 10dias hábiles continuos, conforme al art. 89 CGP.
Montevideo, 4 de diciembre de 2019 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3619 10/p 37926 Dic 23- Dic 24

Feb 03- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBORNOZ, PEDRO ESTEBAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-471/2019, se dispuso notificar a ALFREDO SERGIO DANIEL LARENA, del decreto Nº 5536/2019 de fecha 02/12/2019 que se transcribe: "Atento a lo manifestado por la gestionante, practíquese la notificación al padre de la menor mediante edictos, dejando constancia que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio,prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2019 ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 37536 Dic 19- Dic 24

Feb 03- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUSTODIO, MAFRA - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Ficha 176-331/2016, por Sentencia Definitiva Nº 84/2019 de fecha 10/06/2019, se hace saber que se Declaró la Ausencia de la Sra. MAFRA CUSTODIO, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 89 del C.G.P.
Pando, 27 de Junio de 2019 Dra Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8160 10/p 1440 Feb 03- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda y del barrio a Natalia Cabrera, titular de la cédula de identidad número 4.312.755-6, Juan Guerrero, titular de la cédula de identidad número 3.272.444-4, Matías Cabrera, titular de la cédula de identidad número 5.837.034-0, Brandon Cabrera, titular de la cédula de identidad número 5.972.645-1, y Luana Barrios titular de la cédula de identidad número 5.579.512-5, del Barrio Cauceglia;
II)Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1623 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a laseñora Alice Martha Silva,titular de la cédula de identidad número 1.373.868-6;
II) Notifíquese.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1622 Feb 05- Feb 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Joselyn Eliana Alvez Martínez C.I. 5.106.794-4 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2019-1142-98-000112 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario y rescisión de comodato por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1518 Feb 04- Feb 06

VARIOS

De acuerdo al Art. 53 de la ley 16.871 y a la denuncia de fecha 4 de Diciembre de 2019 en la seccional nº 5 Dolores, la empresa ´ LLanura Verde S.A., comunica el extravío de su libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio.

Única Publicación
27) $ 612 1/p 1661 Feb 05- Feb 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 04/07/2019
Inscripción: nº 1577 (08/07/2019)
Escribano Autorizante: Emilio Senattore
Padrón: 393/104
Calle: Zorrilla y Figueroa
Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, zona urbana.
Constituyente: Cecilia Beatriz Copette o Copete Goñi.
Beneficiaria: María Mayra González Copette.-
Tasación BHU: 1.886 U.R.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 1617 Feb 05- Feb 18

INTIMACIÓN A RETIRO DE MERCADERÍA DETERIORADA

Se intima a los depositantes, consignatarios, empresas transportistas o quienes tengan derecho a disponer de las mercaderías que originalmente se encontraban depositadas en el depósito en zona franca de LOTINEC TRADING S.A. y actualmente se hallan depositadas en la Manzana D, predio 4-A de la Zona Franca de Colonia, a abonar los costos de depósito adeudados que existieren y a retirar la misma por su avanzado deterioro, en el estado que se hallaren, con un plazo de ocho días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de acciones legales por abandono no infraccional (artículo 98 literales C y E del C.A.R.O.U.).

27) $ 3672 3/p 1546 Feb 04- Feb 06

INTIMACIÓN A RETIRO DE MERCADERÍA DETERIORADA

Se intima a los depositantes, consignatarios, empresas transportistas o quienes tengan derecho a disponer de las mercaderías que se encontraban depositadas en el depósito en zona franca de RALCOS S.A. y actualmente se hallan depositadas en la Manzana D, predio 4-A de la Zona Franca de Colonia, a abonar los costos de depósito adeudados que existieren y a retirar la misma por su avanzado deterioro, en el estado que se hallaren, con un plazo de ocho días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de acciones legales por abandono no infraccional (artículo 98 literales C y E del C.A.R.O.U.).

27) $ 3672 3/p 1545 Feb 04- Feb 06

INTIMACIÓN A RETIRO DE MERCADERÍA DETERIORADA

Se intima a los depositantes, consignatarios, empresas transportistas o quienes tengan derecho a disponer de las mercaderías que se encontraban depositadas en el depósito en zona franca de ASSEMBLING AND ACCESSORIES S.A., en la Manzana D, predio 3-A de la Zona Franca de Colonia, a abonar los costos de depósito adeudados que existieren y a retirar la misma por su avanzado deterioro, en el estado que se hallaren, con un plazo de ocho días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de acciones legales por abandono no infraccional (artículo 98 literales C y E del C.A.R.O.U.).

27) $ 3672 3/p 1544 Feb 04- Feb 06

Sociedades Anónimas y Balances



SECUNDINO RODRIGUEZ S.R.L. en adelante SECUNDINO RODRIGUEZ S.A.
Transformación

Capital: $ 247.952
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo es en tanto no contravenga las dispsiciones legales específicas vigentes
Inscripción: Nº 17.597, 06/12/2019.

Única Publicación

28) $ 9912 1/p 1682 Feb 05- Feb 05

REFORMAS

PRELTON S.A.
Reforma de Estatutos

Modificación artículo 5: capital $ 600.000.000
Inscripción: 18022 16/12/2019.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 1670 Feb 05- Feb 05

GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

Asamblea Extraordinaria: 13/07/2018
Artículo 6º- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social, estableciéndose que únicamente para el libramiento de órdenes de pago a nombre de la sociedad, deberán actuar dos directores cualesquiera, conjuntamente.
Artículo 7º- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo que antecede para el libramiento de órdenes de pago de la sociedad.
Inscripción: Nº 17.222 - Fecha: 28/11/2019.

Única Publicación

28) $ 13629 1/p 1668 Feb 05- Feb 05

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/09/19.
Capital rescatado: $ 6.512.405,42
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 1645 Feb 05- Feb 18

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/08/19.
Capital rescatado: $ 66.353.723,53
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 1644 Feb 05- Feb 18

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 10/07/19.
Capital rescatado: $ 42.739.003,79
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 1643 Feb 05- Feb 18

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/05/19.
Capital rescatado: $ 12.112.207,34
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 1642 Feb 05- Feb 18

YOP INVESTMENT S.A. (antes: CHEYFORD INVESTMENT S.A.)

ASAMBLEA: 23/8/2019
CAPITAL SOCIAL: $ 35.000.000
INSCRIPCION: 7/11/2019, 16265.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 1636 Feb 05- Feb 05

VIAJES UNO S.A.
(antes Hiperviajes S.A.)
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 31/10/2019
Artículo 1º - NOMBRE - La sociedad se denominará VIAJES UNO S.A.
Inscripción: 23/01/2020 Nº 663.

Única Publicación

28) $ 2478 1/p 1635 Feb 05- Feb 05

SOTILSUR S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/08/2019
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 12390 10/p 1243 Ene 29- Feb 11

ELMADUR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2019
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 12390 10/p 1154 Ene 28- Feb 10

PADENAL S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea: 02/01/20
Capital rescatado: $ 444.000.000
Capital integrado remanente: $ 106.000.000
Documentación: Tiburcio Gómez 1329, Apartamento 204
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Última Publicación

28) $ 24780 10/p 984 Ene 23- Feb 05

Cantidad de avisos de fecha 05/02/2020 publicados en esta edición: 117.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones .... **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos .... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

